TOMO 194 — Montevideo, Miércoles 24 de Marzo de 1954 — Núm. 14187

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General al inaugurarse el 4.o Período de la XXXVI Legislatura (*)

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Instrucción Pública y P. Social.

Montevideo, 15 de marzo de 1954.

A la Asamblea General:

Al iniciarse el cuarto período de sesiones de la XXXVI Legislatura, cumple informar al Poder Legislativo sobre la labor de gobierno y de administración desarrollada durante el segundo año de funcionamiento del Consejo Nacional de Gobierno, así como sobre las mejoras y reformas que, a juicio del Poder Ejecutivo, merecen especial atención de ese Parlamento.

En el mensaje enviado por el Consejo Nacional de Gobierno a esa Asamblea General al finalizar su primer año de gestión, se señaló que una de las características que había inspirado su actividad había sido el esfuerzo en ajustar paulatinamente la acción del gobierno a las realidades económicas y financieras del presente, de modo de ir creando condiciones que permitieran hallar la solución adecuada a problemas de alcance casi universal, tales como el ajuste de la economía y las finanzas públicas; el establecimiento de un presupuesto racional; la nivelación de las balanzas de comercio y de pagos; el abatimiento o la detención del proceso de encarecimiento de la vida.

La acción del Poder Ejecutivo durante el ejercicio que acaba de transcurrir puede caracterizarse como una prosecución de la política iniciada y desarrollada el año anterior. Es así como se ha tratado de obtener una paulatina liberalización del pesado dirigismo que gravita sobre los renglones básicos de la economía nacional; se ha continuado procurando el reajuste del oneroso régimen de subsidios que constituye una de las señaladas manifestaciones de ese dirigismo; se ha sancionado y aplicado un presupuesto general de sueldos, de gastos y de recursos; se ha alcanzado un saldo netamente favorable en la balanza de comercio exterior y se ha estabilizado, en nuestro país, dentro de términos comparativos con la situación de otros, el proceso universal de encarecimiento del costo de la vida, pese a que aún no han obtenido aprobación parlamentaria todas las medidas propuestas con esa finalidad.

Como ejemplo significativo de las medidas de liberalización económica a que se ha hecho referencia, cabe mencionar el decreto de 15 de abril de 1953, por el cual se establece el régimen de libre comercialización del ganado en Tablada, disponiéndose que "los precios de todos los tipos de ganado que se comercialicen en la Tablada Nacional y en la del Frigorífico Anglo de Fray Bentos, quedan librados a la ley de la oferta y la demanda". Este nuevo régimen de libre comercialización de las haciendas, lejos de conducir, como se temía, a un abatimiento de sus precios, los llevó a un nivel sin precedentes y ha permitido poner fin al procedimiento de los subsidios a los frigoríficos por costos estimados, que resultaba sumamente complejo en su aplicación práctica. De este modo se ha obtenido una reducción del 40 % en los subsidios a la exportación y el abasto de carne, con una economía global en este rubro para el Fondo de Diferencias de Cambio de diez millones de pesos.

En lo que respecta al abasto, sin la concurrencia de las disposiciones legales que ha propiciado el Poder Ejecutivo ante ese Parlamento y que se hacen cada día más premiosamente necesarias, el Poder Ejecutivo no estará habilitado para sostener por sí solo al Frigorífico Nacional, cuya independencia económica y cuya autonomía se orientan a la defensa de los intereses nacionales, tanto en el orden de la producción como en el del consumo.

(*) Este mensaje se transcribirá íntegro, es decir, con la enumeración de la labor de los distintos Ministerios [illegible] tro de la sesión de la Asamblea General correspondiente, habiéndose distribuído ya en tomos especiales, en el Parlamento, etc., por el Poder Ejecutivo.

Igualmente se ha obtenido una economía de importancia en los subsidios que gravitan sobre el Fondo de Diferencias de Cambio afectados al rubro de comercialización del trigo, aunque también en este sector de la producción, fué menester proceder al reajuste con un criterio de adaptación a las situaciones ya creadas bajo el amparo de las normas hasta ahora vigentes. Como es sabido, las disposiciones dictadas hasta la fecha en esta materia perseguían fundamentalmente dos objetivos: aumentar la producción del grano, asegurando al agricultor la colocación de toda su cosecha a un precio mínimo de estímulo y contemplar al consumidor con precios bajos para la harina, a los efectos de abaratar, no solamente este producto, sino también los que se obtienen con su elaboración, y fundamentalmente, el pan.

Esta política triguera ha dado resultados muy valiosos, al punto de que nuestro país, que era importador de trigo, ha obtenido en los últimos años cosechas que permitieron no solamente atender sus necesidades, sino también lograr saldos exportables de consideración, como ocurre con la actual, que ha alcanzado la cifra más alta que se registra en la historia del país: setecientas veinticinco mil toneladas.

Pero, al fijarse por un lado un precio mínimo de estímulo al productor y determinarse por otro un precio máximo para el consumo interno de los productos que se obtienen por el trigo, resultan pérdidas millonarias para el Fondo de Diferencias de Cambio. Asimismo, dicho Fondo debe contribuir a las pérdidas que supone la colocación del saldo exportable, por la diferencia entre el precio internacional y el precio estímulo fijado al productor.

Esta situación se vió agravada por la circunstancia de que las estimaciones de la cosecha 1953-54 la hacían ascender a las seiscientas mil toneladas, cifra que se ha visto todavía ampliamente superada en la realidad. Ese incremento de la producción habría de provocar lógicamente un aumento considerable en el costo de la comercialización a cargo del Estado, por las pérdidas que produce la exportación, así como por el aumento de los gastos que ocasiona la intervención del Banco de la República, que tendría que afrontar un volumen mayor de comercialización.

Estas graves perspectivas llevaron al Poder Ejecutivo a entender imprescindible el cambio del sistema imperante.

La rectificación fundamental a este sistema consistió en introducir en este renglón la misma política discriminatoria en materia de subsidios al consumo, que ya se había aplicado en el ejercicio anterior a la comercialización de la leche.

El régimen de subsidios indiscriminados que se otorga mediante la reducción del precio de venta del trigo a las plantas molineras, beneficia también ciertos productos no tarifados que se obtienen con la harina, en una proporción muy superior al pan, artículo éste cuyo precio máximo constituyó la preocupación inicial y dominante de toda la política del subsidio al consumo.

Por éste motivo, el Poder Ejecutivo resolvió establecer un régimen de libertad para el precio de venta de la harina, y otorgar al industrial panadero un subsidio para el consumo de harina que destine exclusivamente a panificación. Mediante este régimen, al mismo tiempo que no se eleva el precio del pan, se obtiene no sólo que no aumente la contribución del Fondo de Diferencias de Cambio a la comercialización del trigo, pese al incremento de la cosecha, sino además, que esa contribución se aminore en nueve millones de pesos.

Como consecuencia de estas economías y reajustes del régimen de subsidios, ha mejorado la situación del Fondo de Diferencias de Cambio. En tanto que, como se expresaba en el mensaje anterior, el desequilibrio para 1952 alcanzó a $ 13.100.000, el del año 1953 descendió a $ 4.200.000 con relación a los ingresos, a pesar de que estos ingresos, a su vez, disminuyeron en casi cinco millones de pesos con respecto al año anterior.

El nuevo régimen fijado por la ley N.o 11.925, de ordenamiento financiero, sustrae la administración de este Fondo a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo. Ello tiene consecuencias de importancia en lo que respecta al régimen legal de fijación del precio de la leche, pues impide que el aumento del precio a pagar al productor sea absorbido por la Cuenta de Diferencias de Cambio, lo que implicaría que ese aumento, al que se inclina la Comisión Honoraria creada por la ley de 1946, tendría que ser soportado entonces por el consumo. La experiencia de los últimos semestres ha evidenciado ya que, dentro de los niveles actuales de precio, todo aumento del mismo produce automáticamente una restricción del consumo de este producto. Abocado así a medidas que habrían de implicar la segura disminución del empleo de un artículo de primera necesidad, el Poder Ejecutivo considera en estos momentos la aplicación de las disposiciones de protección y amparo al consumo que establece la ley de Subsistencias de 1947 respecto de los artículos que — como la leche — declara de primera necesidad.

En lo que se refiere al presupuesto, una parte importante de la labor de administración del último ejercicio ha consistido en la ejecución y aplicación de las disposiciones de las leyes sancionadas el 27 de marzo de 1953, así como de la ley de modificaciones presupuestales de 11 de diciembre último.

También en el campo financiero, otro aspecto destacado de la labor de ordenación en que se halla empeñado este Gobierno, ha sido la emisión de la Deuda de Consolidación por 173 millones de pesos, que unifica y consolida los débitos atrasados del Tesoro Nacional, incluídos los organismos laterales, y también los débitos del Fondo de Diferencias de Cambio al 31 de diciembre de 1952. 95 millones de pesos de esta deuda fueron entregados a las Cajas de Jubilaciones, regularizando de tal modo la aportación del Estado a esos institutos.

Si bien puede no ser floreciente — aunque sí orde-

nada y clara la situación de las finanzas públicas, el país ha experimentado en el último año una firme recuperación de su economía, apuntalada en una producción que ha llegado a cifras nunca superadas y en un vuelco francamente favorable de su balanza comercial.

En lo que respecta a esta última, del saldo desfavorable de 41 millones de dólares ocurrido en 1952, se ha pasado, en el año 1953, a un superavit de 84 millones de dólares (1.º de enero a 30 de noviembre de ambos años). Las exportaciones en 1953, experimentaron un aumento de casi 80 millones de dólares con respecto a los índices del año precedente, y las importaciones descendieron en 64 millones de dólares, merced a una austera política de contención de las importaciones prescindibles y suntuarias.

Un aspecto destacable de la política exterior que se ha seguido en este último ejercicio, sin perjuicio de la trayectoria tradicional de cooperación amistosa y pacífica con todos los pueblos y de firme apoyo a las organizaciones internacionales a que pertenece la República, ha sido el esfuerzo constante por la concertación de convenios de comercio exterior que aseguren y faciliten la colocación de saldos exportables y que permitan mantener los abastecimientos de productos indispensables para la economía y el comercio nacionales. Dentro de esa línea de acción, se han suscrito tratados y acuerdos con Paraguay, Austria, Dinamarca, República Federal Alemana, Unión Belga-Luxemburguesa, Países Bajos, Canadá, Colombia, Brasil, Francia e Italia, y, en el campo multilateral, cabe señalar la incorporación al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT).

En lo que se refiere a la producción, fué extraordinaria, como ya se ha señalado, la cosecha de trigo, que llegó a la cifra jamás registrada de 725.000 toneladas. Esta cifra, después de atender las necesidades del consumo interno y las de la futura siembra, deja un excedente exportable de 355.000 toneladas, cantidad que pudo parecer de difícil colocación en el exterior, y susceptible de generar cuantiosas pérdidas para el Erario, debido a la diferencia entre el precio básico fijado y el internacional. A pesar de estas previsiones, el Poder Ejecutivo ha concertado con el Brasil convenios de exportación de trigo y de harina que, si bien no dejan ganancias para el Fondo de Diferencias de Cambio, tampoco ocasionan pérdidas y permiten al Gobierno salir de la difícil situación de colocar en el mercado exterior el trigo adquirido al productor a un precio superior al internacional.

En lo que respecta a la carne, recientes convenios de venta dejarán libres las cámaras frigoríficas y permiten esperar con tranquilidad la colocación de los productos de la zafra inmediata.

En cuanto a la lana, la última zafra, de casi 90.000 toneladas, unida al remanente de la zafra anterior, dejará, luego de atendidos los requerimientos de la industria nacional, un saldo exportable de alrededor de 80.000 toneladas.

Dicho saldo puede ser vendido perfectamente a precios internacionales que han alcanzado un nivel remunerador y dejan un beneficio razonable para el productor, por lo que el Poder Ejecutivo no estima necesario recurrir a medidas de estímulo, tales como la desgravación impositiva que se acordó en el ejercicio anterior, o la modificación del tipo actual de cambio. Dichas medidas no serían, por otra parte, equitativas cuando ya un considerable número de hacendados ha vendido su producción.

Las diferencias en los tipos de cambio entre productos industrializados, semi-industrializados y materias primas son perfectamente comprensibles en un país como el nuestro, en proceso de desarrollo económico, y en el cual los costos de industrialización son relativamente altos debido al escaso volumen de la demanda. De ahí que la lana, los animales en pie, los cueros lanares, los cueros salados y secos, el tasajo, la harina de trigo y el trigo en épocas normales, puedan ser exportados al tipo básico de 1.519 el dólar. De ahí también que el tipo de cambio de 1.78 se reserve para productos en los que hay cierta incipiente elaboración industrial, como la cerda, la harina de lino, de girasol y de maní, las tortas oleaginosas y diversos productos frigoríficos. En cambio, se requiere un tratamiento cambiario más favorable a medida que se intensifica el proceso industrial: los tops de lana, a 1.97; el aceite de lino, a 2.11; las carnes conservadas y extractos de carne, a 2.20; los hilados de lana, productos de granja y porcinos, a 2.35. Necesitan todavía un amparo mayor los cueros curtidos, los tejidos de lana peinada y los aceites comestibles.

En todo momento el Poder Ejecutivo ha estado vigilante para ajustar esos tipos de cambio a medida que disminuyen los costos de producción por el mayor volumen de la misma, como ocurrió con los tops, o mejoran los precios internacionales, tal como sucedió con el extracto de carne y la conserva.

Aunque con cierto sacrificio para el Fondo de Diferencias de Cambio, cabe confiar en que también habrán de ser colocados los saldos exportables de semilla y aceite de lino y aceite de girasol. Recientemente, se dictaron normas a los efectos de facilitar la exportación de semilla y aceite de lino, contemplando equitativamente los legítimos intereses de productores y elaboradores, de tal modo que, sin causar mayor perjuicio a la industria del aceite, se facilite a la vez la corriente de negocios sobre semillas. De acuerdo con ese decreto, se abre una cuota de exportación de hasta 8.000 toneladas de semilla de lino, y se declara libre la exportación de tortas, expellers y aceite de lino. En cambio, la exportación de semillas de lino en exceso del contingente fijado sólo podrá realizarse guardando la proporción de dos a uno con las exportaciones de aceite que se efectúen.

Con fecha 30 de junio último, el Poder Ejecutivo envió un mensaje y proyecto de ley a esa Asamblea General, por el cual se proponen determinadas reformas a la ley vigente de Consejos de Salarios. Dicha ley constituye una verdadera etapa fundamental en nuestra evolución social y económica, habiéndose elevado el nivel de vida de nuestra clase trabajadora en forma

notoria desde la época en que entró en vigencia. La clase trabajadora se encontraba entonces en situación de verdadero infra-consumo, dado el nivel excesivamente bajo de los salarios.

En los últimos años se han formulado críticas señalando los defectos que generalmente se atribuyen a esta ley, como por ejemplo el encarecimiento de la vida, el establecimiento de retroactividades y aumentos excesivos; la multiplicación y falta de unidad y armonía en las soluciones; el olvido del factor rendimiento o de la situación económica de las empresas. Estos defectos, más que imputables a la ley misma, se deben a la forma defectuosa en que ella se ha aplicado muchas veces, en particular por la circunstancia de que los Consejos de Salarios no han tenido a su disposición en todos los casos una información estadística y técnica suficientemente seria, sobre determinados aspectos cuyo conocimiento es imprescindible para que puedan llegar a cumplir en forma racional y científica sus cometidos.

De ahí que han debido actuar muchas veces en una forma completamente empírica y privados de datos ciertos sobre aspectos fundamentales, como las variaciones del costo de la vida y la determinación de los costos de producción reales, elemento imprescindible para conocer la ganancia o rendimiento de una empresa.

Por eso estima el Poder Ejecutivo que es paso indispensable para reforzar y prestigiar la legislación vigente sobre la materia, el asegurar a los Consejos que han de actuar en el futuro la información y datos necesarios para formar verdadera conciencia acerca de las soluciones que han de patrocinar.

A este fin responde la publicación realizada por la Asesoría en Estadigrafía y Economía del Ministerio de Industrias y Trabajo, que comprende la clasificación industrial de ramas de actividad económica del Uruguay; el digesto de la actuación de los Consejos de Salarios entre los años 1943-1952 y el estudio de precios y salarios a través de los años 1943-1952.

Una segunda causa de las deficiencias de aplicación de la ley vigente ha radicado en la circunstancia de que dicha ley hace al propio Poder Ejecutivo órgano de alzada de los laudos de los Consejos de Salarios.

Es indudable que el Poder Ejecutivo, agobiado por múltiples problemas de gobierno y de administración, no está en condiciones de desempeñar esta función de organismo técnico de alzada con facultades correctivas, disciplinarias y coordinadoras de la jurisprudencia de los Consejos, con la minuciosidad y dedicación que ella requiere, por su importancia intrínseca y por las repercusiones patrimoniales que apareja.

Por eso la medida de mayor trascendencia que se ha propuesto en el proyecto de ley que se encuentra a consideración de ese Parlamento, es la creación de un organismo, el Tribunal Superior de Salarios, compuesto por cinco personas designadas por la Asamblea General, el que, además de ejercer funciones de asesoramiento, directivas y correccionales sobre los Consejos de Salarios, tendría el cometido de entender en los recursos de apelación que se interpongan contra los laudos, pudiendo asimismo asumir jurisdicción en primera instancia en casos especiales.

El proyecto presentado, pues, supone el mantenimiento y nó la reducción de la estructura general de la ley de Consejos de Salarios; no introduce una reforma de fondo al régimen actual, sino que incorpora una serie de disposiciones destinadas a ajustar y complementar dicho sistema, teniendo en cuenta la experiencia que su aplicación práctica ha permitido obtener.

En el proyecto de ley, además, se intenta subsanar una corruptela producida en los últimos tiempos y que se refiere a las consecuencias que respecto al funcionamiento de los Consejos de Salarios suele acordársele a la huelga por parte de los obreros y al lock-out patronal. Se ha considerado que los efectos de dichas medidas, cuando está en marcha el mecanismo de fijación de los salarios y el funcionamiento de los órganos legales, son perturbadores y contradictorios con el sistema legal de fijación del salario, a cargo de Tribunales que deben actuar con total independencia y libres de toda coacción indebida. Por ello, se libera a los Consejos de la obligación de laudar en tales situaciones de anormalidad.

Uno de los problemas más delicados que plantea la aplicación de la ley de Consejos de Salarios tiene relación con el plazo para la convocatoria de nuevo Consejo. Teóricamente correspondería propugnar un sistema que condicionara las nuevas convocatorias de Consejos de Salarios a determinadas alteraciones del índice del costo de la vida; pero en la actualidad dicho sistema no resulta viable, dado que se carece por el momento de una organización técnica capaz de dar exactamente y en forma oficial, las alteraciones del mencionado índice. En tal situación, el proyecto de ley a que se hace referencia propone la ampliación de dicho plazo a dos años, reservándose el Poder Ejecutivo la facultad de efectuar la convocatoria antes del vencimiento del plazo indicado, según las circunstancias.

Por último, el Poder Ejecutivo entiende que el problema del salario debe orientarse en forma de contemplar las situaciones familiares.

El apoyo a la familia del trabajador se ha manifestado mediante el pago regular de las asignaciones familiares por intermedio de las Cajas de Compensación y, en su caso, con la contribución del Fondo Nacional de Compensación que administra el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

En el año actual se elevó, a partir de mayo, la asignación unitaria mínima en todo el país, a $ 8.50; y a partir de enero de 1954 se cobrará, también en todo el país, a razón de $ 11.00 por cada menor hasta núcleos de dos y $ 12.00 por cada menor, en núcleos de más de dos menores beneficiarios. Por ley se elevó de $ 300.00 a $ 400.00 el tope de ingresos compatibles con el cobro de la asignación, habiendo instituído el Consejo Central la prima de natalidad en el interior de la República, que consiste en el pago de $ 50.00 con motivo del nacimiento de cada beneficiario.

El Poder Ejecutivo, con fecha 1.o de setiembre de 1953 reglamentó la ley N.o 11.618 de 20 de octubre de 1950, dotando al régimen de un cuerpo de disposiciones que permiten la coexistencia de las Cajas dentro de un contralor adecuado por parte del Consejo Central de Asignaciones Familiares.

También con referencia a este asunto destaca el Poder Ejecutivo el proyecto enviado en este período a

esa Asamblea General por el cual se extiende el régimen de dichas asignaciones al personal del servicio doméstico.

En este período se puso en marcha por primera vez la ley azucarera de 12 de junio de 1950, en todos los aspectos previstos en la misma.

En tal sentido corresponde destacar, por lo importante, la actuación relacionada con la determinación de la capacidad máxima de los ingenios, sistema de pago a los cultivadores independientes, distribución entre los ingenios de azúcar crudo para refinar de acuerdo con la producción de azúcar nacional, determinación de los costos de producción de azúcar con especies sacarígenas nacionales y de los costos de refinación con crudos importados, fiscalización total de la actividad azucarera en sus aspectos industrial, agrícola y económico, formulación de las normas de contabilidad y proyecto de reforma de la ley azucarera.

La Comisión Honoraria del Azúcar puso en manos del Poder Ejecutivo, por primera vez, resultados oficialmente comprobados en su totalidad, ofreciéndole también el panorama general de la industria azucarera en el país.

Por decretos de 23 de diciembre de 1953 el Poder Ejecutivo fijó los costos de producción de azúcar nacional, de refinación de crudos importados, reconoció los márgenes de utilidades a los ingenios y refinerías y dictó normas para la producción y comercialización de las especies sacarígenas y para los productos y subproductos derivados.

Corresponde destacar que los decretos mencionados permitieron al Poder Ejecutivo cumplir lo establecido por la ley azucarera N.o 11.448 y a la vez se resolvieron situaciones que venían arrastrándose desde el año 1948 y numerosas gestiones de las compañías azucareras.

Igualmente se aprobó, por decreto de 23 de diciembre de 1953, una rebaja del precio del azúcar.

El año 1953 se ha caracterizado en todo el mundo industrial, como un año de ajuste. Pasados los momentos de desconcierto en que la industria debe afrontar los múltiples problemas de escasez de maquinarias y materias primas, de demanda acumulada por necesidades postergadas de años anteriores, con precios para su producción que podían ser regulados libremente porque la demanda excedía las posibilidades de fabricación, se observa ahora un fenómeno inverso dado que la capacidad de producción instalada y en condiciones de operación normal es superior a los requerimientos del mercado.

El Uruguay no pudo sustraerse a este fenómeno universal. Lo que se ha dado en llamar el período de recesión ha llegado a nuestras fronteras y asistimos al presente a los mismos fenómenos y a los mismos problemas que fueran experimentados por la industria estadounidense y la industria europea poco tiempo atrás. El análisis de la situación industrial del país nos evidencia que la capacidad de producción de nuestras industrias excede sensiblemente nuestro actual mercado de consumo. Dentro del juego de la libre competencia se ha producido pues una verdadera lucha interna por mantener e incrementar los mercados de colocación. Ello se ha hecho mediante dos vías: una mediante la mejor calidad; la otra mediante una reducción sensible en los precios de venta.

El tremendo esfuerzo que el país realizara del año 1946 al año 1952, en equipamiento, instalaciones, edificios y comodidades para la operación industrial, ha cedido en el año transcurrido a una concentración de la atención para obtener de ese aparato industrial instalado sus mayores resultados.

El año 1954 se inicia pues bajo un signo que regirá toda la operación industrial y debe formar parte principal en nuestras preocupaciones como país; ese signo es el de la eficiencia industrial que debe ser lograda mediante la mejor utilización de la materia prima y de los adelantos técnicos instalados en la industria, coordinados con una simplificación de la mano de obra, en forma tal que puede obtenerse una incrementación de la producción a tiempo que se mantenga el nivel de salarios y la plena ocupación que es la meta de todos los países organizados.

Es por ello que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio competente, y con la cooperación del Instituto de Asuntos Interamericanos, aborda el establecimiento de un Servicio de Productividad Industrial que, basado en el conocimiento de las realidades actuales de la operación foránea las haga fácilmente asimilables por nuestra industria nacional para obtener mayores resultados en la producción y una rebaja sensible en los costos de la misma.

En materia de obras públicas, el Consejo Nacional de Gobierno envió a la Asamblea General, a principios de noviembre del año pasado, el Mensaje y Proyecto de Ley sobre "Plan de obras públicas", que estudia actualmente ese Parlamento. Dicho plan comprende obras por un monto de 150 millones de pesos a realizarse en el término de seis años, a razón de 25 millones de pesos de obras por año, que es lo que permiten las actuales posibilidades constructivas y financieras del país. Comprende obras de arquitectura por casi 25 millones de pesos, de hidrografía, por poco menos de trece millones de pesos, y fundamentalmente, de Vialidad, por más de ciento doce millones de pesos.

El plan formulado contempla de un modo razonable las urgentes necesidades que el país tiene de inaplazables obras reclamadas para su progreso y para facilitar el desenvolvimiento de la producción nacional, y al propio tiempo habrá de servir para proporcionar oportunidades de trabajo en momentos en que empieza a hacerse sentir la desocupación, particularmente en campaña.

Si bien el plan, en su conjunto, excede al término del mandato del presente Consejo y, por lo tanto, tendrá que ser proseguido y completado por los Gobiernos que lo sucedan, se ha considerado más factible y

más lógico empezar a construir sobre la base de un plan armónico, fundado en un estudio de conjunto de las necesidades más perentorias del país, por estimar que la naturaleza de estos planes de previsión y desarrollo, por su propia esencia, es la de proyectar obras conectadas entre sí por una trabazón lógica y que, en su mayoría, requieren un plazo dilatado para su ejecución.

La parte más difícil de este plan, que tiene que ver con la financiación de los veinticinco millones de pesos que se han previsto como erogación anual, se ha resuelto mediante tres arbitrios fundamentales. En primer lugar, el recurso al crédito público por un monto de ocho millones de pesos en títulos de deuda, valor nominal; en segundo lugar, por la contribución del Fondo de Diferencias de Cambio, por doce millones doscientos mil pesos, que devuelve así en una inversión reproductiva los ahorros obtenidos por la política económica del Gobierno; y, en tercer término, por la acentuación de la contribución territorial por zonas de influencia, que no es muy onerosa en la actualidad. Este incremento es perfectamente tolerable, porque los afectados a su pago son precisamente aquellos directamente beneficiados por la obra a construírse, que devuelve con creces al propietario lo que ha aportado para su realización. Se agregan, por último, para la cobertura financiera del plan, ciertos adicionales a impuestos vigentes, que constituyen recursos tradicionales y lógicos del Tesoro de Vialidad.

Las proyecciones económico-sociales de la aprobación del Plan de Obras Públicas se traducirán en la creación de riqueza y en el mejoramiento del bienestar general. Las Oficinas Técnicas estiman que la actual inexistencia de las obras incluídas en el Plan, significa para el país una pérdida anual muy superior al servicio de la deuda que sería necesario emitir para atender la construcción de las mismas. Puede decirse que el contribuyente por la falta de dichas obras no goza de los beneficios que derivarían de la utilización de las mismas, beneficios cuyo valor se calcula muy superior a la contribución que le sería exigida para atender la ejecución del referido Plan de Obras.

Por otra parte, el equipo administrativo y técnico del Ministerio está capacitado para atender un monto considerable mayor del que se realiza actualmente y por lo tanto, está rindiendo al País por debajo de lo que corresponde a su costo.

Se considera también de vital importancia y de impostergable necesidad la aprobación del plan de obras de Saneamiento enviado por el Poder Ejecutivo el año 1952. Dentro del plan mencionado — y como una necesidad cuya atención no admite postergaciones — se halla incluída la construcción de la cuarta línea de bombeo, que proveerá de agua a Montevideo. También se efectuarían ampliaciones en las instalaciones de bombeo, de purificación y de filtros y se reforzarían las redes primarias y secundarias de distribución.

Corresponde aquí señalar que, además el Poder Ejecutivo ha dispuesto la realización de importantes obras en Canelón Grande, consistentes en embalses y represa, destinadas a aumentar el caudal de agua disponible para satisfacer el consumo de la Capital.

La situación en el interior del país, aunque distinta a la de Montevideo, es tan angustiosa como la de éste, pues la gran mayoría de las poblaciones de los departamentos del litoral e interior carecen de agua o saneamiento, o de ambos servicios.

Es evidente que la salud pública exige la inmediata realización de las obras incluídas en el plan a que se viene haciendo referencia, dado que su no ejecución produciría, a corto plazo, un pronunciado descenso en las condiciones higiénicas necesarias para el normal desarrollo de la vida de los habitantes de la República.

También en el campo de la cultura y la educación popular, el ejercicio 1953 ha señalado la prosecución del plan de trabajo iniciado en el año anterior.

El movimiento cultural iniciado y desarrollado en el interior del país, bajo el patrocinio y orientación del Gobierno, y con la muy eficiente colaboración de las Intendencias Municipales, del Sodre, de la Comisión de Teatros de Montevideo y de las diversas organizaciones radicadas en las ciudades de la República, ha alcanzado proporciones y calidades que la opinión pública y la prensa señalaron muy elogiosamente en su hora.

A través de sus masas corales, sobre todo, la población del país, sin diferencias regionales, políticas, filosóficas o sociales, ha mostrado acabadamente el fervor con que anhela por su propio esfuerzo, alcanzar etapas de superación en los planos de su cultura.

Es interesante destacar, en conexión con este vasto movimiento cultural, que han culminado los esfuerzos para el establecimiento y organización definitiva del Conservatorio Nacional de Música. Iniciadas ya sus labores merced a la dotación que le asignó la ley presupuestal y a un generoso legado de origen particular, es justo esperar de esa institución los fecundos resultados que movieron el ánimo del Poder Ejecutivo y el Parlamento a propiciar su creación. Merced a la rígida aplicación del concurso para la provisión de los cargos técnicos se ha logrado dotar a este Instituto de alta docencia musical, de un cuerpo de profesores representativo de los más altos valores nacionales e internacionales.

Particular atención merecen los trabajos preparatorios de la VIIIa. Conferencia General de la Unesco, a realizarse en nuestro país en el curso de este año, que reunirá a más de quinientos delegados pertenecientes a las setenta naciones que integran ese organismo mundial para la lucha por la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Montevideo será la Capital de la cultura del mundo durante ese mes en que celebre sus sesiones la Asamblea.

El Poder Ejecutivo, valorando lo que este hecho significa para el prestigio internacional del país, pues es la primera vez que este organismo mundial se reúne en un país sudamericano, se apresta a cumplir, —con los recursos que solicitó y obtuvo de ese Parlamento— con la alta responsabilidad que le incumbe.

Por último, en lo que respecta al analfabetismo, la circunstancia de haberse visto precisado el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a progra-

mar y realizar, con urgencia, el vasto plan de edificación escolar para cuyo fin fué dotado de recursos suficientes, ha impedido hasta este momento la lucha en pro de la alfabetización del país. El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social tiene, sin embargo, estructurado el plan con el cual habrá de organizarse esta lucha de urgente necesidad social y espera comenzar a cumplirlo en el presente año.

En lo que se relaciona con las mejoras y reformas que se estiman indispensables en este campo, el Poder Ejecutivo ha prestigiado ante ese Parlamento la sanción del proyecto de ley que remitiera en oportunidad, sobre organización del Consejo del Niño, pues la complejidad de los problemas que ese organismo está abocado a enfrentar y resolver, hace necesario dictar el instrumento legal que lo capacite para cumplir eficientemente con la función que le está asignada. Estima este Poder Ejecutivo que el volumen y complejidad de funciones que debe desempeñar el expresado Consejo torna imprescindible, si es que se desea asegurar a su gestión la eficiencia y celeridad indispensables a la misión asistencial que tiene asignada, acordarle un mínimo de descentralización sin por ello sustraerlo al contralor del Poder Ejecutivo, como lo intenta el proyecto enviado, respetando la esencia técnica de sus cometidos.

Del mismo modo, y en diversas oportunidades, este Poder Ejecutivo ha llamado la atención a la Asamblea General sobre la difícil situación en que se encuentran los Institutos Penales.

Mientras tanto no se logre la habilitación total y la construcción de los edificios proyectados en el predio de Libertad, puede afirmarse categóricamente que no se habrá iniciado de modo cierto la corrección de un estado de cosas cuyos trágicos resultados ya se ha tenido que lamentar repetidamente.

En lo que respecta a la previsión social mereció consideración especial de parte del Poder Ejecutivo y de ese Parlamento, la situación de las clases pasivas, a las cuales se acordó un aumento plenamente justificado.

No obstante, el régimen de financiación fijado por dicha ley, que establece que los aumentos se efectuarán con cargo a los respectivos fondos jubilatorios que administran las cajas correspondientes, apareja graves inconvenientes para la estabilidad de las Cajas respectivas, y desde el punto de vista financiero, afecta seriamente o hace desaparecer la capacidad de absorción de títulos de deuda pública por parte de los organismos mencionados.

Para cumplir con las obligaciones impuestas, así como con las resultantes de las demás leyes de previsión social sancionadas en el último ejercicio, la Caja de la Industria y Comercio debe recurrir a sus propias reservas y además absorber las obligaciones que excedan las posibilidades de las demás Cajas, mediante la compra o caución de los Títulos de Deuda de sus respectivas Carteras.

No es posible olvidar que dichos organismos de previsión social han sido tradicionalmente los que han absorbido, con arreglo a sus leyes orgánicas, en parte fundamental, las emisiones de Deuda Pública indispensables para realizar la acción de gobierno, de progreso y de desarrollo económico que el país necesita.

El plan del Gobierno para el año 1954 requeriría indispensablemente una colocación de Títulos de Deuda del monto de $ 83:700.000.00.

Es necesario colocar en este período la deuda interna correspondiente a los préstamos que se están gestionando en el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, y que se refieren a mejoras en los Ferrocarriles, a la construcción de la represa hidroeléctrica en Rincón de Baygorria y al Plan de Mejoramiento Agrícola, cuyos lineamientos generales se han acordado ya, previéndose la realización inmediata de una etapa de carácter experimental.

Una de las preocupaciones fundamentales de ese Banco de cooperación internacional, con arreglo a su Estatuto, es estudiar las posibilidades de cada país para colocar, en su propio mercado, las deudas internas correspondientes a los préstamos en moneda extranjera, a fin de solventar aquellos gastos que deben obligatoriamente financiarse con recursos nacionales. Se ha estimado que la emisión de deuda interna necesaria para que esos préstamos puedan hacerse efectivos asciende, en el año 1954, a $ 15:400.000.00. Además, para el Plan de Obras Públicas, según se ha visto ya, se considera necesario colocar ocho millones en títulos de deuda.

Luego, es preciso tener en cuenta la colocación de Deuda ya autorizada por diversas leyes, para construir escuelas, liceos, pavimentación en ciudades del interior, carretera interbalnearia, aumento de capital del Departamento Financiero de la Habitación, aumento de capital de Ancap y otros organismos, construcción de la Biblioteca Nacional, que se aspira a finalizar antes de celebrarse la reunión de Unesco, todo lo cual, ciñéndose al mínimo, ascendería a $ 10:000.000.00. Además se requieren $ 13:300.000.00 para el año 1954, para la Deuda de Ferrocarriles ampliada por Ley de 6 de octubre ppdo., destinada al pago de adquisición de locomotoras. También, para dotar de capital de giro a diversos organismos públicos, como el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Servicio Oficial de Distribución de Semillas, Instituto de Química Industrial y Admnistración Nacional de Puertos a fin de que puedan desenvolver sus actividades, deberán colocarse siete millones de pesos más.

Por último, la consolidación de los déficits acumulados y el que se producirá en el propio ejercicio 1953, requiere la colocación de Deuda a razón de pesos 30:000.000.00 por año.

De los $ 83:700.000.00 a que se llega sumando los guarismos anteriores, cabe esperar que el público absorba $ 10:000.000.00, máxime si el Parlamento da su aprobación al proyecto de ley que desgrava del impuesto de herencias a los títulos de Deuda Pública. Pero se

ría necesario que los organismos oficiales tomaran pesos 73.700.000.00.

Ese resultado se había logrado antes de dictada la ley de aumento a las pasividades, en un entendimiento a que se llegó entre los institutos inversores y los emisores de títulos nacionales, municipales e hipotecarios.

Pero a raíz de dicha ley, desaparecen del mercado de inversores las Cajas jubilatorias, con excepción de la de Industria y Comercio, cuya capacidad de adquisición se reduce de 55 millones de pesos, en que se había estimado, a 17 millones de pesos.

Por eso estima el Poder Ejecutivo que si las Cajas de Jubilaciones, que hasta hace poco adquirían el sesenta y cinco por ciento de los Títulos de Deuda Pública, no vuelven a aparecer en el mercado comprador, la acción programada por el Gobierno se verá gravemente afectada, no sólo en lo que le resta de mandato al actual Poder Ejecutivo, sino también al Gobierno que lo suceda.

En la propia ley promulgada el 15 de diciembre último, se establece que en el plazo de ciento veinte días, el Poder Ejecutivo presentará al Parlamento una valuación de las erogaciones que causaren a las Cajas de Jubilaciones y a Rentas Generales, los aumentos de pasividades que se fijan.

Dentro de ese lapso, el Poder Ejecutivo habrá de someter a ese Parlamento las fórmulas que, a su juicio, permitan remediar la grave situación denunciada.

Dando cumplimiento así a lo preceptuado por el inciso 5 del artículo 168 de la Constitución, saludamos al señor Presidente con la más alta consideración.

Por el Consejo: ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — ANTONIO GUSTAVO FUSCO. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — LEDO ARROYO TORRES. — JOSE ACQUISTAPACE. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JUAN T. QUILICI. — HECTOR A. GRAUERT. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 194 — Montevideo, Miércoles 24 de Marzo de 1954 — Núm. 14187

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00 el tomo
1930 a 1937	" 8.00 " "
1939 y 1940	" 8.00 " "
1945	" 8.00 " "
1947	" 6.00 " "
1948 a 1950	" 8.00 " "
1951	" 10.00 " "
1952	" 10.00 " "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los Avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración. calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta		
De	$ 20.001.00	"	$ 20.000.00	$ 50.00 la página
"	" 50.001.00	"	" 50.000.00	" 70.00 " "
"	" 100.001.00	"	" 100.000.00	" 90.00 " "
"	" 200.001.00	"	" 200.000.00	" 120.00 " "
"	" 300.001.00	"	" 300.000.00	" 150.00 " "
"	" 400.001.00	"	" 400.000.00	" 180.00 " "
"	" 500.001.00	"	" 500.000.00	" 220.00 " "
"	" 1:000.001.00	"	" 1:000.000.00	" 280.00 " "
"	" 2:000.001.00	"	" 2:000.000.00	" 340.00 " "
"	" 3:000.001.00	"	" 3:000.000.00	" 400.00 " "
"	" 4:000.001.00	"	" 4:000.000.00	" 500.00 " "
"	" 5:000.001.00	"	" 5:000.000.00	" 600.00 " "
			en adelante	" 700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de una máquina de calcular eléctrica, con teclado completo de 10 columnas, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Habilitación de esta Secretaría de Estado, calle Colonia número 1089, tercer piso.

Las propuestas presentadas serán abiertas el día viernes 2 de Abril de 1954, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30792-Mz.16-v.mz|24.

TESORERIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la adquisición CIF Montevideo de un camión blindado para el transporte de dineros, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría General de la Tesorería General de la Nación, calle Colonia 1089, en días y horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril próximo a la hora 15 y 30 en dicho local. — Montevideo, Marzo 10 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 30757 Mz.13-v.mz.24.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de dos grupos Moto - alternadores para el Servicio de Iluminación y Balizamiento

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 30 de Marzo de 1954 a las 15 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30812 Mz.17-v.mz.27.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
LICITACIONES PUBLICAS

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 5 de Abril. — Hora 8 y 30. — Licitación pública número 28: 4 aspiradoras. — Segundo y última llamado.

Hora 9 y 30. — Licitación pública número 29: Carpintería: Muebles diversas oficinas. — Segundo y último llamado.

Hora 10 y 30. — Licitación pública número 30: Alfombras y camineros. — Segundo y último llamado.

Los recaudos correspondientes están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 y 30 a 12 horas. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30880-Mz.23-v.mz.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 39 — (Tercer llamado)

Artículos: lanilla blanca y lanilla azul.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de las 14 a las 18 horas; sábados de 8 a 12 horas

Destino: Talleres. Apertura: Día 27 de Marzo de 1954, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30871 Mz.22-v.mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación púbica Nº 34 — (Segundo llamado)

Artículos: Cubiertas pantaneras 600 x 16 de 6 telas; cubiertas 32 x 6 de 10 telas; cámaras 600 x 16; cámaras 32 x 6.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a a las 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Día 29 de Marzo de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30872 Mz.22-v.mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 30 — (Tercer llamado)

Artículos: Paño militar color yerba mate, entretela ordinaria, lienzo, hebillas para camperas, broches de cuello, botones corozo yerba mate de, suela de primera, hebillas para botas, badanas cromo, presillas para botas, semillas para zapatero, clavos para zapatero, alambre para engrampar, cemento, hilo para puntear, tinta marrón, cera marrón, cerote, harina mandioca, lija, chairas, cuchillas zapatero, leznas para máquina, agujas, pinceles para tinta, pinceles para engrudo, hilo blanco, yerba mate y negro. Tiza para sastre, cuchillas para máquinas de cortar Wolf, Maimin o similar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Talleres. Apertura: 27 de Marzo de 1954 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30873 Mz.22-v.mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 19 — (Segundo llamado)

Artículos: Trasmisores, micrófonos, manipuladores, receptores, grupos electrógenos.

Los proponentes podrán cotizar precios por mercadería puesta en el Cuartel del Batallón de Ingenieros N.o 5 (Trasmisiones) Camino Casavalle s|n (Peñarol), Fas, Fob o Cif Montevideo, estableciendo en su propuesta plazo de entrega.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Apertura: 24 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1954.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30874 Mz.22-v.mz.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 41 — (2º llamado)

Artículos: Botones, brin blanco, lienzo.

Los pliegos de particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábado de 8 a 12 horas.

Apertura: 1º de Abril de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30838 Mz.19-v.mz.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49
Primer llamado

Artículos: Alpargatas, café molido, cocoa, corned beef, cerveza, malta, dulce de leche, extracto de tomates, harina de legumbres, lengua de vacuno, polvo de hornear, mermelada de zapallos, mermelada de tomates, paté de carne, de pollo, de lengua, de jamón, pulpa de tomates, mates, mondadientes, jabón de creolina.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 31 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 30823 Mz.18.-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública No 35
Segundo llamado

Artículos: Brin, madrás, acolchado, cinta hilera, vaqueta vichy, badanas, ojalillos, botones, argollitas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 30 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1954.

(Cta. corriente) 15|pub. 30819 Mz.18-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Primer llamado

Artículos: Paño azul, paño blanco, paño gris.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 31 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1954.

(Cta. corriente) 15|pub. 30822 Mz.18.-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37. As. 161|4235.
Segundo llamado

Artículos: Colchas blancas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: 26 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30794-Mz.16-v.mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40. As. 91|3501.
Segundo llamado

Artículos: Loneta número 8, color yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: Marzo 29, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30793-Mz.16-v mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 46. As. 161|4192|4218.
Primer llamado

Artículo: Lavado y planchado de: Sábanas, fundas, manteles, repasadores, servilletas, gorros, bolsas y colchas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: 26 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30795-Mz.16-v.mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 42
Primer llamado

Artículos: Prismáticos de 8 x 30. Los proponentes podrán cotizar precios por mercadería puesta en los Almacenes de este Servicio, FAS., FOB. o CIF Montevideo, estableciendo en su propuesta el plazo de entrega.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas.

Apertura: 9 de Abril de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.

(Cta. corriente) 26|pub. 30727 Mz.11.-v.ab.9.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a Oficina Telegráfica y vivienda en la Ciudad de Paysandú, de acuerdo con los pliegos de condiciones, memoria descriptiva, planos y demás recaudos confeccionados al efecto, que a disposición de los interesados se encuentran en este Servicio, calle 25 de Mayo Nº 269.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se presentarán en este Servicio el día 26 de Abril de 1954, a la hora 15. — Montevideo, 18 de Marzo de 1954. — El Director Arquitecto.

(Cta. corriente) 3|pub. 30877 Mz.22-v.mz.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
APLAZAMIENTO

Primer llamado a licitación pública para las obras complementarias de construcción en el Parque Central del Ejército.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Dirección ha resuelto postergar la apertura de las propuestas para el día 23 de Abril de 1954, a la hora 15.

Asimismo se hace saber que se encuentran a disposición de los interesados los planos, memoria descriptiva, etc., como también las aclaraciones formuladas a los mismos. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) 27|pub. 30686-Mz.5-v.ab.5.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 171

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de pollos y huevos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día seis de Abril de 1954, a las hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 22 de Marzo de 1954. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30862 Mz.22-v.ab.1º

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 170

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de verduras, tubérculos y frutos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 5 de Abril de 1954, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 19 de Marzo de 1954. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30828 Mz.19-v.mz.30.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Licitación N.o 10|54. — **Amplia. — Primer llamado.**

Llámase a licitación pública para el suministro de "75 sellos fechadores", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Marzo de 1954, a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30879-Mz.23-v.mz.31.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
Segundos llamados

N.o 59|12. — Construcción y colocación de artefactos fluorescentes.

N.o 59|15. — Venta de cajones usados en buen estado.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas las licitaciones de título, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la sección Proveeduría, de Casa Central.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, en la sección Contralor y Custodia de Escrituras, a la hora 16, en las fechas que se indican a continuación

Licitación 59|12. — 2.o llamado. Artefactos fluorescentes. Apertura: 5 de Abril de 1954.

Licitación 59|15. — 2.o llamado. Venta cajones usados. Apertura: 6 de Abril de 1954. — Montevideo, Marzo 12 de 1954.

(Cta. corriente) 5|pub. 30846 Mz.20.-v.mz.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No 476
Segundo llamado

Puertas giratorias de madera o aluminio

Llámase a licitación pública para la construcción y colocación de seis puertas giratorias de madera o aluminio, para los edificios situados en la Avda. Agraciada N.o 1464, Paraguay N.o 1467 y Dr. Luis Piera N.o 1807, 1825, 1855 y 1841.

Por recaudos: Sección Arquitectura (6.o piso).

Apertura de propuestas: 2 de Abril de 1954, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — La Gerencia General

(Cta. corriente) 5|pub 30850 Mz.20.-v.mz.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de dos automóviles

Llámase a licitación para la adquisición de dos automóviles nuevos tipo Sedán, 4 puertas, de último modelo, completamente equipados.

Pliegos de condiciones general y particular e informes, en el "Departamento de Personal", calle Ituzaingó 1334, en horas hábiles.

Apertura de propuestas: Martes 6 de Abril de 1954, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, 18 de Marzo de 1954. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 30817-Mz.18-v.mz.25.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA Nº 310
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer al Hospital Penitenciario de "material médico y hospitalario".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, el día 5 de Abril próximo a las 15 horas.

Pliegos de Condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, 18 de Marzo de 1954. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30876 Mz.22-v.ab.1º

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA No 104

Llámase a licitación pública para la adquisición de 120 chapas de zinc puro para impresiones litográficas de 0.88 x 0.95 de 6|10 milímetro y 50 chapas de zinc puro para impresiones litográficas de 1.20 x 0.95 de 6|10 de milímetro de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Imprenta Nacional (primer piso) todos los días hábiles de las 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Marzo de 1954 a las 15 y 30 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — Benjamín Lefebvre, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

(Cta. corriente) 8|pub. 30848 M.z20.-v.mz.29.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 59
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, a firmas nacionales, para la provisión de mil (1.000) sacos de lona tubular para el transporte de Giros Postales, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 31 del corriente mes, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — La Secretaría General.

(Cta. corriente) 10|pub. [illegible] Mz.20.-v.mz.31.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 2|953
Tercer llamado

Llámase a licitación pública Nº 2|953 para la adquisición de una (1) máquina impresora de música para el Conservatorio Nacional de Música, procediéndose a la apertura de las propuestas el día 31 del mes de Marzo en curso a las diez y seis horas en las Oficinas de este Ministerio y en presencia de los señores interesados. Los pliegos de condiciones de esta licitación pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Ministerio, en horas de oficina.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30878 Mz.22-v.mz.30.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
AVISO
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la confección de 600 cargos de boletería para el ejercicio 1954 (E. Auditorio) Licitación N.o 40, vencimiento miércoles 31 de Marzo del cte. año a la hora 16.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto. Mercedes 815, desde las 13 y 30 a las 18 y 30.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Marzo 18 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30851 Mz.20.-v.mz.31.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION N.o 97
Planta para elaborar aceite y harina de pescado

El SOYP hace saber a los interesados, que la fecha de apertura de la licitación N.o 97 para adquisición de una planta para elaborar harina y aceite de pescado, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 17 de Marzo corriente a las 15 y 30 horas, ha quedado postergada para el día 28 de Abril de 1954 a las 15 y 30 horas. — La Administración.
(Cta. corriente) 10|pub. 30843 Mz.20.-v.mz.31.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de artículos escolares destinados al servicio del corriente año de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría. Soriano número 1045.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local antes indicado. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 21|pub 30688-Mz.6-v.mz.30.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Tambores de hierro

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 (cincuenta) tambores de hierro, nuevos, pesados, reforzados, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, en horas de oficina.
La apertura de propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día lunes 26 (veintiséis) de Abril próximo, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 20 de Marzo de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30885-Mz.23-v.mz.25.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"
Licitación H. C. 149
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de equipos dentales, para el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 22 de Abril de 1954, a las 9 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.
$9.00 5|pub. 2988-Mz.22-v.mz.26.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones:
H. C. N.o 143. — Lámparas para señalización de ascensores. — Segundo llamado. — Apertura: 1.o de Abril de 1954, a las 10 horas.
H. C. N.o 148. — Oxígeno y Carbógeno. — Segundo llamado. — Apertura: 1.o de Abril de 1954, a las 9 horas.
Las propuestas deben retirarse en Sección Compras, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
$9.00 5|pub. 2845-Mz.19-v.mz.24.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para las obras de albañilería, pintura, carpintería, e instalación eléctrica, a realizarse en los Departamentos de Histología y Biofísica.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Facultad (Avenida General Flores 2125), de 14 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día martes 30 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — La Administración.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30836 Mz.19-v.mz.27.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 64
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir: Macetas de barro cocido, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 26 de Marzo a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cta. corriente) 8|pub. 30825 Mz.18.-v.mz 26.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 67

Llámase a licitación para adquirir: "Maquinaria agrícola", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 30 de Marzo a 16 horas, en la Secretaría antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30805-Mz.16-v.mz.26

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 63
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir 1 tractor, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 24 de Marzo, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30762-Mz.13-v.mz.24.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
Aguas Corrientes de Montevideo
LICITACION N.o 40
Suministro de 5.000 toneladas de Sulfato de Aluminio

Llámase a licitación pública para el suministro de 5.000 toneladas de Sulfato de Aluminio, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde se podrá adquirir por el precio de $ 6.00 (seis pesos).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de Mayo de 1954, a las 16 horas, en la Administración, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 20 de Marzo de 1954. — La Administración.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30886-Mz.23-v.mz.29.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
Aguas Corrientes de Montevideo
LICITACION N.o 39
Suministro de 56 libros de registro de facturación de agua

Llámase a licitación pública para el suministro de 56 libros de registro de facturación de agua, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde se podrá adquirir por el precio de $ 3.75 (tres pesos con setenta y cinco centésimos).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de Mayo de 1954, a las 16 horas, en la Administración, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 20 de Marzo de 1954. — La Administración.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30887-Mz.23-v.mz.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 12|54. — Suministro de 1 (una) o alternativamente 2 (dos) máquinas duplicadoras. — Apertura: Mayo 6, hora 16. — Valor del pliego, $ 1.00 (un peso).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa del organismo, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30839-Mz.20-v.ab.6.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 13|54. — Suministro de aparatos telefónicos portátiles, microteléfonos, cordones de conexión y cápsulas para microteléfonos. — Apertura: Mayo 12, hora 16. — Valor del pliego, pesos 1.00 (un peso).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa del organismo, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30807-Mz.17-v.ab.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 11|54. Suministro de 24 (veinticuatro) ventiladores para uso de oficinas. Valor del pliego $ 1.00 (un peso). Apertura Mayo 7 hora 16.
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalado, en la oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa del Organismo, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 15|pub. 30756 Mz.13-v.mz.30.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2304. — (Segundo llamado). Ladrillos de campo. Recepción: 1º de Abril de 1954, a las 16 horas. Apertura: 9 de Abril de 1954, a las 16 horas.
Nº 2.305. — (Segundo llamado). Oleína refinada. Apertura: 7 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.306. — (Segundo llamado). Formularios continuos para máquinas teleimpresoras. Apertura: 31 de Marzo de 1954, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.307. — (Segundo llamado). Lonas, lonetas, brines, lienzos, etc. Apertura: 8 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.308. — (Segundo llamado). — Adaptación de un local. Apertura: 23 de Abril de 1954, a las 16 horas.
Nº 2.332. — Cabo Manila para eslingas. Apertura: 6 de Mayo de 1954, a las 16 horas.
Nº 2.333 — Tapones de hierro fundido. Apertura: 9 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.334. — Hierro perfilado y en chapas. Apertura. 26 de Abril de 1954, a las 16 horas.
Nº 2.335. — Arena y pedregullo. Apertura: 21 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.336. — Arandelas de cartón. Apertura: 22 de Abril, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.337. — Transporte del y al Establecimiento "El Espinillar". Recepción: 2 de Abril de 1954, a las 15 horas. Apertura: 9 de Abril de 1954, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú).
(Cuenta corriente) 8|pub. 30875 Mz.22-v.mz.30.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:
Nº 4004. — 1.500 tubos rectos de acero s|costura para precalentadores de aire de calderas de 9.150 mm. de largo, 63.5 mm de diámetro interior y 3.2 mm. de espesor. Ap.: 19 de Mayo de 1954, hora 16.
Nº 4005. — 2.000 tubos rectos de acero s|costura para generadores de vapor de 5.486 mm. de largo, 102 mm. de diámetro ext., 5.9 y 6.4 mm. de espesor. Ap.: 20 de Mayo de 1954, hora 16.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 2.00. — Montevideo, 20 de Marzo de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30858 Mz.22-v.ab.1º

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|SS.EE.TT., EN LA CAPITAL

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública para contratar las construcciones de dos edificios en esta Ciudad; en la calle Ansina entre Tomás Gómez y Ramón Anador, para asiento de las S.EE.TT. Nº 617, apertura el 23 de Abril, hora 15 y en la calla Albania entre Malinas y Novara, para la S.EE.TT Nº 606, apertura el 23 de Abril, hora 16; de acuerdo con los pliegos y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 por cada S.EE. — Montevideo, 22 de Marzo de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales
(Cuenta corriente) 10|pub. 30859 Mz.22-v.ab.1º

U. T. E.
CONSTRUCCION DE DOS EDIFICIOS EN LA CAPITAL
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública para contratar las construcciones de dos edificios en esta ciudad, en las calles Pintos Cardeiro y Lecocq, para asiento de la S.EE.TT Nº 613, apertura el 22 de Abril, hora 15 y en las calles Camino Sanguinetti y Las Flores para la S.EE TT Nº 616, apertura el 22 de Abril, hora 16; de acuerdo con los pliegos y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 por cada S.EE. — Montevideo, 19 de Marzo de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30860 Mz.22-v.ab.1º

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JOSE B. YANNELLI, Consejero-Administrador de la Asociación General de Autores del Uruguay (A. G. A. D. U.), en virtud de la personería jurídica y de la representación de que está investida, solicita la inscripción de las siguientes obras, de las que son autores miembros de esta entidad.

NOMINA DE OBRAS PARA SU REGISTRO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

LUCIANO ROSANO, se declara único autor del libro titulado "Murmullo de mi arrabal", Letras.

HILARIO CONRADO RODRIGUEZ, declárase único autor del drama en 3 actos titulado "Pasiones camperas".

FERNAN SILVA VALDES, declárase único autor de las obras tituladas "El Testigo", Comedia dramática y "Barrio Palermo", Drama de costumbres.

ROBERTO LAGARMILLA, declárase único autor del libro titulado "Eduardo Fabini".

CARLOS CROCCIA y ERNESTO V. SILVEIRA, declaránse únicos autores del álbum titulado "De mi sentir", música y letra.

JUAN MIGUEL KEMERLE, declárase único autor del album musical titulado "Album de revistas N.o 2 "De Yohnny".

SANTIAGO MOREIRA y BRAZILENCIO RODRIGUEZ, declaránse únicos autores de la obra titulada "Garrafa", Samba. Y del primero de los nombrados "Siempre alegre", Conga. "Despacito". Baiao y "Pamamerican", Album musical.

CARLOS CROCCIA y ANTONIO CASCIANI, declaránse únicos autores de la obra titulada "Ciudad y Campo", Album, música y letra.

ARTURO C. SENEZ, declárase único autor de la obra titulada "Arco iris musical", Album musical.

FELIX LAURENZ y MIGUEL PARETA PASCAL, declaránse únicos autores de la obra titulada "Album de selecciones internacionales", música y letra.

JOSE N. SCOPELLI, declárase único autor de la obra titulada "Remember", Album musical.

LUIS FIDEL CALLERIZA, declárase único autor del argumento teatral titulado "Aguja".

RAMON COLLAZO y JULIO E. REGGIARDO, declaránse únicos autores de la obra titulada "Cosas del carnaval", música y letra.

JAVIER OJER, declárase único autor de la obra titulada "Album Coreográfico", música.

BERTA BONAT CARRAU, declárase única autora de la obra titulada "Ciclo de melodies", Album musical.

ROBERTO VAZQUEZ, declárase único autor de la obra titulada "Album Racing" música y letra.

ANA M. DASSORI de LABROCCA y FERNANDO BUZZI, declaránse únicos autores de la obra titulada "Misceláuea", Album, música y letra.

CONRADO CANNELLA, declárase único autor de las obras tituladas "Primeras notas", música y letra. "Cantos populares", Album, música y letra y "20 años", Vals, música y letra.

ANGEL MANCUSO, JULIO COMESAÑA y GERARDO FORINO, declaránse únicos autores de lo bra titulada "Baile en el Cyro", Fox-trot.

PEDRO NATAL, declárase único autor de la obra titulada "Muñequita", Baiao.

HECTOR CARBONE y M. LORENZO FERNANDEZ declaránse únicos autores de la obra titulada "Palermo viejo, te fuiste," tango, música y letra.

CARLOS CROCCIA y ROGELIO COLL, declaránse únicos autores de la obra titulada "A suerte y verdad", Milonga y del último de los nombrados '40 Abriles'. milonga.

FELIPE FIDELLES y JUAN ALBERDI, declaránse únicos autores de la obra titulada "Balanssa Morena", Baiao.

OSCAR GARRIDO y CARLOS CROCCIA, declaránse únicos autores de la obra titulada "Cruel destino", tango, música y letra.

JESUS GARRIDO y FELIX ORLANDO MARGUID, declaránse únicos autores de la obra titulada "Morena mía". Paso doble.

GERONIMO YORIO y DONATO RACCIATTI, declárase úicos autores de la obra titulada "Campo dormido", Zamba criolla.

DONATO RACCIATTI y ENRIQUE SORIANO, declárase únicos autores de las obras tituladas "Tu corazón", tango, y "Llora pastora", Vals y del primero de los nombrados "Isolina", milonga.

JUAN ANTONIO FATTORINI y HERNAN NAVARRO, declaranse únicos autores de la obra titulada "Realidad", Bolero.

HOMERO N. EUSTAQUIO y RUBEN CONTI, declaránse únicos autores de la obra titulada "Jardines españoles", Vals-Jota.

JOSE CESAR MONZEGLIO y ERNESTO J. D'ANTUONI, declaránse únicos autores de la obra titulada "De mano", Milonga.

JOSE CESAR MONZEGLIO y CHELA VERA, declárase únicos autores de la obra titulada "[illegible]", Tango.

GERONIMO YORIO, CARMELO IMPERIO y ROMEO GAVIOLI, declaránse únicos autores de las obras tituladas "Tumba cátumbé", Candombe y "Ronda negra", Candombe.

ENRIQUE JOSE PERA ERRO, declárase autor de la obra titulada "Son cosas de la tarde", Bolero.

ALFONSO FORAZA y LUZ MALA, declaranse autores de las obras tituladas "A Néstor Feria le canto", Milonga y "La cabaña", Milonga y del primero de los nombrados "Parpalucho", [illegible].

OLDIMAR A. CACERES, declárase único autor de las obras tituladas "Retorno", Tango y "A primera vista", Tango.

ROMEO R. NUÑEZ, declárase único autor de las obras tituladas "Baion de la alegría", Baion y "Pa' los contras", Tango.

TEOFILO HILARIO PERCIBAL, declárase único autor de la obra titulada "Taco y punta", Tango.

ANTONIO M. PERNAS y ANTONIO CETINIC, declaránse únicos autores de las obras tituladas "Parece que hay romance", Baiao e "Inquieto", Baion.

HECTOR MORAS y WASHINGTON CAMPELO, declaránse únicos autores de la obra titulada "Milongón", música y letra.

ALFREDO SILVERA LIMA, declárase único autor de la obra titulada "Espérame", Bolero-Beguine.

LUIS E. CARABELLI y VIOLETA B. FERRANDO PONCE DE LEON, declaránse únicos autores de la obra titulada "Me alejé de ti", Bolero Mambo.

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA y ROLANDO TOCCE ECCHER, declaránse únicos autores de la obra titulada "Se fué", Zamba.

OLGA BASTIANINI y CARLOS Y. ROMERO, declárase únicos autores de la obra titulada "Alegría en el casorio" Candombe.

ENRIQUE PRESA y JUAN E. MARTINEZ, declaránse únicos autores de la obra titulada "Serpentinas", Vals.

LUIS CARUSO y RAUL LAVALLE, declaránse únicos autores de las obras tituladas "En buenos Aires" (Montevideo), Marcha "Despedida de soltero", Vals y "Los muchachos", Marcha-candombe.

ERNESTO CANTISANI y OSCAR BERNAL, declaránse únicos autores de la obra titulada "Sabor a tango", Tango.

ADOLFO LEMES y ENRIQUE SORIANO, declaránse únicos autores de la obra titulada "Tamboril brujo", Candombe.

JULIO SALIMBENE, BERNARDO ABATE y MANUEL GUARDIA, declárase únicos autores de la obra titulada "No estás", Tango y "La milonga de las luces", Milonga.

EDUARDO E. PEREZ, CARLOS TERAMO y OSVALDO RODRIGUEZ, se declaran autores de la obra titulada "Playas del Este", Marcha.

OCAR CARDOZO, se declara autor de las obras tituladas "Falsa Alegría", Tango y "Déjame con mis penas", tango.

JUAN M. GONZALEZ y LEO PASCHOAL, se declaran tutores de la obra titulada "Bo fim", Batuque y del primero de los nombrados "Bajo la luz de las estrellas", Boogie.

HORACIO CASTELLANOS, se declara autor de las obras tituladas "María del Rosario", Vals y "Peringundín", Milongón.

BRAZILENCIO RODRIGUEZ, se declara autor de la obra titulada " O rei momo chegou", Marcha.

FEDERICO SILVA y HECTOR STAMPONI, se declaran autores de la obra titulada "Virgen de la aurora", Tango.

JOSE B. YANNELLI, se declara autor de la obra titulada "Ansias", Vals.

MIGUEL PIETRAFESA, se declara autor de la obra titulada "Mirmar campeón", Marcha.

WALTER E. SILVA y ORESTES GAZZANO, se declaran autores de la obra titulada "Uma mulher", Batucada.

CARMEN E. ALVAREZ PINTOS, se declara autora de la obra "Tres amores", Tango.

GABRIEL DEMARCO, WASHINGTON CAMPELO y LUIS CARUSO, se declaran autores de la obra titulada "Sacale biruta al piso", Milongón.

CARLOS A. SOÑORA, se declara autor de la obra titulada "Amanecer", Polka.

RUBEN CHILINDRON, se declara autor de la obra titulada "Madre", Vals.

ABEL BUELA, se declara autor de la obra titulada "Mi rancho", Milonga campera y "Viejo bulín", Tango.

DANTE SCIARRA VIGNOLI, se declara autor de las obras tituladas "El fustazo", Tango y "El púas", Tango.

RAMON COLLAZO y CARMELO IMPERIO, se declaran autores de la obra titulada "La conga de Berato", Conga.

ROBERTO LURATI, se declara autor de la obra titulada "Adiós", Vals.

RAMON COLLAZO, LUIS ETCHEGONCELAY y VICTOR SOLIÑO, se declaran autores de la obra titulada "Papá Noel", Marcha.

ENRIQUE A. MARCORA, se declara autor de la obra titulada "Deja a tu trompeta soñar", Fox-trot.

JOSE ESCOBAR y MIRTHA ARBOLEYA, se declaran autores de las obras tituladas "Ay Casiana", Vals y "Una y Uno", Tango.

SILVIO E. MAINERO, se declara autor de la obra titulada "Sin libertad no hay felicidad", Tango.

RAMON DEUS, se declara autor de la obra titulada "Serenata de acordeones", Vals.

IRINEO GERMAN, se declara autor de la obra titulada "Yo sé que son mentiras", Vals.

JUAN R. FATTORINI y CARLOS LATORRE, se declaran autores de la obra titulada "La vida contigo", ango y del último de los nombrados "Que te vas a procurar" Marchinha.

CARLOS TERAMO, VICTORIO IRRAZABAL y BLANCA VIÑOLES de CARRACEDO, se declaran autores de la obra titulada "Himno a Pando", Marcha.

ISAAC SANDLER y ERNESTO V. SILVEIRA, se declaran autores de la obra titulada "Soñando", Vals.

PEDRO AICARDI y ENRIQUE SORIANO, se declaran autores de la obra titulada "Barrio del Cordón", Tango.

FRANCISCO NICOLAY y SILVIA de BERRUETA, se declaran autores de la obra titulada "Brisa p rimaveral", Vals.

JUAN E. MARTINEZ y FELIX ONTAIVILLA, se declaran autores de las obras tituladas "Amanecer", Bolero. "Lamento negro", Son cubano. "Al arrullo de las olas", Bolero.

RODOLFO ROMANELLI y MANUEL DE LOS SANTOS, se declaran autores de las obras tituladas "Pardo viejo", Samba y "Noches de amor", Fox-trot.

OMAR GONZALEZ MEDINA y JUAN A. PIRIZ, se declaran autores de la obra titulada "Vidrios rotos", Tango.

PEDRO MINOLI, LUIS CARABELLI y JUAN C. CROCCIA, se declaran autores de la obra titulada "Embrujo criollo", Tango campero

MARIO BELARDI, se declara autor de la obra titulada "Misa de Requien".

AMALIA DE LA VEGA y TABARE REGULES, se declaran autores de la obra titulada "Flor de ceibo", Milonga.

JUAN C. GALAN y JOSE PULCINO, se declaran autor de la obra titulada "Si o no", Marchinha.

EDUARDO MAROTE y PEDRO MINOLI, se declaran autores de la obra titulada "Guapa", paso doble.

WALTER ALBERTI y JULIAN ALVAREZ MUÑOZ, se declaran autores de la obra titulada "Palmeras", Fox-trot.

ELSA PIGRAU GUIDINI, se declara autora de la obra titulada "Batuta brava", Milonga.

WALTER E. SILVA y ENRIQUE SORIANO, se declaran autores de la obra titulada "Que peligro", Baion.

HUMBERTO ROMANELLI y LUIS ALBERTO VARELA, se declaran autores del libro titulado "Tiempos del amor y la amistad", Poemas.

DELFINO GUADAGNA DEL CORE, se declara autor de la obra titulada "Sertao", Baiao.

ADOLFO MONDINO y VICTOR SOLIÑO, se declaran autores de la obra titulada "20 abriles", Tango y del primero de los nombrados el album musical titulado "Mi vieja", Música y letra.

Montevideo, 17 de Marzo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$134.00 10|pub. 3036 Mz.22-v.ab.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"CESAR NORBERTO ILLA, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del personaje de la historieta titulada: "El pingüino vitalito... un personaje fresquito", del cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$4.00 10|pub. 2877 Mz.19-v.mz.30.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY DE DERECHOS DE AUTOR

"CIELITO IRIGOYEN JARA, uruguaya, profesora, con domicilio en la calle Río Branco Nº 1304, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Educación Cívico Democrática", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado los ejemplares e nesta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 2 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00 10|pub. 2741 Mz.17-v.mz.27.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY DE DERECHOS DE AUTOR

"HECTOR PAYSSE REYES, oriental, abogado, por la Federación Uruguaya de Turismo con sede en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía de Turismo del Uruguay", (Montevideo, Marzo de 1954), de la que es autora la referida Institución". — Montevideo, 13 de Marzo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 2738 Mz.17-v.mz.27.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ONTIER DE LEON y CARMELO GUGLIELMINE, uruguayo e italiano, con domicilio en esta ciudad, solicitan la inscripción del vals titulado: "Raquel", de cuya letra y música, respectivamente, se declaran autores, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4 00 10|pub. 2533-Mz.13-v.mz.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70631. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eduardo Marques Castro S. A., Montevideo, solicita la marca "VANETRILA", para los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 10|pub. 2673-Mz.16-v.mz.26.

ACTA Nº 70676. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "BROADWAY", para artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3041 Mz.22-v.ab.1º

ACTA Nº 70669. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ingenio Santa María S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAMBARE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3018 Mz.22-v.ab.1º

ACTA Nº 70677. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por A. O. Smith Corporation (EE. UU. A.), solicita la marca



para los artículos de las clases 11, 12 y 16 s|d. — Publíquese por diez día sconsecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 3042 Mz.22-v.ab.1º

ACTA N.o 70678. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ingenio Santa María S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PAMPERO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3059-Mz.23-v.ab.2.

ACTA N.o 70682. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Bausch y Lonb Optical Company, Estados Unidos de América, solicita la marca

RAY-BAN

para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 3057-Mz.23-v.ab.2.

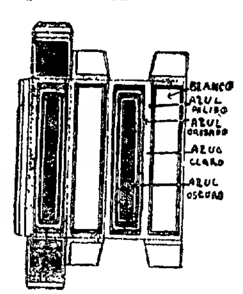
ACTA N.o 70681. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Nestle Company Inc., Estados Unidos de América, solicita la marca

Eledon

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 3058-Mz.23-v.ab.2.

ACTA N.o 70680. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nepera Chemical C.o Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CHOLEDYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3060-Mz.23-v.ab.2.

ACTA N.o 70690. — Montevideo, Marzo de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Miles Laboratories Inc., Estados Unidos de América, solicita la marca



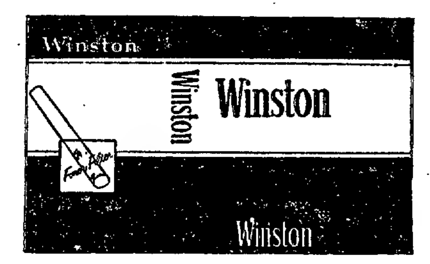
para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 3070-Mz.23-v.ab.2.

ACTA Nº 70658. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Con est afecha, F. Rodríguez Ycart, (Montevideo), solicita la marca "EL APICULTOR AMERICANO", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2879 Mz.19-v.mz.30.

ACTA Nº 70657. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Con esta fecha, F. Rodríguez Ycart, (Montevideo), solicita la marca "ACARIOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2880 Mz.19-v.mz.30.

ACTA Nº 70656. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Con esta fecha, F. Rodríguez Ycart, (Montevideo), solicita la marca "ANESTIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2881 Mz.19-v.mz.30.

ACTA Nº 70660. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 2882 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 70624. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Medusa Portland Cement Company, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 2657-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 70610. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Augusto Corallo S. A., Montevideo, solicita la marca "FILTRASOL", para los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2671-Mz.16-v.mz 26.

ACTA Nº 70630. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Jabones Fulton Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita la marca

Marca Registrada
FULTON
Industria Argentina

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 2752 Mz.17-v.mz.27.

ACTA N.o 70.647. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ironrite, Inc. (EE. UU. A.), solicita la marca

Ironrite

para los artículos de las clases 6, 11 y 12 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 2812 Mz.18.-v.mz.29.

ACTA N.o 70.641. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Con esta fecha Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "WONDER" para distinguir la clase 24 (menos automóviles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2782 Mz.18.-v.mz.29.

ACTA Nº 70640. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritus Fabriek N. V., así como negociando bajo la razón social de "Royal Netherlands Distilleries", de Delft, Holanda, solicita la marca "ALMOPEN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2758 Mz.17-v.mz.27.

ACTA Nº 70639. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritus Fabriek N. V., así como negociando bajo la razón social de "Royal Netherlands Distilleries", de Delft, Holanda, solicita la marca "RETROMYPEN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2759 Mz.17-v.mz.27.

ACTA N.o 70632. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha Aurora de Rivas de Benet, de Montevideo, solicita la marca "DYNASTIE", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2668-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 70633. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha Aurora de Rivas de Benet, de Montevideo, solicita la marca "PUNTOFIX", para artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2667-Mz.16-v.mz.26.

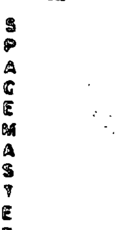
ACTA N.o 70614. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Casas "Z" S. A., Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 2654-Mz 16-v.mz.26.

ACTA N.o 70623. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Medusa Portland Cement Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MEDUSA", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2656-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 70615. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por New Castle Products Inc., Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 2655-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 70.668. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rockland Dental Co. Inc., (EE. UU. A.) solicita renovar la marca "ACRIFOIL" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2966 Mz.20.-v.mz.31.

ACTA N.o 70.659. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Con esta fecha Moises Laschover, de Montevideo, solicita la marca "WALFORD" para artículos de la clase 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2944 Mz.20-v.mz.31.

ACTA N.o 70.654. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Dell, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DARLING" para distinguir artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2943 Mz.20.-v.mz.31.

ACTA N.o 70.653. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Dell, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SABRE", para distinguir artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2942 Mz.20.-v.mz.31.

ACTA N.o 70.664 — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía apoderados de J. F. Errandonea y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUXOR", para distinguir artículos de la clase 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2941 Mz.20.-v.mz.31.

ACTA N.o 70.643. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CREDICHEC" para distinguir artículos de la clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 18, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2835 Mz.18.-v.mz.29.

ACTA N.o 70620. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Seager, Evans y C.o Limited, de Londres (Inglaterra), solicita la marca "SEAGERS", para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2558-Mz.15-v.mz.25.

ACTA N.o 70621. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por G. M. Pfaff A. G., de Kaiserslautern|Pfalz, Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 4, 5, 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 2557-Mz.15-v.mz 25.

ACTA N.o 70597. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell Uruguay Limited, Montevideo, solicita la marca "MALADIEL", para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2523-Mz 13-v.mz.24.

ACTA No 70603. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "I. C. A.", para distinguir artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2527-Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 70607. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "I. C." para distinguir artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2526-Mz 13-v.mz.24.

ACTA N.o 70599. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Behr-Manning Corporation, Estados Unidos de América, solicita la marca "LIGHTNING", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2525-Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 70598. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Pyramid Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EVENFLO", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2524-Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 70596. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROVIPAN", para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2534-Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 70609. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Augusto Corallo S. A., Montevideo, solicita la marca "ANTISOL", para los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2672-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 70625. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha Merlino S. A., de Montevideo, solicita la marca

MERLINO

para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 2669-Mz.16-v.mz.26.

ACTA Nº 70663. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Scott Paper Company (E.U.A.), solicita la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 3016 Mz.22-v.ab.1º

ACTA Nº 70671. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de SZABO HNOS., KESSLER Y BATKI, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARTRICAUSALON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$6.00 10|pub. 3017 Mz.22-v.ab.1º

ACTA N.o 70683. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Bausch y Lomb Optical Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "RAY BAN", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3061-Mz.23-v.ab.2.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10100. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Con esta fecha, señor Pedro Brenez, de Colonia (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Embudo con filtro destinado a retener las impurezas en suspensión y el agua mezclada en los combustibles líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3062-Mz.23-v.ab.2

ACTA No 10.098. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. C. P. Processes Limited, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Extracción de un material biológicamente activo desde un material orgánico celular" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2945 Mz.20.-v.mz 31.

ACTA No 10097. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Con esta fecha. los señores O'Farrel y Freira, por Joseph Allen Pickard (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a elementos para filtros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2893 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 10095. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Con esta fecha, el señor Alfredo Reminceri Barrionuevo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para mejoras en "Interconexión electro mecánica para la instalación eléctrica del automóvil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena a presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2769-Mz.18-v.mz.29.

ACTA N.o 10094. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a la producción de un nuevo antibiótico designado Tetraciclina y a las sales de la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2658-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 10092. — Montevideo, 3 de Marzo de 1954. — Con esta fecha, señor Carlos Héctor Torija y Pablo Mauricio Kuhne, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vaso envase o recipiente especial para helados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2676-Mz 16-v.mz.26.

ACTA N.o 1026. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha, el señor Máximo Vasen, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de fibra de madera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$16.00 20|pub. 2012-Feb.5-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No 10|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del Hospital de San José, (tercera etapa) Departamento de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 41.50 en la Tesorería General de la Nación

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Abril de 1954 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — División Administración y Secretaría General.
(Cta. corriente) 7|pub. 30845 Mz.20.-v.mz.27

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No 9|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de Azulejos destinado al revestimiento del Hospital de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Marzo de 1954 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — División Administración y Secretaría General.
(Cta. corriente) 7|pub. 30826 Mz.13.-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 26. Tramo: Valle Edén - Queguay Chico. Ubicación: 2ª sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente Nº 4479. Propiedad de Eugenio J. Lagarmilla. Padrón Nº 290 parte. Area: 14 Hás. 7523 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Marzo de 1954. — Juan J. López Fernández, Agrimensor Adjunto. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30866 Mz.22-v.mz.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 12. Tramo: Minas - Estación Ortiz. Ubicación: 13ª sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente Nº 4800. Propiedad de Otilio Gorriarán. Padrón Nº 3802 parte. Area: 2 Hás. 8583 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Marzo de 1954. — Juan J. López Fernández, Agrimensor Adjunto. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30867 Mz.22-v.mz.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3. Tramo: Young - Paysandú. Ubicación: 5ª sección judicial del Departamento de Río Negro. Expediente Nº 2956. Propiedad de Sociedad Rural de Río Negro. Padrón Nº 2607 y 1173. Area: 1 Há. 6951 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Marzo de 1954. — Juan J. López Fernández, Agrimensor Adjunto. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30868 Mz.22-v.mz.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 90. Tramo: Guichón - Ramal a Algorta. Ubicación: 5ª sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente Nº 3323. Propiedad de María Ignacia Riet. Padrón Nº 1507 parte. Area: 11 Hás. 3997 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 3. Tramo: Accesos al puente S|Arroyo San Francisco Chico. Ubicación: 1ª sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente Nº 96 a. Propiedad de Sucesión Pablo Fraschini. Padrón Nº 32 parte Area: 2 Hás. 0038 metros cuadrados.

Ruta Nº 90. Tramo Paysandú - Piedras Coloradas. Ubicación: 1ª sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente Nº 810 a. Propiedad de Domingo Pascual Buono. Padrón números 4784, 5245 y 2928. Area: 1 Há. 6937 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Marzo de 1954. — Juan J. López Fernández, Agrimensor Adjunto. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30869 Mz.22-v mz.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 101. Tramo: Accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicación: 7ª sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 4400. Propiedad de Carolina Becu de Calderón. Padrón N.o 20.439. Area: 2 Hás. 0638 metros cuadrados 72.

Ruta Nº 32. Tramo: Cuchilla Pereira - Canelón Chico. Ubicación: 1ª sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 4818. Propiedad de Luis Felipe y Dante R. Cúneo. Padrón Nº 4521. Area: 1 Há. 0592 metros cuadrados.

Ruta 108. Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. Ubicación: 9ª sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 4767. Propiedad de Juan Martínez. Padrón Nº 12.631. Area: 2211 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 81. Tramo: Ruta 80 - Ruta 7 (Km. 65). Ubicación: 10ª sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 4723. Propiedad de Agustín Martínez. Padrón Nº 2013. Area: 6 Hás. 9191 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 108. Tramo: Migues-Ombúes de Bentancor. Ubicación: 9ª sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente No 4768. Propiedad de Ramón Martínez. Padrón Nº 12.559. Area: 1109 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 108. Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. Ubicación: 9ª sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 4769. Propiedad de Gregoria Martínez de Mesa. Padrón Nº 10929. Area: 5401 metros cuadrados 79 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 108. Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. Ubicación: 9ª sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 4770. Propiedad de Aniceta Martínez. Padrón Nº 10.216. Area: 6761 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 108. Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. Ubicación: 9ª sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 4777. Propiedad de Suc. Juan José Clavijo. Padrón número 5544. Area: 1 Há 4375 metros cuadrados.

Ruta No 108. Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. Ubicación: 9ª sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 4775. Propiedad de Valentín de Armas. Padrón número 17.812. Area: 1 Há. 0531 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 101. Tramo: Accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicación: 7ª sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 1052. Propiedad de Jesús Amézaga. Padrón Nº 14.182 Area: 493 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados.

Ruta No 11. Tramo: Canelones - Santa Rosa - San Jacinto - La Pedrera. Ubicación: 14ª sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 4528. Propiedad de Ana Rodríguez de Bentancor. Padrón Nos. 9369, 2295 y 10.725. Area. 1 Há. 8543 metros cuadrados.

Ruta Nº 11. Tramo: Canelones - Santa Rosa - San Jacinto - La Pedrera. Ubicación: 14ª sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 4525. Propiedad de Bernabé, Máximo y Félix Balbín Garín. Padrón No 2355. Area: 6980 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Marzo de 1954. — Juan J. López Fernández, Agrimensor Adjunto. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30870 Mz.22-v.mz.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal Ruta Nº 2. Tramo: Nueva Helvecia - Rosario - Cardona. Ubicación: 10ª sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente número 3987. Propiedad de Carlos Teodoro Reisch. Padrón Nº 656 parte. Area: 2 Hás. 0408 metros cuadrados 07.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Marzo de 1954. — Juan J. López Fernández, Agrimensor Adjunto. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30863 Mz.22-v.mz.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No 12. Tramo: Florida - San Ramón. Ubicación: 5ª sección judicial del Departamento de Florida. Expediente Nº 4085. Propiedad de María J. Rospide de Urioste. Padrón Nº 9864 parte. Area: 4 Hás. 1755 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Marzo de 1954. — Juan J. López Fernández, Agrimensor Adjunto. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30864 Mz.22-v.mz.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 13. Tramo: Maturrango - Velázquez. Ubicación: 2ª sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente Nº 3238. Propiedad de Domingo Aguirre. Padrón No 2281 parte. Area 3 Hás. 0661 metros cuadrados 7732.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 18 de Marzo de 1954. — Juan J. López Fernández, Agrimensor Adjunto. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30865 Mz.22-v.mz.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5-1954

Llámase a licitación pública para la venta de rollizos (troncos) de plátanos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Abril próximo, a las horas 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30815-Mz.18-v.mz.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2|954

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras Ruta N.o 10, tramo Portezuelo-Hospital Marítimo, Cruce Sierra Ballena-129 kilómetros 543, 49 a 133 K. 126.26, Departamento de Maldonado. — Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas: el día 7 de Abril, a las 16 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30814-Mz.18-v.mz.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo de 22 viviendas, a levantarse en la ciudad de Trinidad (Flores).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 de Abril próximo, a las 15 horas ,en la Sección Jurídica de este Instituto y en la Intendencia Municipal de Flores, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de Garantía de Mantenimiento de Propuesta, deberá ser presentado, para su intervencin, en la Contaduría de este Instituto, o en la citada Sección de la Intendencia Municipal de Flores, con una anticipacin mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30764-Mz 13-v.mz.24.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Dirección MARIA MARGARITA CIBILS, usuaria del sepulcro 52 del Cementerio Buceo, pidiendo trasladar al Osario General los restos de CINCO PARVULOS, FRANCISCO A. HERISON, PARVULO de BENIGNA SAN MARTIN, PARVULO de S. SAN MARTIN, JULIA MISA, ELISA SACIAS ENCARNACION REQUENA, FELICIA DRAMA, CARLOS M. PAZOS, ROSA RIVERO, AGUSTINA E. de REQUENA, CONSTANCIA REQUENA, GENARO DRAMA, ANA CARRERAS de PAZOS, PETRONA REBOLLO, CESIRA BUFFONI, CARMEN FUENTES, IRENE CARAVIA VELAZCO y ANSELMO PAZOS procedentes de aquel sepulcro, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1953. — La Dirección.

$216.00 90|pub. 23 En.5-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta oficina, los señores MARIA ELENA SOFIA MASANES DE ARAMBURU, ELVIRA ANATOLIA MASANES DE BACHETTI, CORINA LUCIA MASANES DE BASDAVILA y RAMIRO ANGEL MASANES; MARIA ELVIRA CORINA y OSCAR VICTOR JOSE RACHETTI MASANES, en el carácter que tienen probado de sucesores de VICTOR MASANES, solicitando a nombre de éste, título duplicado del sepulcro 376 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días para interponer reclamos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 4 de Enero de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 305 En.15-v.may.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó ante la Oficina la señora BENIGNA ISABEL HERBOSO DE PRUNELL, usuaria del sepulcro N.o 1318 del Cementerio Buceo, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de María Luisa Ottonelo, Rafael Riestra, Dorila O. de Riestra, Liropeya Riestra, Adela Lanfranconi y María Isnardi de Balzaretti, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a aquellos restos, que tienen noventa (90) días para interponer reclamo; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, de Enero de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 748 Feb.2-v.may.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina, ALEJANDRO MARIO DE VEDIA, CAROLINA MOLINA de de VEDIA y CELIA de VEDIA de de VEDIA como herederos de Nicolás E. de Vedia, solicitando la expedición a nombre de éste de título duplicado del nicho número 500 del segundo cuerpo del cementerio Central; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de Noviembre de 1953. — La Dirección.

$ 144.00 90|pub. 18239. Dic.31-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
EXPEDIENTES Nos. 46.205 y 46.26.206
Expropiaciones

Desígnanse para ser expropiados con destino a uso público (continuación de la calle Domingo Pérez, de la ciudad de Minas), los siguientes terrenos, ubicados en la 1.a sección del Departamento, compuestos según planos del agrimensor don Arturo Silva Mestre, del 30 de Diciembre de 1953, de 933 metros (padrón número 2.503) y de 778 metros (padrón número 2.502), de propiedad de los señores Rolando Fernández y Leopoldo J. C. Cinfuentes, respectivamente.

El expediente permanecerá de manifiesto por el término de ocho días en las oficinas de la Intendencia, a disposición de los interesados. — Minas, Marzo 16 de 1954. — Pedro Zabalza, Intendente. — Santiago Dosetti, Secretario.
(Cta. corriente) 8|pub. 30840 Mz.23-v.mz.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o prominentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Arturo Santana entre Román Guerra y Sarandí; 3 de Febrero entre Sarandí y Román Guerra; Román Guerra entre Treinta y Tres y Arturo Santana, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de la conexión cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro.

Cuenta N.o	Pad.	Manz.	Propietarios
418	221	38	Suc. José Tassano
419	220	38	Constante Cruzado
420	219	38	Remigio Rimoli
421	1148	38	José B. Clavijo
422	124	19	Ramón Silva
423	775	19	Justino Silva
424	776	19	Onésimo Silva
425	834	19	Andrea W. Cruzado
426	123	19	Juan Bonet y García
427	569	106	Luis Galleto
428	1679	106	Moisés Teubal
429	1986	106	Francisco Graziani
430	323	55	Suc. Arnod Montañez
431	2269	55	José M.a Pérez
432	324	55	Natalia O. Gorlero
433	864	55	Viterbo Lazo
434	216	38	Justo Abreu
435	217	38	Juan J. Méndez
436	1717	38	Martín González
437	218	38	Sinforiano Montañez
438	1148	38	José B. Clavijo
439	223	39	Antonio Barreiro
440	229	39	Suc. José Correa
441	228	39	Pedro A. Trillo
442	228	39	Pedro A. Trillo
443	123	19	Juan Bonet y García

Maldonado, Febrero 23 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30685-Mz.9-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios o prominentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Román Guerra entre Arturo Santana y Montevideo, Román Guerra entre Florida y 25 de Mayo, Florida entre Román Guerra y Rincón, Arturo Santana entre Román Guerra y Rincón, Rincón entre Arturo Santana y Montevideo, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de la conexión cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro. — Maldonado, Marzo 5 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30788 Mz.16-v.ab.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE 20.000 KILOGRAMOS DE HENO DE ALFALFA TIPO MECLA SUPERIOR
Segundo llamado

1º) Llámase a licitación por segunda vez, para el suministro de forraje indicado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día

29 del mes de Marzo corriente, en la repartición mencionada precedentemente.

3º) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas todas. — Paysandú, 17 de Marzo de 1954. — Lucas Sierra Porro, Intendente. — Dr. Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30361 Mz.22-v.mz.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EXPROPIACIONES

EDICTO. — Por decreto número 2.411 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las obras del Park Way y Parque Fluvial, los siguientes inmuebles:

Propietario: Sucesión Ignacio Zalacain. — Padrón 7.160. — Quinta 284. — Superficie: 2 hectáreas 0545 metros cuadrados.

Sucesión Ignacio Zalacain. — Padrón 7.253. — Quinta 305. — Superficie: 3 hectáreas 2195 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean, del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal, dende por el término de 8 (ocho) días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú, 16 de Marzo de 1954 — Lucas Sierra Porro, Intendente. — Doctor Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30827-Mz.19-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los señores Oclides Bonilla Odillo Bonilla Héctor Gularte, Edilberto Gómez, Elbio Gularte, Sixto Iglesias, Mario Orice, Manuel F. Rivero, Armando Rodríguez, Vital Rodríguez, Juan C. de los Santos, Graciano Silva, Asunción Viega, Gregorio Pérez, Yamandú Nogueira y Luis Vega, para que, dentro del término de diez días a contar desde la fecha, se presenten en la Contaduría Municipal en horas de oficina a cobrar sus haberes por concepto de aumento de jornales. — Tacuarembó, Marzo 18 de 1954. — Edilio Ferreira Apolo, Contador Municipal
$16.00 10|pub. 2989-Mz.22-v.ab.1.o.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Marzo 23 de 1954

3.a Sección

JUAN DAVID AVELINO CERVINI FIGARES, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Ituzaingó 1339 y YOLANDA MARGARITA LABAT TURON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1339.

7.a Sección

RICARDO ROMERO DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1180 ap. 3 y AVELINA EDELMIRA HERNANDEZ EFFINGER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1180 ap. 3.

OSVALDO NICOLI 39 años, viudo, tapicero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1022 y ANGELA FARIÑA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Magallanes 990.

FRANCISCO SAMUELLE, 33 años soltero, empleado, español, domiciliado Lavalleja 1714 y MARIA OLIVIA LAMELA, 33 años, soltera, española, domiciliada Lavalleja 1714.

ARIEL BENTANCUR, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Minas 1580 ap 7 y NOEMI PEYROULOU, 22 años, soltera oriental, domiciliada Minas 1580 ap. 7.

PEDRO MAS, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gaboto 1509 y CATALINA ESTARAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1509.

JOSE PEDRO SAN MARTIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1321 y ALICIA CELESTINA ALANIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1321.

RODOLFO SCHAYEVITZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 1597 ap. 12 y ELSA SCHOPFER, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Durazno 1597 apartamiento 12.

MARIO MOLEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 1565 y ERCILIA RISOTTO, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 1565.

9.a Sección

MANUEL ERVES SILVA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Magalona 3292 y TERESA JULIA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaciola 5576.

OSCAR JOSE CANCELA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lezica 5780 y MARIA AMALIA PASTORINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5780.

FERNANDO SANTORO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Reyles 5175 y BLANCA ROSA CARELLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1845.

10.a Sección

ADHEMAR MOTANIZ, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Plutarco s|n. y OLGA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Comercio 2446.

ELBIO RUBEN MUÑOZ ,26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2358 y MARIA ELIDA GUTIERREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada G Viana 2350.

RUBEN ROLANDO GABA, 21 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3945 y TERESA BLANCA QUINTERO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3945.

JUAN JULIO CARVALLO, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3346 e IRMA CARABALLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3346.

JOSE FRANCISCO FRANÇA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5268 y MARIA ROSA NEBOT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 5268.

JUAN MARIA CARROCIO, soltero, linotipista, oriental, domiciliado 5 de Abril 4343 y MARIA JULIA BURONE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 5 de Abril 4343.

JORGE MILTON GUTIERREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5384 e ISABEL GARRICHO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5384.

20.a Sección

SILVIO BERARDO, 35 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado José M. Vidal 280 y GUILLERMA DELIA CALLERIZA, 39 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Conciliación 4064.

EMILIO CVJETICANIN, 48 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Fraternidad 3926 y GABRIELA JOSEFINA GARCIA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 3926.

JUAN EDUARDO CROSA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4352 y BRENDA CHARQUERO, 16 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Yugoeslavia 610.

ARTIGAS LAURO HUELMO, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4144 y ANGELA VARGAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 238.

JUAN CESAR MACHADO, 26 años, soltero, técnico de radio, oriental, domiciliado Real 4232 y MARIA LAGES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Vaillant 1929.

24.a Sección

LUIS OSCAR GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3446 y SUSANA BARCOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira Rossell 1632.

VICENTE LATORRACA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 3391 y MARIA ELVIRA IBARRA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 3391.
$2.00 3|pub.-v.mz.25.

Montevideo, Marzo 22 de 1954

4.a Sección

WELLINGTON FAU CABALEIRO, 34 años, soltero, mecánico dentista, oriental, domiciliado San José 1029, apartamiento 2 y BERTA RUGGERI OMEGGA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1029, apartamiento 2.

ALBERTO BLASIOLI, 29 años, soltero, doctor en letras, italiano, domiciliado Convención 1231 y MARION KREUTZBERGER, 29 años, soltera, alemana, domiciliada Convención 1231.

HERMENSON ALBERTO COSENTINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 924 y ELSA OLIVERO SEIJAS, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San José 920.

5.a Sección

FRANCISCO LUCAS D' UVA, 65 años viudo, linotipista, oriental domiciliado, I. de Flores 1404 y DOMINGA BELTRAMI, 58 años, soltera, oriental, domiciliada, I. de Flores 1404.

11.a Sección

SEGUNDO EXALTACION PEREDA, 27 años, soltero, metalurgico, oriental domiciliado, Palencia 3439 y MARIA ANGELICA FERREYRA, 19 años, soltera, operaria, oriental domiciliada Cochabamba 3081.

ESILDO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2da. 4935 y BLANCA GLADYS FRANCESCONI 24 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5493.

JOSE MARIA CUELLO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 5082 y MARGARITA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Guerra 3767.

FELIX RUBEN SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé 5226 y AIDA ESTHER BENTANCOUR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4545.

DOMINGO MARIA GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5489 y RENEE SARANTES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3157.

DOROTEO PAULETTE, 58 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Martínez Nieto 5642 y SARA EMETERIA GARCIA, 33 años, soltera, oriental domiciliada Fco. Martínez Nieto 5642.

WASHINGTON FONTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero 4190 y MARIA GREGORIA RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 4190.

WASHINGTON EDUARDO GANDARIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno 3420 y ESMERALDA ROCHA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje "A" 5976 y Turín.

13.a Sección

MICHAIL JERMOLAJEW, 24 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Japón 2036 y OLGA BAYAN, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3197.

JUAN CARLOS MARTELO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 2ª Paralela Sanfuentes 2429 y JUANA MARIA DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 2ª Paralela Sanfuentes 2429.

JUAN RUBENS BENTANCOR, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Perna 2171 y AIDA FIGUEROA FARIÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4115.

HILARIO CARDOZO, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bélgica 2293 y MARTA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 2270.

14.a Sección

DAMIAN MODESTO BLANCO ARTIGAS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanacio Aguirre 1126 y ESTHER FERMINA AMILIVIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Atanacio Aguirre 1126.

RUBEN MAXIMO FERREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Ramón 804 y MARIA ANGELICA ROCCO PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 2648.

IRINEO JOSE LARRAÑAGA RODRIGUEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Millán 2819 y MARIA ANGELICA SCATTONE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2819.

SAMUEL HOJMAN, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Capurro 701 y MARIA DE LAS MERCEDES DI PERSIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 701.

JOSE MARIA OBALDIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1357 y ELSA INES MIRABALLES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1357.

15.a Sección

JORGE DANIEL VIÑOLY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 894 y NILDA TOGNOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 894.

JULIO CESAR SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 1923 e HILDA ESTHER SARQUIZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 1923.

RAMON LUEIRO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 18 de Julio 2033 y MARIA DEL HUERTO CLAVELL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2033.

SANTIAGO SISTO, 33 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Durazno 2063 y BLANCA PINI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2063.

MAXIMO JAFFE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1449 y AMINA ALI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1449.

HERMAN BETARTE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Jackson 1449 e IRMA PROTTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1449.

AMADEO RAFAEL DANSILIO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1488 y LYDIA ELADIA CARBALLAL, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1488.

JULIO CESAR SIRI, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gaboto 1008 y MARIA DEL CARMEN FERREÑO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1008.

JOSE ANGEL BASAÑEZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pablo de María 1372 y LYDA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1372.

ITALO RAUL BIANCHI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viacava 1742 y OFELIA MURIAS 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1291.

JULIO CESAR MAS DE AYALA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Constituyente 1959 y SUSANA FONRAT, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Constituyente 1959.

HECTOR EUGENIO GIGENA, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Canelones 1941 y BLANCA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1941.

16.a Sección

LUIS ALBERTO OLIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 1070 y BERTINA DA SILVA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 1044.

LUIS SAMPIETRO, 40 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Cno. de Anaya 2991 y RAMONA MIRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A. 4866.

JOSE SOARES NUNES, 35 años, soltero, chauffeur, portugués, domiciliado Pedro C. Bauzá 4399 y BLANCA GLADYS CHARLON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4399 bis.

20.a Sección

CARMELO MAXIMO ACOSTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Aurora Nº 5 e ILDA BARROS, 33 años, soltera, brasileña, domiciliada Pasaje Aurora Nº 5.

21.a Sección

PEDRO NUÑEZ MARTINEZ, 37 años, soltero, relojero, chileno, domiciliado Petain 1023, ap. 2 y MARIA MIRTHE DOMINGUEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Petain 1023, ap. 2.

VALENTIN JARA, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Pompeyo 4511 bis y GLADI NELLY MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pompeyo 4511.

JUAN ANGEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Laguna Merín 4380 y MARUJITA ALICIA ILIEFF, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4380.

ANGEL SIXTO BARREIRO, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Ganaderos 4466 e HILDA CANCELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4466.

FRANCISCO SARNO, 31 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Tangarupá 4988 y NORMA ALBA SILVA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4990.

24.a Sección

NEBER WILSON FRESSOLA CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2945 y MARTA MARIA GIMENEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1462.

ARLES ENRIQUE INSUA GUICHON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3192 y NORMA PILAR NILSON BALOBA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A Urtubey 1396.

JOFFRE CAMESELLA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1538 y CORAL VIDAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1538.

$2.00 3|pub.-v.mz.24.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos: "Fisco, Ginocchio (Ramón) y otros con ZOANI (ENRIQUE LUCIO) y OTRO. Conocimiento. L.o 14 F.o 554". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Enrique Lucio Zoani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Ana E. Bonester.

(Dec. 21|7|934) 30|pub. 30605 Feb.24-v.ab.1.o.

Infracción aduanera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Julio del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Fisco y Simón Isolino contra MARIO JOSE P. GALVAN. Por imputación de infracción aduanera. Conocimiento L.o 13 F.o 162", se cita, llama y emplaza a don Mario José P. Galván, a fin de que comparezca a estar a derechos en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — René L. Etchandy, Actuario Adjunto.

(Decreto 21|7|934) 30|pub. 30666 Mz.3-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco y Manito (Francisco J.) contra MARTIARENA (JUAN LUIS) y OTROS. Conocimiento por imputación aduanera. L.o 13 F.o 323", se cita, llama y emplaza al señor Nuncio Russo o a sus sucesores a título particular o universal a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio que se tramita ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 30 de 1950. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Decreto 21|7|934) 30 pub. 30663 Mz.3-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Alfredo F. Bayssé contra ATILIO CARDELLINO y OTRO. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 15 F.o 186) se emplaza a Atilio Cardellino y a Manuel Pérez Roubin para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Alberto M. Olivari, Actuario

Decreto 21|7|934 30|pub. 30638 Mz 3.-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble empadronado con el N.o 109.632. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16, F.o 44), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 109.632 y en especial a José Galán Arbesu o José Arbesu y Crisanta Fernández Díaz de Galán Arbesu y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien ubicado en la calle San Antonio esquina María S. de Muuar; A) para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30502-Feb.16-v.mz.24.

Infracción Aduanera

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan Duarte contra SABINO FRANCISCO VAZQUEZ. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 15 F.o 581) se emplaza a Sabino Francisco Vázquez para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Decreto 21|7|934) 30|pub. 30606 Feb.24-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 139.683 (Cuenta Nº 86.373). Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 52, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 139.683 ubicado en la calle Peteroa entre Camino Maldonado y Martínez Nieto, en la 11ª Sección Judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30854 Mz.22-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Fisco, Millor Pablo G., Fontana Juan Carlos y Vicente Pablo F. contra HIRSCHLAND FRANZ JOSEF. Infracción aduanera. L.o 5 F.o 398" se cita, llama y emplaza a don Franz Josef Hirschland o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Decreto 21|7|934 30|pub. 30665 Mz.3.-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Regé, dictada en autos: "Fisco, Laviña Julio C., Garguilulo Juan, González Ruben, Rigau Julio C. y Pla Emilio contra GONZALEZ GIMENEZ SATURNINO. Infracción aduanera. L.o 2 F.o 564". se cita, llama y emplaza a Saturnino González Giménez o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario

Decreto 21|7|934 30|pub 30664 Mz.3.-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO o LEOPOLDO PALMIRANO MAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Alfredo J. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 2909 Mz.22-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido JUAN RUBIM DE MEDEIROS y PURA BENICIA PELUFFO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Otto Miguel Angel, pues en lugar de decir "Juan Rubim" debe decir "Juan Rubim de Medeiros" y en lugar de "Pura Peluffo", debe decir "Pura Benicia Peluffo" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

(Aux.) $16.80 15|pub. 2860 Mz.19.-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ROMANO SICORIA o SICOLA o CICORIA o BARTOLO ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12 00 10|pub. 2767-Mz.18-v.mz.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA P. ECHEGONCELAY DE SANTINI y A. OSVALDO SANTINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de Febrero 3 de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre María P. Echegoncelay de Santini y A. Osvaldo Santini, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 2784 Mz.18-v.ab.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MANUEL FRAGA PEREZ y DOMINGA AUZQUI de FRAGA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 8 de Setiembre de 1953 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Manuel Fraga Pérez y Dominga Auzqui de Fraga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 2339 Mz.11-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO DELLA MEA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2754 Mz.17-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARIOSTO BIELLI ANTOGNAZZA o ARIOSTO BIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2751 Mz.17.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 2531 Mz.13.-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA POU ORFILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2507 Mz.13.-v mz 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ESMERALDO TABRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2508 Mz.13.-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa dictada en los autos caratulados "GARGIULO DE TOCCHETTO, Carmen y otros Rectificación de Partidas, (Libro 48 Folio 368)" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Carmen Gargiulo de Tocchetto, María Angela Gargiulo de Tocchetto, Sara Gargiulo de Morocoa, Domingo Gargiulo y Daniel Gargiulo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) en la de matrimonio de Antonio Gargiulo con Gayetana Bestutti donde dice: "Antonio Gagiole contra Cayetana Vistuto" debe decir Antonino Gargiulo contra Gayetana Bestutti; donde dice: "Antonio Gagiole" debe decir "Antonino Gargiulo" donde dice "Daniel Gagiole" debe decir Daniel Gargiulo" donde dice "Felicia Cagiole" debe decir "Felicia Gargiulo", donde dice Cayetana Vistuto debe decir Gayetana Bestutti; donde dice "Domingo Vistuto" debe decir Domingo Bestutti. B) En la de nacimiento de Daniel Gargiulo, donde dice Daniel Gallula. debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Antonio Gallula. debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Bestuti debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gallula debe debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Gallula debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Bestuti debe decir Domingo Bestutti. C) En la de nacimiento de María Angela Natalia Gargiulo donde dice María Angela Natalia Garyulle, debe decir María Angela Natalia Gargiulo, donde dice Antonio Caryulle debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Vestuta, debe decir Gayetana Bestutti. donde dice Daniel Caryulle debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Caryulle, debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Vestuta, debe decir Domingo Bestutti donde dice María Angela Natalia Caryulle debe decir María Angela Natalia Gargiulo; D) En la de nacimiento de Felicia Gargiulo, donde dice Felicia Gallurlo, debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Antonio Gallurdo debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Bestuta, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gallurdo debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Domingo Bestuta, debe decir Domingo Bestutti. E) En la da nacimiento de Domingo Gargiulo, donde dice Antonio Gargiulo, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Vestutte, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Felicia Gargiullo, debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Vestutte, debe decir Domingo Bestutti. F) En la de nacimiento de Carmen Gargiulo, donde dice Carmen Garyulo, debe decir Carmen Gargiulo, donde dice Antonino Garyulo, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Gayetana Bestuta, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gargyulo, debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Garyulo, debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Bestuta debe decir Domingo Bestutti, donde dice Carmen Garyulo, debe decir Carmen Gargiulo. G) En la de nacimiento de Antonio Gargiulo, donde dice Antonio Gargiullo, debe decir Antonio Gargiulo, donde dice Antonio Gargiulo, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayectana Bestutti, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gargiullo debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Gargiullo, debe decir Felicia Gargiulo. H) En la de nacimiento de Sara Gargiulo, donde dice Sara Gargiullo, debe decir Sara Gargiulo, donde dice Antonio Gargiullo, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Vestuti debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gargiullo, debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Gargiullo debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Vestuti debe decir Domingo Bestutti y donde dice María Atilano, debe decir María Milano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Acturio Adjunto.

$122.00 15|pub. 2347 Mzo.11v.mzo.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, recaída en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "SUCESION DE FRANCISCO CALIXTO BETELU. CONCURSO. Lo. 48 Fo. 399" se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la mencionada sucesión, para que concurran a la Junta de acreedores que con motivo de la designación de Síndico del mencionado Concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523 P. 1. el día 30 de Julio próximo a las 16 y 30 horas previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan. Y a los efectos legales determinados por el artículo 1.673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$72.00 30|pub. 2348-Mz.11-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Manuel Moure contra MARIA DEL CONSUELO GONZALEZ. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña María del Consuelo González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 1955. Feb.27.-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA BLANCA PEYRE LAPENNE. Prescripción (L.o 48 F.o 364) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado María Blanca Peyre Lapenne, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo, situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, que forma parte del padrón N.o 1832, la cual según plano levantado por el agrimensor Hipólito Zás Recarey en Noviembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2534, el 13 de Diciembre del mismo año, está señalado con el "Lote B-2" y tiene una superficie de 15 hectáreas 7500 metros, con 500 metros al Nordeste lindando con servidumbre de paso, por medio con el lote A-2 y parte del lote B-1, adjudicados a María Elisa Peyre de Villalba y María Blanca Peyre Lapenne, respectivamente, 315 metros al Sudeste, lindando con el lote C-2, adjudicado a Sofía Peyre Lapenne de Lacaze, 500 metros al Sudoeste, limitando con el padrón N.o 1836 de Raúl F. Borrás y 315 metros al Noroeste, lindando con servidumbre de paso por medio con el lote A-3 adjudicado a María Elisa Peyre de Villalba. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Empresa de Colonización Agrícola "La Cosmopolita", a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto a la fracción de campo anteriormente descripta para que comparezcan ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 1.o a deducir sus derechos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo que determina en los artículos 282, 307 y 308 el Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$168.00 30|pub. 1837 Feb.26.-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "Aída Santiso contra ORFELIO NIEVAS. Divorcio" (L.o 48 F.o 409) se cita, llama y emplaza a don Orfelio Nievas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 1588 Feb.22.-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE URIARTE o FELIPE FRANCISCO URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3051-Mz.23-v.ab.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de ETHEL TERESA MACHADO, en el sentido de que, donde dice Etel Teresa hija de Gregorio M. Bermúdez, debe decir Ethel Teresa hija de Gregorio Machado Bermúdez, por ser todo como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 3040 Mz.22-v.ab 7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de RENEE ALBA PIEDRABUENA en el sentido de que, donde dice "hija de Daniel Oscar Piedrabuena" debe decir hija de Candelario Piedrabuena, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 3032 Mz.22-v.ab.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JACHIG PANDIKIAN con ARSHALUS JACHUGIAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lº 49, Fº 192", se hace saber que por resolución de fecha Diciembre 22 ppdo. se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Jachig Pandikian con Arshalus Jachugian, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7 de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 2995 Mz.22-v ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO GAZZO, en el sentido de que, donde dice Garzo debe decir Gazzo, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 3038 Mz 22-v.ab.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO CARLOS MASCHERONI y MARIA ROSA VIRGINIA MACRI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lº 49, Fº 152", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Diciembre de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alberto Carlos Mascheroni y María Rosa Virginia Macri, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Febrero de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 2994 Mz.22-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ TASENDE o JOSE M.a MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2990-Mz.22-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO CASELLA LIBONATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2991-Mz.22-v.ab 1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO VILCHE y ESELSA TORTEROLO, en el sentido de sustituir donde dice Estefe decir Vilche por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 2984-Mz.22-v.ab.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "MARIA ANTONIETA PEREYRA DE VOLTERRA contra JULIO MARIA VOLTERRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 49; F.o 382", se hace saber que por resolución de 10 de Febrero próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Antonieta Pereyra y Julio María Volterra, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 2903-Mz.20-v.ab.20.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "JACOBO BARLOCCO. Segunda copia". Libro 49, Folio 266, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Jacobo Barlocco, conocido también por Reinaldo Barlocco, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de propiedad del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en el Departamento de Montevideo, señalado con el número 24 de la fracción 27 en el plano del agrimensor Federico Delgado, de Diciembre de 1906 y compuesto de 184 metros y 47 decímetros; y que tiene 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste a la calle La Paz, hoy María Stagnero de Munar, por 21 metros 47 centímetros de fondo, y linda por el Noroeste, con el solar 25, y por el Sureste, con el solar 23, y por el Noreste con el solar 16. Dicho bien está empadronado con el número 72.644. — A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia del bien antes descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — (Fdo.:) Juanángel L. Gianola, Actuario.
$44.00 10|pub. 2902-Mz.20-v.mz.31.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ORLANDO CELESTINO MANSILLA y LEONOR CANDELARIA SANTOS, en el sentido de substituir donde dice "Silva" debe decir "Mansilla"; de nacimiento de OSCAR CELESTINO MANSILLA SANTOS, donde dice "Orlando C. Silva" debe decir "Orlando Celestino Mansilla" y donde dice "Leonor Santos" debe decir "Leonor Candelaria Santos"; de nacimiento de MARIO CELESTINO MANSILLA SANTOS donde dice "Oscar Celestino Silva" debe decir "Oscar Celestino Mansilla y donde dice "Leonor Santos" debe decir "Leonor Candelaria Santos", y la partida de nacimiento de GLORIA CRISTINA MANSILLA SANTOS, donde dice "Orlando Celestino Silva" debe decir "Orlando Celestino Mansilla" y donde dice "Leonor Santos" debe decir "Leonor Candelaria Santos" por ser dichas substituciones como corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $ 29.40 15|pub. 2918 Mz.20-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ELENA BONAVITA contra LUIS ALBERTO VIGORITO. Divorcio", L.o 48, F.o 458, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a don Luis Alberto Vigorito, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que lo represente, y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. — A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.00 10|pub. 2901-Mz.20-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CARLUCCIO CAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2245 Mz.20-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2842-Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELINO o AVELINO ABEL e ISABEL SANNER o SANER DE ABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2841Mz.19-v.mz.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "TAY-SEE N. GONZALEZ GONZALEZ DE VIGNOLI contra LUIS ALBERTO VIGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". "Libro 49, folio 152, se hace saber que por resolución de fecha 17 de Diciembre de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Tay-see N. González González de Vignoli y Luis Alberto Vignoli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 2844-Mz.19-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL APARICIO SARAVIA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2711-Mz.17-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORENCIO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2712-Mz.17-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA FILOMENA IRIARTE DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2713-Mz.17-v.mz.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de CAROLINA LUISA PIEMONTE DE ROSSI, en el sentido de que: donde dice Luisa debe decir: Carolina Luisa. — De nacimiento de GLADYS LUISA, ORESTE, HERMINIA ANTONIA y ANGEL JOSE ROSSI PIEMONTE, en el sentido de que: donde dice hijos de Luisa, debe decir hijos de Carolina Luisa Piemonte de Rossi por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 2701-Mz.17-v.ab.2.

Rectificación de partidas

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: la partida de nacimiento de Vicente Telesca Samela, donde dice "Victoria" debe decir "Vita Crescencia Samela"; la partida de nacimiento de Dominga María Telesca Samela donde dice "Crescencia Samella" debe decir "Vita Crescencia Samela"; la partida de nacimiento de Carmen Telesca Samela donde dice" Vita Samelo" debe decir" Vita Crescencia Samela" y donde dice "... se la ha puesto el nombre de "Carmela" debe decir "Carmen"; la partida de nacimiento de María Antonia Telesca Samela donde dice "Victoria Zamella" debe decir: "Vita Crescencia Samela"; en la partida de nacimiento de Angela María Telesca Samela donde aparece el apellido paterno como "Tedesca" debe decir "Telesca" y donde dice "Victoria Zamela" debe decir "Vita Crescencia Samela"; en la partida de nacimiento de Leonardo Telesca Samela donde dice "Victoria Samella" debe decir "Vita Crescencia Samela", por ser todas estas sustituciones como corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$46.00 15|pub. 2561-Mz.17-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1º de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2594 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENIGNO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2564 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BORRAZAS CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2565 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES o ANDRES JOSE o ANDRES CELAYA o CELLAYA ITUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2491 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO CUALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2566 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ALVAREZ DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2567 Mz.15.-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANTONIO GARCIA RIGOLI, en el sentido de sustituir donde dice como fecha de nacimiento: "diez y nueve de Octubre", debe decir: "nueve de Octubre", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Juanángel. L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 2584 Mz.15.-v.mz.31.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SEGUNDO ESPINOZA. Segunda copia" L.o 49 F.o 221, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Segundo Espinoza, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de propiedad de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terrenos, sitos en la trece sección judicial del departamento de Soriano, empadronado en mayor

área con el N.o 5152, señalados con los números 9 y 10 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Junio de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el día siete del mismo mes y año, con las siguientes áreas y linderos: Solar nueve: 441 metros 2691 centímetros, lindando: Nordoeste, en doce metros 18 centímetros con vía Ferrocarril Central del Uruguay; Nordeste, en 36 metros 46 centímetros, con la fracción N.o 8; Sudeste, en 12 metros 15 centímetros con Camino Nacional a Mercedes y Sudoeste 35 metros fracción N.o 10. Solar diez: 434 metros 6654 centímetros, lindando: Nordoeste, en 13 metros 02 centímetros con vía Ferrocarril Central del Uruguay: Nordeste, en 35 metros solar N.o 9; Sudeste, en 12 metros 85 centímetros con Camino Nacional a Mercedes y Sudoeste, 33 metros 46 centímetros con fracción N.o 11. La citada escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 104, al folio 63 del libro 14. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a culaquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de propiedad de los bienes antes descriptos, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$56.00 10|pub. 2493 Mz.13.-v.mz.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO SUAREZ ALVEZ en el sentido de sustituir donde dice: Lima Aspiasú Suárez debe decir Lima Suárez, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux) $ 12.60 15|pub. 2502 Mz.13.-v.mz.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2488 Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BERNARDINO SOSA o MARTIN SOSA o BERNARDINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2332-Mz.13-v.mz.24.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de SETRAG HANDALIAN y SULTAN ZAROUKIAN de HANDALIAN, en el sentido de sustituír donde dice Zarugulan debe decir Zaroukian, donde dice Vartanian, debe decir Chakerian, donde dice "28 de Mayo de 1913" debe decir "28 de Mayo de 1907", donde dice Batouthian debe decir Babukhian; donde dice "14 de Octubre de 1910" debe decir "15 de Marzo de 1911", por ser dichas sustituciones como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
$30.00 15|pub. 2098 Mz.11.-v.mz.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO TORNQUIST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 2045 Mz.4-v.ab.7.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "María Josefina Cinque contra GESUALDO DI BLASI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48 F.o 448", se hace saber que por resolución de fecha 9 de Junio de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Josefina Cinque y Gesualdo Di Blasi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 2128 Mz.5.-v.mz.27.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BERTA ZILBERFARB o SILBERFARB y MAURICIO TUB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 1858 Feb.26.-v.ab.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE AUGUSTO ARP contra ELISABETH SCHWENDENWEIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 47 fo. 543). se hace saber que por resolución de fecha 23 de Diciembre de 1952 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Augusto Enrique Arp y Elisabeth Schwendenwein, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Agosto de 1953. — Juanángel L. Gianola.
$48.00 20|pub. 1895 Feb.27-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BOSSHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Juanángel. L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 1723 Feb.24.-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RODRIGUEZ ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3049-Mz.23-v.ab.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JAURI DE DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3073-Mz.23-v.ab.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAMPIGLIA o CAMPILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3050-Mz.23-v.ab.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2969 Mz.20-v.mz.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2912 Mz.20-v mz.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SAAVEDRA BARROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form.. sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 2840 Mz.19-v.mz 30.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALBERTO LAMOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1954 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2858 Mz.19.-v.mz.30.

Incapacidad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que por auto de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, dictado en el expediente caratulado: "CORE FELIPE DOMINGO Incapacidad. Lº 50, Fº 403", se ha rehabilitado al señor Felipe Domingo Core que había sido declarado incapaz, declarándolo capaz y dejando sin efecto la interdicción decretada. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2827 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o ANA VICTORIA CANDIA DE PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2706-Mz.17-v.mz.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES DOMINGO BALATTI COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1954. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2707 Mz.17.-v.mz.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA GONZALEZ DE IMBERNON o CELIA GONZALEZ GARRIDO o BRIGIDA CELIA GONZALEZ GARRIDO DE IMBERNON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2283 Mz.17-v.mz.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CEFERINO GARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2709-Mz.17-v.mz.27.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de Camila Deidamia Candelaria Barreira donde dice: "Barreiro" debe decir: "Barreira"; en la de matrimonio de Manuel Otero y Camila Barreira donde dice: "Camila" debe decir: "Camila Deidamia Candelaria". — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 2739 Mz.17.-v.ab.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SOUTO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 2619 Mz.16-v.ab.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINA BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2620 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA DE LEON DE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2708-Mz.17-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE WENCESLAO VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2621 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RUBINO DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2622 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BARBEITO DE CASTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2681 Mz.16.-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurrull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de PETRONA SILVERA TORALEZ donde dice: "Silveira" debe decir: "Silvera". — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 15|pub. 2661 Mz.16.-v.ab.1º

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ALONSO o ALONSO MORCILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2578 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAFAEL MARTINEZ DUARTE o RAFAEL MARTINEZ, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2605 Mz.15.-v.mz.25.

Rectificación de partidas

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de Luis Juan Deluchi donde dice: "Cazzó" debe decir: "Cassou"; en la de nacimiento de Isabel Catalina Deluchi donde dice: "Cazzó" debe decir: "Cassou"; y en la de nacimiento de Pedro Héctor Deluchi donde dice: "Cazot" debe decir: 'Cassou": — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 2577 Mz.15.-v.mz.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en los autos caratulados: "Astiazarán Pantaleón León contra RESTANO MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 50 F.o 486" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pantaleón Lorenzo Astiazarán Montes de Oca y María Esther Restano Molinari y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7º de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 2576 Mz.15.-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CROSA DE OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2579 Mz.15.-v.mz.25.

Segundas Copias

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "PRIETO NORBERTO BASILIO. Segundas copias. L.o 51 F.o 147", se hace saber a toda persona que se considere con derechos que por escrito de fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres se presentó ante este Juzgado el señor Norberto Basilio Prieto solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Alfredo H. Nieto Borras el día 10 de Febrero de 1951 referente al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada en mayor área con el N.o 5152, señalado con el N.o 8 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Joaquín W. Campete de Junio del año 1928, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el día 7 del mismo mes y año, con una superficie de 3495 metros con 7910 centímetros, lindando al Noroeste en 87 mtros 30 centímetros con vía del Ferrocarril Central del Uruguay; al Nordeste en 46 metros 75 centímetros con la fracción N.o 7 del mismo plano; al Sudeste en 82 metros 60 centímetros con Camino Nacional a Mercedes y al Sudeste 36 metros 46 centímetros con la fracción N.o 9 del mismo plano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$44.00 10|pub. 2606 Mz.15.-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de INES IRENE VIÑAS donde dice: "Biñas" debe decir: "Viñas". — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $8.40 15|pub. 2309 Mz.10.-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MARTA JAVIERA LEAL DE GANCHOU, donde dice: "Real" debe decir: "Leal". — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 2271-Mz.9-v.mz.25.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "LATORRE FERNANDO y ESPERT DE LATORRE ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 51 F.o 154" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Fernando Erimirto Latorre Machado y Elena Espert Meraldi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 2199 Mz.8.-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor [illegible], se hace saber que se solicitó la [illegible] rectificación de partida: En la [illegible] de BONIFACIO EVORA donde dice: "[illegible]" debe decir: "Evora". — [illegible] Febrero 27 de 1954. — Héctor López [illegible], Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 [illegible] v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] DE CARNELLI, citándose a los [illegible] y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 2046-Mz.4-v.abl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO o FREDERIC ALBERT MAETERLINCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub 2047-Mz.4-v.abl.7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de nacimiento de MARIA ESTHER CASTIÑEIRAS CARABALLO y ANTONIA CASTIÑEIRAS CARABALLO, donde dice: "Escolástica o Ecolástica Carballo", debe decir: "Escolástica Caraballo", en la de nacimiento de JULIA CASTIÑEIRAS CARABALLO y en la de matrimonio de ANTONIA CASTIÑEIRAS CARABALLO y ALBERTO RODRIGUEZ, donde dice: "Escolástica Carabal" debe decir: "Escolástica Caraballo"; en la de nacimiento de ENRIQUE CASTIÑEIRAS CARABALLO, donde dice: "Marcelino Castineiras", debe decir: "Marcelino Castiñeiras" y donde dice:: "Escolástica Carballo" debe decir: "Escolástica Caraballo", en la de matrimonio de ENRIQUE CASTIÑEIRAS CARABALLO y CELESTINA MAZZELLA, donde dice: "Escolástica Carballo" debe decir: "Escolástica Caraballo". — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$36.00 15|pub. 2407 Mz.12-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CORBO DE LUALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 3063-Mz.23-v.ab.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "ARENA FERRARI HUMBERTO y MARIA DELIA BARALDI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Humberto José Arena Ferrari y María Delia Baraldi Cambón. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 3066 bis Mz.23-v.ab.22.

Segunda copia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "SGONTZOS o SGONTYOS SOTIRIOS. Segunda copia", (Lº 44, Fº 149), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por Sebastián Ramírez a favor de Sotirios Sgontzos o Sgontyos ante el escribano Gustavo R. Laborde en fecha 19 de Noviembre de 1951 relativa al siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Villa del Cerro, señalado con el Nº 2 de la manzana Nº 1 letra "D" en el plano de fecha 19 de Junio de 1918 del Agr. Manuel F. Avilés, con una superficie de trescientos siete metros con cuarenta y cinco decímetros que se deslinda: siete metros con dieciséis centímetros al Sur frente a la calle General Miró, siete metros con dieciséis centímetros en la línea del fondo al Norte lindando con terreno del señor Turene, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Oeste con el solar tres y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Este con el solar uno. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención los procedimientos correspondientes. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Raúl Calcagno, actuario.

$40.00 10|pub. 3031 Mz.22-v.ab.1º

emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "FUNICELLI DE NARIO ANA. Escrituración de oficio". (L.o 43, F.o 39), se emplaza por el término de noventa días a Vicente Staiff a sus sucesores causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la solicitud de escrituración de oficio formulada por Ana Funicelli de Narís con respecto al siguiente bien: Un solar empadronado con el número 27.113, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, seña-

lado con el número 102 del plano del agrimensor Juan Mier, de Abril de 1908, compuesto por 221 metros 88 decímetros con 8 metros 60 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Tiburcio Gómez (antes Florida) y 25 metros 80 centímetros de frente también por formar esquina a calle Tomás Gómez (antes Sarandí). — A los efectos del artículo 31 de la ley 8.733, de 17 de Junio de 1931, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$84.00 30|pub. 2986-Mz.22-v.my.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO BUGARIN CERDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2869 Mz.22-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA CAETANO DE ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.0010|pub.2904-Mz.20-v.mz.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DAGUSTINI DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2911 Mz.20-v.mz.31.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VENTURINO DE DI CRISTOFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2868 Mz.19.-v.mz.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO COSTAS o. DOMINGO COSTAS RODRIGUEZ, citándose a los heredereso, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 2870 Mz.19.-v.ab.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FONDO DE AMOR o MANUELA FONDO AMEIJENDA DE AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2871 Mz.19.-v.mz.30.

Emplazamiento
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "SANTA MARIA o SANTAMARINA ANTONIO. Escrituración de oficio" (Lº 44, Fº 39), se emplaza por el término de noventa días a José Fernández Lorenzo su esposa Manuela Conde López, o Manuela Conde o Manuela Fernández o Manuela Conde García o Manuela Conde Lorenzo, a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la solicitud de escrituración de oficio formulada por Antonio Santa María o Santamarina con respecto al siguiente bien: un solar empadronado con el Nº 38.187, situado en el pueblo Victoria, 20ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 28, manzana 200 de dicho pueblo, compuesto según título por una superficie de 368 metros 94 decímetros y según plano del agrimensor Oscar A. Olave de 4 de Junio de 1949 por 377 metros 86 centímetros cuadrados, teniendo: 8 metros 78 centímetros de frente al Noroeste a la calle Emilio Romero, distando su punto extremo al Este 42 metros 98 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la de Gobernador del Pino. Y a los efectos del artículo 31 de la ley 8733, se hace este emplazamiento. — Montevideo, Febrero 1º de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$108.00 30|pub. 2806 Mz.18-v.ab.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "LIS BERNARDO y MARIA CLOTILDE PEREZ DE LIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bernardo Lis y María Clotilde Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 2867 Mz.19.-v.ab.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "SBARBARO ORESTES y SILVIA RINALDI DE SBARBARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Orestes Sbárbaro y Silvia Rinaldi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo, 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 2866 Mz.19.-v.ab.10.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de JUANA ABELLAN DE PEREIRA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "falleció Juan Abellán de Suárez y que la extinta era casada con Juna Suárez", debe decir: "falleció Juana Abellán de Pereira y que la extinta era casada con Juan Pereira". — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 2816 Mz.18-v.ab.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL JULIAN RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2730 Mz.17.-v.mz.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2679 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FERME DE PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno Actuario.
$12.00 10|pub. 2640 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO COMESAÑA o ADOLFO COMESAÑA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2639 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA GALARET DE BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2638 Mz.16.-v.mz.26.

Información de vida y costumbres
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — JOSE PEDRO CORBACHO, con domicilio en la casa número 1708, de la calle Isla de Flores, de esta ciudad, se presenta al señor Juez y dice: Que habiendo optado por la profesión de Procurador, vengo a realizar la información de vida y costumbres por la que ofrezco la declaración de los testigos señores Francisco Guillermo Arrospide y Félix Larramendi, domiciliados en la casa número 3314 de la calle Venancio Benavídez y en la casa número 881 de la calle Colonia respectivamente, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. — Una vez cumplidos los requisitos legales, sirvase expedirse el respectivo testimonio. — Montevideo, 17 de Febrero de 1954. — José Pedro Coroacho. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$28.00 10|pub. 2685-Mz.17-v.mz.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA VIDAL o VIDAL RIVAS DE QUARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2637 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER GARCIA DE GAMBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2636 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2635 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA NIDIA COSTA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub 2633 Mz.16.-v.mz.26.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Elbio Mier Aberastury y de Ema Adela Cordobés Lannes, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Ema Adela Cordovez Lannes", debe decir: "Ema Adela Cordobés Lannes" y B) En la de nacimiento de Elbio Ruben y Lyda Mier, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como: "Ema Adela Cordovez Lannes", debe decir respectivamente: "Ema Adela Cordobés Lannes". — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 2641 Mz.16.-v.ab.1º

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MAYER DE D'ALBORA o DALBORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2632 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2634 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BALTAR O BALTAR RIVEDIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2631 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión
EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTELLI o CASTELLI TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2618 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NIEVES DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2603 Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2585 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA ALIMENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2664 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO BARTOLOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. 253 7Mz.13.-v.mz.24.

Emancipación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por auto de 21 de Julio del corriente año, se declaró legalmente emancipado a CARLOS LUIS JOSE ROSASCO DUOMARCO, habiéndose otorgado la respectiva escritura por los esposos: Carlos Miguel Rosasco y Ana Rosalía Duomarco de Rosasco ante el escribano M. Jaureguiberry Lowry el 22 de Agosto ppdo., cuya copia fué inscripta con el N.o 25 al F.o 84 del L.o N.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes del Registro Público de Comercio de Montevideo. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1.o del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 10|pub. 2532 Mz.13.-v.mz.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "RIENZI DE CARDEILLAC IRENE MARIA y OSCAR LEON CARDEILLAC. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 30 de Diciembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar León Cardeillac e Irene María Magdalena Rienzi Pastorino. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 2453 Mz.12.-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA o SABINA GRACIANA ESPONDA o EZPONDA ERRECART o ERRECARTE DE OXOVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 1937 Feb.27.-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASQUALI o JUAN BATISTA PASQUALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 2276-Mz.9-v.ab.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO GALANTE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Galando, debe decir: Galante. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario

18.00 15|pub. 2227 Mz.8.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES COTTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 30|pub 1754 Feb.24.-v.ab.1.o

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En el acta de legitimación de Sara Kortysz, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Lukas Kortzsz y Lucas Cortiz, debe decir: "Lukasz Kortysz y Lukasz Kortysz; B) En la nacimiento de Cristina Kortysz, estableciéndose que donde respectivamente dice: Lucas Kortesk o Kortesh y Miguel Kortesh, debe decir: Lukasz Kortysz y Miguel Kortysz, C) En la de nacimiento de Nicolás Kortysz, estableciéndose que donde dice: Lucas Cortiz, debe decir: Lukasz Kortysz y D) En la de nacimiento de Sara Kortysz, estableciéndose que donde respectivamente dice: Lucas Cortiz y Miguel Cortiz, debe decir: Lukasz Kortysz y Miguel Kortysz. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $21.00 15|pub. 2551 Mz.15.-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA REPETTO DE SAQUIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3026 Mz.22-v.ab.1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 2895-Mz.20-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULDERICO BRACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 2568 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ ORGALEZ u ORGALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 2624 Mz.16-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "SEBASTIAN RODRIGUEZ NUÑEZ, Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Sebastián Rodríguez Núñez con Blanca Estrella Gómez y de nacimiento de Roberto Rodríguez Gómez estableciéndose en ambas que el nombre del contrayente en la primera y del padre en la segunda, en lugar de "Sebastián Núñez", debe decir "Sebastián Rodríguez Núñez"; y agregando, además, en la primera, que el nombre del padre del contrayente es "Ventura Rodríguez". — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$30.00 15|pub. 2805 Mz.18-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que en los autos caratulados: "MARIA AUREA MOURIZ DE CARDOZO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Gumersindo Cardozo, estableciéndose que donde esta, aparece inscripta como María Mauri debe decir "María Aurea Mouriz" y donde los nombres paterno y materno figuran Francisco Mauri y Balbina Penanonga, debe decir "Francisco Mouriz" y "Balbina Penalonga", respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 15|pub. 2472 Mz.12.-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 2482 Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 2483 Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CYRIL ARCHIBALD LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — José Curi Zagio, Actuario.

$12.00 10|pub. 2484 Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LACOUZATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 2485 Mz.13-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "MIREYA MOROSOLI PUCHET c|JORGE HORACIO BELLON. Divorcio sola voluntad". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Horacio Bellón para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — José Curi Zagia, Act.

$36.00 30|pub. 2486 Mz.13-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL GOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 2514 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TURVANT CHANSARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 2501 Mz.13.-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "JOSEFA BLANCO CARRIL y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas parroquiales: A) en la de nacimiento de Josefa Blanco Carril donde dice: hija legítima de José Marcos Blanco y de Eloísa Carry o Carny, debe decir: "hija legítima de José María Blanco y de Eloísa Carril". B) en la de matrimonio de José María Blanco con Eloísa Carril, donde el contrayente figura con el nombre de José Blanco debe decir José María

Blanco, C) en la de nacimiento de Luisa Eloísa Blanco donde dice Luisa Clotilde debe decir Luisa Eloísa. Y a los efectos legales se hace saber esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 15|pub. 2210 Mz.8.-v.mz.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "NELSON MAZZUCCHI ESQUIVEL. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, de Nelson, estableciéndose que donde aparece inscripto como Mazuche, debe decir Mazzucchi, y donde el apellido materno aparece inscripto como Squibel, debe decir "Esquivel". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2487 Mz.13-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2492 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA RUETE DE LEONHARD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 2194 Mz.8.-v.ab.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "ELISA MANILOFF DE CONSENS. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Mondel Consens, estableciéndose que donde el apellido de la compareciente aparece inscripto como "Maneleff" debe decir "Maniloff". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2285 Mz.10.-v.mz.26.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "MAXIMO GUILLERMO DE LEON. Ausencia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eloy De León, solicitando la declaración de ausencia de su hermano Máximo Guillermo De León. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$72.00 20|pub. 13412 Set.26-v.oct.20.
Nov.30-v.dic.23.
Mz.5-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en los autos caratulados: "ALCIRA BARAS DE MAUTONE. Posesión notoria de estado civil" se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Federico Baras para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 1891 Feb.27.-v|ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França en autos: "ANTONIA FORNELLI DE BADO o VAGO y ANA MARIA o MARIA MARGARITA MORENO DE SARITJOL o SARITZOL. Sucesiones", se hace saber la apertura de la sucesión de Ana María o María Margarita Moreno de Saritjol o Saritzol, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a su esposo don Esteban Saritjol o Saritzol y a doña Dominga Fornelli Trugni o Trogni o a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 30|pub. 2282 Mz.10.-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DELIA MARIA MERCEDES PONGIBOVE DE DEL CASTILLO o DELIA PONGIBOVE DE DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3048-Mz.23-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL GEORGE o GEORGE SAMUEL o SAMUEL YONAS o JONAS o YONAS BARTENSTEIN, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16 00 10|pub. 3044 Mz 22 -v.ab.1º

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CRESPI, MARIO ESTEBAN con BAÑOS LAURA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Mario Esteban Crespi y Laura Baños, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 2992 Mz.22-v abr 21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "LEVRATTO JOSE. Información" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, que constituyó domicilio a los efectos legales en la calle Treinta y Tres número 1383. 2.o piso, ofreciendo la información de los señores doctor Aurelio Pastori y escribano Alberto Brugnoni, para que sean interrogados sobre la honradez y costumbres morales del peticionante, y que, previa publicación de edictos, se apruebe la información ofrecida y se le expida el testimonio pertinente. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. 2897-Mz.20-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEX SAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 2705 Mz.19-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BACIGALUPO o BACIGALUPO BOSOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2886 Mz.19.-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "ANTONIA FORNELLI DE BADO o VAGO y ANA MARIA o MARIA MARGARITA MORENO DE SARITJOL o SARITZOL. Sucesiones", se hace saber la apertura de la sucesión de Ana María o María Margarita Moreno de Saritjol o Saritzol; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a su esposo don Esteban Saritjol o Saritzol y a doña Dominga Fornelli Trugni o Trogni o a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 30|pub. 2282 Mz.10-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DEVITA DE LEMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 2704 Mz.17-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2887 Mz.19.-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "VICTORIANO HERNANDEZ o HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que conmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2831 Mz 18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MODERNELL IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2830 Mz.18-v.mz.29.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "VAZQUEZ BARREIRO, DORILA MARIA, Ausencia", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido Rosaura Vázquez Barreiro solicitando la declaración de ausencia de su hermana Dorila María Vázquez Barreiro, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 9 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$25.20 30|pub. 16004 Nov.14-v.nov.25.
Feb.4-v.feb.15.
Mz.18-v.mz 29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE REPETTO y la de ROSA VISCAYA o BISCAYYA o VICAYA o BUSCAGGIA DE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2703 Mz.17-v.mz 27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França en autos: "ALVAREZ ECHEVEST, MARIA ANGELICA. Información de vida y costumbres", se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Jue zLetrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. María Angélica Alvarez Echevest, domiciliada en Colonia N.o 1592 optando al título de procurador, solicita al Juzgado se interrogue a los testigos Magda Sineiro Vázquez y Carlos Faggetti, para producir información de vida y costumbres Sírvase proveer de conformidad. — María A. Alvarez" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. 2591 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. - Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS BARRIOS PERINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2702 Mz.17-v.mz.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França en autos: "SINEIRO VAZQUEZ, MAGDA GLORIA. Información de vida y costumbres", se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno Magda Gloria Sineiro Vázquez domiciliada en Guaná 2266, optando al título de procurador, solicita al Juzgado se reciba el testimonio de María Angélica Alvarez y Carlos Faggetti para producir información de vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — Magda Gloria Sineiro Vázquez. Y a los efectos legales se hace esta pu-

blic[illegible] — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. 2592 Mz.15.-v.mz.25.

Rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado y en el expediente de quiebra de "ISLAS, SCHOPF y RENDE S. C.", se han presentado los señores Nelson G. Schopf y Quintín Rodolfo Islas, componentes de la ex-razón social mencionada solicitando su rehabilitación comercial. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 2745 Mz.17.-v.mz.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LIPONATI DE REYES, FRANCISCA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en cuanto a su apellido y al de su padre, por aparecer en ella como "Libonatti" en vez de "Liponati". — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 2700 Mz.17-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FELICIANO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
12.00 10p|ub. 2750 Mz.17.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO DEVINCENZI o DEVINCENZI STARICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2599 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FRANZ y la de JOSE FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 2490 Mz.13.-v.ab.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se cita y emplaza a JUANA DOPICO a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (43|516) y en los de auxiliatoria de pobreza (43|508) que le ha iniciado Pedro Ricoy, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 1896 Feb.27.-v.ab.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ALMIRON, ELBIO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", —se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Elbio Homero, Milton y Artemio, pués donde el apellido de contrayente y madre, respectivamente, figura como "Melila" en las tres primeras partidas y como "Melino", en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: "Melide". — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. 2335 Mz.11-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PINO, JULIO CESAR y otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Teresa Marta y Jorge Tadeo, para que donde en las dos primeras partidas dice: "Varesini" y en la última dice: "Varasini" o "Varesini", diga en su lugar y en todas ellas: Becquio. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
[illegible]|pub. 2334 Mz.11-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA DOROTEA RUIZ DE PENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 1893 Feb.27.-v.ab.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "Vadolati, Francisco con GENOVEVA PALETTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Francisco Vadolati y Genoveva Paletta y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 1920 Feb.27.-v.mz.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "Aragón Goñi, Ramón Américo, contra CATALOGNE, BLANCA IRIS. Disolución de la sociedad legal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón Américo Aragón Goñi y Blanca Iris Catalogne, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 2102-Mz.4-v.mz.26.

Escrituración de inmuebles

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Rodríguez de Alvarez, Rosa y Otros con STORACE HNOS. Escrituración de inmuebles", se cita, llama y emplaza a los integrantes de la Sociedad "Storace Hnos" señores: Nicolás Storace y Enrique Storace o a todos los que le sucedan por cualquier título, para que dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan en dichos autos a objeto de procederse a la escrituración definitiva de los siguientes inmuebles: a) el prometido en venta, según Boleto Nº 13521 de fecha 12 de Junio de 1925, a don Manuel Rodríguez (fallecido) por intermedio del Banco Popular del Uruguay, en representación de la referida Sociedad "Storace Hnos." y que consiste: un solar de terreno ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 128.929 solar Nº 7 según plano del agrimensor Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Enero de 1925, consta de una superficie de 449 metros 97 decímetros que se deslinda así: 10 metros 62 centímetros de frente al Oeste a la calle Gregorio Sanabria, 24 metros 28 centímetros al Este lindando con propiedad del señor Félix Martínez, 31 metros 44 centímetros al Noroeste limítrofe con solar Nº 6 y 53 metros 30 centímetros al Suroeste confinando con solar Nº 8, y b) el prometido en venta, según Boleto Nº 17189 de fecha 22 de Junio de 1928, a don Pablo Oscar Burone (fallecido) por intermedio del Banco Popular del Uruguay, en representación de la Sociedad "Storace Hnos." y que consiste: un solar de terreno ubicado en la 22ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 128.947, solar Nº 9 según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Enero de 1925 con una superficie de 481 metros 95 decímetros que se deslindan así: 10 metros 50 centímetros al Oeste de frente a la calle Gregorio Sanabria, 10 metros 50 centímetros al Este lindando con solar número 14, 45 metros 90 centímetros al Norte limítrofe con el solar número 8 45 m. 90 cm al Suroeste confinando con solar 10. Los citados deberán comparecer bajo apercibimiento de que en su defecto se les designará Defensor de Oficio y se procederá también de oficio a la escrituración de los inmuebles referidos. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$192.00 30|pub. 1569 Feb.22-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA ARRUEBARENA o ARRUEBARRENA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 10|pub. 1015-Mz.23-v.ab.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BONIFACIO JUAN PERILLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gilberto Heber, por figurar en ella como nacido el 26 de Agosto de 1934, en lugar del 26 de Julio de 1934. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 2993 Mz.22-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$42.00 10|pub. 2987-Mz.22-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS WARD o TOMAS SEGUNDO WARD DINIGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2946 Mz.20-v.mz 31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "MARIA HUDEMA DE COPECHANSKEI con AKSENTI COPECHANSKEI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 38, F.o 590", se hace saber que con fecha 14 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Aksenti Copechanskei y María Hudema. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 4 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 2896-Mz.20-v.ab.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JAVIER ABEL, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 38. F.o 334), le ha iniciado doña María Elida Vergara, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2875 Mz.19.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VARELA o JOSEFINA VARELA DE ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2794 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA o MONICA CAYETANA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DEUS DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2710 Mz.17-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séeptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO AGUIRREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2623 Mz.16-v.mz.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Mariano Adolfo Navajas contra OLGA LUISA BERGALLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 38. F.o 346", se hace saber que con fecha 5 de Diciembre de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mariano Adolfo Navajas y Olga Luisa Bergalli Ferraro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Fe-

brero 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 2536 Mz.13.-v.ab.5.

Divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don FRANCISCO MARIA NUÑEZ, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 36 F.o 447), le ha iniciado doña Elsa Amado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2560 Mz.15.-v.mz.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BLANCA AURORA DOLLENARTE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacida en el año 1915, en lugar del año 1921. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 2494 Mz.13.-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos: "Lorenzo Bruzzone contra FRANCISCO BROSO. Ejecución de hipoteca. L.o 34 F.o 562", se cita y emplaza a don José Verdura, herederos, sucesores y demás interesados, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a otorgar en forma, la escritura de cancelación de la hipoteca que a su favor otorgó el señor Francisco Brosso, el 22 de Abril de 1926, ante el escribano Juan B. Bazzano y que grava el bien ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 105.104, con frente al Norte a la calle Juan Ortiz, bajo apercibimiento de cancelarse de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 30|pub. 2290 Mz.10.-v.ab.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "Maruja Salvio contra DOMINGO A. FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 38, F.o 204", se hace saber que con fecha 31 de Agosto de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Domingo Alberto Fernández y María Elvira Salvio. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$40.00 20|pub. 2096 Mz.4-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don Bernardo Alpebuen a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 38. F.o 370), le ha iniciado doña Ester Borowski, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 2211 Mz.8.-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 1828 Feb 25-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANNA GRIMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a doña Margarita Grimbert, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes a la nominalmente emplazada. — Montevideo, Febrero 13 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Decreto 21|7|934) 30 pub. 30604 Feb.24-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA NOLI o NOLI TETAMANTI DE VILIZIO o VILIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 1633 Feb.23.v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JACOBO BER KEMPINSKI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (L.o 38. F.o 280), le ha iniciado doña Raquel Harari, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 1558 Feb.20.-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SEGUNDA DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA DE LEON WAL VETHOVEN o FELIPA o FELIPA BRUÑA DE LEON o de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, 2.o piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Doctora Blanca M. Pereda, Actuario.

$12.00 10|pub. 3064-Mz.23-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o MARIA ANA DIAZ DE SANCHEZ, citándoose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado (calle Solís 1466 2º piso). — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Dra. Blanca M. Pereda, Actuaria.

$12.00 10|pub. 2678 Mz.16.-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN SCIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, piso 3º — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Irma R. de Panario, Actuario.

$12.00 10|pub. 3072-Mz.23-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "WILSON ACEVEDO FAGUNDEZ. Quiebra". (Lº 14, Fº 584), se ha ce saber que ha sido declarado en quiebra al comerciante de la segunda sección de este Departamento don Wilson Acevedo Fagúndez, fijándose el término de treinta días para que todos los acreedores presenten al Síndico designado don Luis Benedetti, los justificativos de sus créditos; que todos los poseedores de bienes o documentos del fallido quedan obligados a ponerlos a disposición del Juzgado so pena de considerárseles ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y no se deberán hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones correspondientes a favor de la masa. — Artigas, 1º de Febrero de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

$30.00 15|pub. 2785 Mz.18-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA MARIA TONNA GENERALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 4 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 2789 Mz.18.-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DAVID GALVAN, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice Davi debe decir David; donde dice hijo de Vasco Galbón y Jocefa Da Silva, debe decir David Galván y Josefa Correa Da Silva. — Artigas, Febrero 25 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$18.00 15|pub. 2788 Mz.18.-v.ab.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Elaine Palva de Ganón contra ANSELMO GANON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 33), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Elaine Palva de Ganón y Anselmo Ganón, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, Noviembre 19 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$32.00 20|pub. 2000 Mz.3.-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BACHINO DE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Febrero de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2898-Mz.20-v.mz.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos: "CHICO ESPINOSA CARLOS y MARIA TERESA GELPI DE CHICO ESPINOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 40 F.o 203), se hace saber que con fecha 19 de Febrero de 1954 se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Carlos Chico Espinosa y María Teresa Gelpi de Chico Espinosa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 6.o y 7.o de la ley 10.783. — Canelones, Marzo 6 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$40.00 20|pub. 2893 Mz.20.-v.ab.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o AURELIO RAUL RAYMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 9 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2885 Mz.19.-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PALARINO FERRIZO o FRANCISCO PALADINO FERRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 17 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2862 Mz.19.-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA AGAPITA RODRIGUEZ DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 6 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2749 Mz.17.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA MANGHERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 27 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2803 Mz.18.-v.mz 29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENIGNO CAMPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 27 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2719 Mz.17.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 6 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2720 Mz.17.-v.mz.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ JUAN GUALBERTO y ANGELA FUENTES DE HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad

conyugal" L.o 40. F.o 97, se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don Juan Gualberto Hernández y Angela Fuentes de Hernández, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 25 de 1953. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$32.00 30|pub. 2356 Mz.11.-v.ab.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AGRATTI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2731 Mz.17.-v.mz.27

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA BENTANCOR DE MERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 10 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2627 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Marzo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2552-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANA GARCIA DE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Febrero de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2596-Mz.15-v.mz.25.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que se ha presentado doña SEVERA JUSTA ACOSTA DE VAZQUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde aparece el nombre "Leonarda" debe decir "Severa Justa". — Canelones, Marzo 8 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
(Aux.) $8.40 15|pub. 2382 Mz.11.-v.mz.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN VICTORIO O VICTORIO DESTEFFANI GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 22 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2516 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 25 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2530 Mz.13.-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA FUENTES DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2951 Mz.23-v.ab.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2948 Mz.20-v.mz.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Caelones, 15 de Marzo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2949 Mz.20-v.mz.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MILANO DE HUNKELER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2850 Mz.20-v.mz.31.

Incapacidad
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos: "MARIA FRASCHIA DE CURRUCCINI. Incapacidad" (L.o 19 F.o 588), se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de Noviembre de 1952, fué declarada en estado de incapacidad doña María Fraschia de Curruccini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Noviembre 15 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
(Aux.) $8.40 10|pub. 2891 Mz.19.-v.mz.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MATEO GIRALDI DEL MONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 10 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2837 Mz.18.-v.mz.29.

Incapacidad
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos: "VICTORIANO PINTADO Incapacidad" (L.o 20. F.o 15), se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 9 del corriente mes, fué declarado en estado de incapacidad don Victoriano Pintado, designándose curador a don Eustaquio Pintado. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 26 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2732 Mz.17.-v.mz.27.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HERIBERTO GUTIERREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde figura inscripto con el nombre de Heriberta y el sexo como femenino, debe en su lugar decir Heriberto y del sexo masculino, respectivamente. — Canelones, Febrero 15 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
(Aux.) $12.60. 15|pub. 2243-Mz.9-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA SILVERA DUARTE DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 2982-Mz.22-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VILA DE LLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 18 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 2981 Mz.22-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FELICIANO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 10 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 2727 Mz.17.-v.mz.27.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ADAN CALDAS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Ortani Avila de Caldas, en el sentido de que donde dice Ortani, debe decir Ostasia, por ser el verdadero. — Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza para este trámite. — Melo, Agosto 3 de 1950. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$16.80 15|pub. 2509-Mz.13-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "ALCAIRE DE CARABALLO, ALFONSA. Rectificación de partida". Lo 33, Fº 223, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alfonsa Raimunda Alcaire, estableciéndose que, donde su nombre figura "Ildefonsa", debe decir "Alfonsa" y donde su apellido aparece "Alcaira", debe decir "Alcaire", por ser estos sus verdaderos. Y a los efectos legales se esta publicación. — Colonia, Febrero 9 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 15|pub. 2905 Mz.20-v.ab.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VILLEGAS DE MONTAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 11 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 2810 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZA MIEGES o MIEGGE o MIEGE o MIEYE DE BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 11 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2811 Mz.18-v.mz.29.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "Pou de la Quintana José contra CAMILO ALFANO Y SUCESIONES DE LUDOVICO, ANA Y CAROLINA ALFANO. Ejecución hipotecaria". Lo 33, Fº 252, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don Camilo Alfano o a sus sucesores y a los sucesores de don Ludovico, doña Ana y doña Carolina Alfano, o a quienes los representen a cualquier título particular o singular o por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho en los referenciados autos, por sí o por legítimos representantes, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Marzo 8 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$60.00 30|pub. 2809 Mz.18-v.ab.29.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "ARTECHE MARTINEZ GEREMIAS. Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza" L.o 33 F.o 246, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Geremías Arteche Martínez, nacida en la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, estableciéndose que donde su nombre figura Jeremías, debe decir Geremías y donde dice del sexo masculino, debe decir femenino, por ser este su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 6 de 1954. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 2807 Mz.18.-v.ab.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILIO SIXTO RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 21 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2780 Mz.18-v.mz.29.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RODOLFO MÜLLER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en la misma figura como "Roberto Mully" en lugar de "Rodolfo Müller", que es el verdadero. — Colonia, Diciembre 1º de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 15|pub. 2779 Mz.18-v.ab.3.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "Martínez Roberto contra JUANA INES GARCIA. Divorcio"

L.o 33 F.o 238, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña Juana Inés García, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referenciados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Colonia, Marzo 8 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$48.00 30|pub. 2808 Mz.18.-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2598-Mz.15-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos caratulados: "SUCESION DE ARCE GRACIANI SARA" L.o 32 F.o 365 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Arce, a don Eulalio E. Arce y a don Horacio Arce, a sus respectivos sucesores o a quienes los representen a cualquier título particular o singular o por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho en los referenciados autos, por sí o por legítimos representantes, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que por ellos acepte la herencia bajo beneficio de inventario; como, asimismo, en la división del condominio, por distribución, adjudicación o venta de los bienes comunes, bajo apercibimiento e nombrárseles defensor de oficio que los represente en dicha liquidación y sus incidencias. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 28 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$72.00 30|pub. 2306 Mz.10.-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6ª SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6ª Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO HECTOR RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Carmelo, Diciembre 19 de 1953. — Dr. Nelson Catalurda, Juez de Paz de la 6ª Sección de Colonia.
$12.00 10|pub. 3006 Mz.22-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Febrero de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 2773-Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSE o JOSEFA ANGELA MARTINEZ DE GONGORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Marzo de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 2774-Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Marzo de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 2775-Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIANO ROGELIO SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Marzo de 1954. — Diego A. Fort, Actuario.
$12.00 10|pub. 2776-Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de "JOSE RAMOS, DOMINGA DURET DE RAMOS, JOSE MARIA o JOSE RAMOS, LORENZO RAMOS y CORNELIA AMALIA RODRIGUEZ DE RAMOS", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 27 de 1954. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
12.00 10|pub. 2777-Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4ª SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4ª Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DONATA MONTIEL DE ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Febrero 17 de 1954. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 3028 Mz.22-v.ab.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección judicial de Durazno, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CORREA, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. — Cerro Chato, Noviembre 25 de 1953. — Ignacio B. Rodríguez, Juez de Paz.
$16.00 10|pub. 2715 Mz.17-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO JESUS MORA y VALENTINA SOCORRO MORA DE MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Febrero 25 de 1954. — Carlos M.a Reyes Vago, Actuario interino.
$12.00 10|pub. 2581Mz.15-v.mz.25.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Domingo Miglierina y Rosa Ventura de Miglierina contra LUISA LUSQUINO y OTROS. Prescripción adquisitiva treintañal" se cita y emplaza por el término de noventa días para tentar la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Luisa Lusquino, Saturnino Callorda, Manuel M. Romay, Jaime Ribot, Marcelino Ramila, Exequiel Legascue y a todos los causahabientes a cualquier título de los mismos, así como a todas las personas que se consideren con derecho en todo o en parte de la fracción de terreno, parte del huerto N.o 37 de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial del Departamento de Flores, Padrón N.o 2546, de una superficie de 2.392 mts. cuadrados, que linda: al Norte calle Santísima Trinidad, al Este y al Sur con Sucesión de Antonio López y al Oeste: primera calle de huertos al Este, todo ello según plano de deslinde del agrimensor Luis A. Ibiñete de Enero de 1939, registrado con el N.o 3 en la Oficina Técnico D. de Empadronamiento de Flores el 14 de Enero de 1939. — Trinidad, Febrero 26 de 1954. — Carlos María Reyes Vago, Actuario interino.
$96.00 30|pub. 2424 Mz12.-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA CRUZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 20 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 2554-Mz.15-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "JOSE CRUZ CORDERO GONZALEZ". Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de José Cruz Cordero en la siguiente forma: Donde dice "falleció Juan Gruz Cordero" debe decir: "Falleció José Cruz Cordero". — Trinidad, Febrero 1.o de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$18.00 15|pub. 2555-Mz.15-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola, dictado en autos: "BRITO AMARO Z. Prescripción treintenaria. L.o 29, F.o 194, número 724", se cita y emplaza, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a Antonio N. Pereira y Vidal o sus causahabientes, y a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien materia de la acción, que consiste en un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, señalado con el número 11, ubicado en Sarandí del Yí, 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, en la manzana número 9 de dicha Villa, zona no rural, empadronado con el número 52, compuesto según plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera, de Setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1.295, el 4 de Setiembre del mismo año, de una superficie de 800 metros cuadrados que se deslindan así: 20 metros de frente al Suroeste, a la calle Cerro, por igual medida al Noreste, limitando con solar número 9 de la sucesión de Abelina N. de Mendilarzu; 40 metros al Noroeste, limítrofe con el solar 8 de sucesión de Custodio Viana e igual medida al Sureste, a la calle Rivera, con la cual forma esquina. — Florida, Noviembre 25 de 1953. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$120.00 30|pub. 2616-Mz.15-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIBERTO o JESUS ELIBERTO o HERIBERTO BARBITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 4 de 1954. —J Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3037 Mz.22-v.ab.1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA G. o JUANA PATRON RODRIGUEZ DE ERAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 5 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2612-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN ASCENCIO o ESTEBAN ASCENSIO NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2613-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MACHADO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 9 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2614-Mz.15-v.mz.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola, dictada con fecha 6 del corriente en autos: "Arana Oviedo de Mesa Lila Blanca contra GREGORIO MESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 29. F.o 252. N.o 43", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o Ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Febrero 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$40.00 20|pub. 2154 Mz.5.-v.mz.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola, dictada con fecha 13 del corriente en autos: "Pérez de Arispe, Julia Esther contra ARISPE BRAULIO EUFEMIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 29. F.o 258" y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o Ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Febrero 16 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
$40.00 20|pub. 2158 Mz.5.-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12ª sección de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que al final se describe para que por sí o por apoderado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio que ha iniciado JOSE-

FA MARGARITA LLOSAS por prescripción adquisitiva del siguiente bien: una fracción de terreno compuesta de cinco mil metros cuadrados dentro de las siguientes límites: Norte calle Cerrito, Sur sucesores de José Llosas, Este con frente a la calle 33, Oeste con frente a la calle San Ramón. Por el primero y segundo de los vientos con 100 metros de frente, por los otros dos con 50 metros; empadronado con el N.o 467, manzana N.o 73 de este pueblo y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pueblo 25 de Mayo, Febrero 24 de 1954. — Juan F Martínez Juez de Paz.
$84.00 30|pub. 2159 Mz.5.-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ORFELIO ACEVEDO. Declaratoria de Incapacidad" (L° 26, F° 426), se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, se declaró al nombrado Orfelio Acevedo en estado de incapacidad, designándose curadora a su hermana doña Delmira Acevedo de Montesdeoca. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Febrero 3 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$16.00 10|pub. 2797 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEOFILA HERNANDEZ DE AMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 3 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 2791 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO JUIGLIANO o GIULIANI o GUIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 4 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$16.00 10|pub. 2792 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO ROGELIO HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 2793 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RUFINO o MANUEL SINFUENTES o CIFUENTES o FELIX RUFINO CIFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1954. — José Ramón Díaz. Actuario.
$16.00 10|pub. 2795 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don EXEQUIEL ANGEL BELOQUI o EZEQUIEL o EXEQUIEL BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$16.00 10|pub. 2796 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CORNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 4 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 2790 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARO ANICETO MACHADO RODRIGUEZ o CLARO ANICETO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$16.00 10|pub. 2802 Mz.18-v.mz.29.

Prescripción Treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FARID SALOMON. Prescripción treintenaria". (L.o 26. F.o 504), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, baja apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno y los edificios en ella construídos, ubicada en la manzana N.o 7 de Batlle y Ordóñez, compuesta según el plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Agosto de 1951, de 1.250 mts., y dividida según el mismo plano en tres solares que llevan los números 1, 2 y 3. El bien en su conjunto está empadronado con el N.o 100 y se deslinda de la siguiente manera: por el Noroeste 25 mts. lindando con Próspero Castillo; por el Sureste 50 mts. lindando con el solar N.o 4 del plano citado, por el Suroeste 25 mts. a la calle Gral. Lavalleja, y por el Noroeste 50 mts. de frente a la calle 18 de Julio formando esquina con la anterior. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 15 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$120.00 30|pub. 2184 Mz.6.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BRIOSSO GERONIMO. Rectificación de partida. (L.o 8, F.o 211)", se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Gerónimo Brioso, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Gerónima" en lugar de "Gerónimo", como del sexo "femenino" en lugar del sexo "masculino" y como "hija" en lugar de "hijo" que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Marzo 10 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 2848 Mz.19.-v.ab.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS BORRALLO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 24 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 2663 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES SOSA SANCHEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 3 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2544-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO FRANCISCO PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2543-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO CAL AUDIFFRED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2542-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2541-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ DE CAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2540-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO GOICOECHEA y OFELIA o EUFELIA BARBACHAN o EUFELIA BERBES u OFELIA BARBACHAN LARROSA DE GOICOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2545-Mz.15-v.mz.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "LORENZO VALLADARES FAUSTINO U. Rectificación de partida. (L.o 8, F.o 154)", se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Faustino Uruguay Lorenzo Valladares, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido materno de "Balladares" en lugar de "Valladares" que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 25 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 2548-Mz.15-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BERNA PEDRO JESUS, BERNA M.a VENTURA, BERNA JUAN BERALDO y CALERO DE BERNA EUFEMIA. Sucesiones. (L.o 7, Folio 400)", se emplaza a los herederos ausentes Juan Beraldo y María Francisca Berna Calero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los representen y acepten por ellos las herencias con beneficio de inventario. — Maldonado, Febrero 20 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 2549-Mz.15-v.ab.26.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA CEFERINO ADRIAN y OTRA. Prescripción treintañal. (L.o 8 F.o 172)", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la primera sección del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 2478, de una superficie de 10 Hás. 7.168 mts. cuadrados, que se deslinda así: al Norte con el Solar del señor Roque I. García; al Oeste y al Sur con campos de la sucesión de Antonio Lussich, actualmente "Punta Ballena S. A."; y al Este con propiedad del señor Francisco Aime, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quienes de seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Febrero 12 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$84.00 30|pub 1536 Feb.20.-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OVIDIO JUSTINO NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días, a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado. — San Carlos, Diciembre 8 de 1953. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 2546-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBERFIL RICARDO PIRIZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, 26 de Febrero de 1954. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez.
$12.00 10|pub. 2547-Mz.15-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1954. — Eiblo Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3052-Mz.23-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LANTERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Paysandú, 27 de Febrero de 1954. — Ebio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2695 Mz.17-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "SOFIA HORTA DE BERALDO. Prescripción". (L.o 10, Folio 263), se cita, llama y emplaza a Manuela y Sebastiana Bustos y a sus herederos a título universal o singular así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, mejoras, ubicado en la manzana número 195 de esta ciudad, empadronado con el número 1.335 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, consta de una superficie de 1.899 metros con 7.976 centímetros y se deslinda así: 34.50 al Norte, por donde linda con la sucesión de Juan Yaxaldebehere; 55.85 al Oeste, por donde linda con la misma sucesión; 55 metros al Este, por donde linda con la sucesión de José Bassotti y 34.28 al Sur, por donde linda con calle Colón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles así mismo para el juicio conciliatorio (artículo 282, Código de Procedimiento Civil). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 10 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
$108.00 30|pub. 3053-Mz.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MAGDALENA ELOLA PLAZA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 8 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2906 Mz.20-v.mz.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN FALLINI, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Febrero 19 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 2497 Mz.13.-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CONATY o MARIA MARGARITA LUISA CONATY o MARIA MARGARITA LUISA CONATY KILMURRY o MARIA MARGARITA LUISA CONATY KILLMURRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 4 de 1954. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 2847-Mz.19-v.ab.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Año 1953. AMALIA H. ROHNER DE REGGIO y OTRA. Prescripción". L.o 18; N.o 411; F.o 663, se dispuso el emplazamiento por el término de noventa días de Heriberto, Enrique Upton, Sidney Wilcox, Florencia Ana, Emilia, Jorge Gerald Thorne, Eustaquio Ernesto, Vicente Federico y Alice Mand Ricketts y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 1219 ubicado en la manzana N.o 102 cuyo terreno ubicado en esta ciudad, se compone según plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 413, el 31 de Octubre de 1953, de un área de 922 metros, 56 decímetros y 60 centímetros, que linda así: 21 mts. 48 cmts. de frente al Sudoeste, a la Avenida 18 de Julio; por 42 mts. 95 centímetros de fondo, hacia el Nordeste, por donde linda con el solar siete, de Jorge Garcén; por el Nordeste, con el solar cinco de la Sociedad Limitada Barraca Río Negro y Anexos y al Sudeste, con la calle Roberto Young, por formar esquina, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$108.00 30|pub. 1844 Feb.26.-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de segunda sección de Río Negro, dictada en el expediente caratulado "Año 1954. ALEJANDRA MATILDE VILLALBA DE DUARTE. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere dueño o con algún derecho del siguiente bien: una fracción de chacra ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Río Negro, de una superficie de tres hectáreas y 5.645 metros empadronada con el N.o 2995, y que linda al Noroeste con frente a Avenida; al Noreste calle por medio con Silverio Spinelli; al Sudeste calle por medio con sucesión Salvador Sbres; y al Sudoeste, calle por medio con Adelaida Minetto de Prino e hijos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Febrero 2 de 1954. — Américo Acland, Juez de Paz.
$72.00 30|pub. 1945 Feb.26.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "JOSE ORUEZABAL. Rectificación de partida" (L.o 38 F.o 374) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del impetrante, a fin de establecer que donde dice: "Uruazabal" y "Yustedes". debe decir: Oruezabal y Yustede, por ser los apellidos que corresponden. — Rivera, Febrero 18 de 1954. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 2292 Mz.10.-v.mz.26.

Nulidad de inscripción de nacimiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ADELA GONZALEZ. Nulidad de inscripción de nacimiento" (L.o 38 F.o 316) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Adela González, solicitado la nulidad de la partida de inscripción de su nacimiento que figura a fojas 25 v. tomo IV del Libro A de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Primera sección de Rivera, en el año 1952, el día 26 de Agosto (De oficio). Al margen N.o 650, nacida en esta ciudad el 23 de Julio de 1912, siendo hija natural de Elbia González. — Rivera Febrero 18 de 1954. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub 2291 Mz.10.-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos: "ADAN NEREO VELAZQUEZ y MARIA DOLORES VELAZQUEZ DE VELAZQUEZ. Segunda copia de escritura", se hace saber que se han presentado don Adán Nereo Velázquez y doña María Dolores Velázquez de Velázquez, solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don José F. Rivero, el 14 de Agosto de 1920, en Pueblo Velázquez. novena sección judicial de Rocha, y en virtud de la cual doña Luciana Velázquez de Caitano vendió a don Cornelio Eulogio Velázquez, un terreno solar ubicado en la manzana Nº 29 del Pueblo Velázquez, empadronado actualmente con el N.o 201 y que forman los solares Nos. 7 y 8 de la manzana Nº 29, de una superficie de 1.600 metros y lindando: al Norte, 40 metros con calle pública; 40 metros al Este, solar Nº 9; 40 metros al Sur parte de los solares 11 y 12 y 40 metros al Oeste, con el solar Nº 6. En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 19 de Noviembre de 1951, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de 30 días. — Rocha, Marzo 16 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$40.00 10|pub. 2979 Mz.22-v.ab.19

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMERICO MONGABUR y ELEUTERIA GARCIA DE MONGABUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 11 de 1954. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. 2980-Mz.22-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en el expediente caratulado: "SUCESION BELARMINA DAGUERRE. (L.o 10, N.o 594, F.o 190)", se hace saber la apertura de la sucesión de Dolcira o Dulcira Lina Daguerre de Barrios, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, en esta sucesión y en la de Belarmina Daguerre, y especialmente a Benigno Elio Arrarte Daguerre y Basilisio Odeliz Daguerre, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los represente. — Rocha, Febrero 5 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.
$48.00 30|pub. 2851-Mz.19-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TRIFONA OLIVERA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 8 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2652-Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS BARTOLO o TOMAS BARTOLOME OLIVERA y CAROLINA o CARMEN MARIA CAROLINA FERNANDEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Marzo 8 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2854-Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ANACLETO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1954. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. 2855-Mz.19-v.mz.30.

Apertura de testamentaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de ISIDORA ALZATE DE BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1954. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. 2562-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO o RUPERTO L. o RUPERTO LEOPOLDO SILVA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 25 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 2512 Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IGNACIO DEVIDA o DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 2513 Mz.13.v.mz.24.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente: "RAMON PIRIZ FERNANDEZ, EMA A. ACOSTA DE PIRIZ FERNANDEZ, MARCELINO CORBO OLIVERA, DORILDA DULCELINA BOBADILLA DE CORBO OLIVERA y ARIEL MIGUEL PIRIZ GUTIERREZ. Prescripción adquisitiva". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Rocha, Juan e Isidro Rocha, José Pereyra y Manuela Rocha o Manuela Rocha de Pereyra, Luis Salomé Sosa, Leonor Corbo de Iroldi, Juana Cecilia, Cipriana Eustaquia y Antonio Demetrio Corbo, Manuel de la Cruz Machado, José A. Machado y Eliseo Marzol; sus sucesores o causahabientes y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos al siguiente bien incluso las obras y mejoras que en el existen: Una fracción de cambo de pastoreo, con las poblaciones, arboledas y demás mejoras que contiene. ubicada en "La Sierra de los Rocha". 1ª sección de este Departamento. Padrón N.o 495, que se compone según títulos de doscientas veintidós hectáreas mil seiscientos cuatro metros ochenta decímetros y según plano de mensura del agrimensor Roberto Bertolini de Octubre de 1950 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 28 de Abril de 1951 con el N.o 89. arroja una superficie de doscientas cuarenta y cinco hectáreas cinco mil novecientos veintiocho metros. que se deslinda así: Al Norte línea quebrada compuesta de tres segmentos de recta de 1.677 mts. 05 dcmts. por medio, con campo de Eugenio Pereyra, de 255 mts. 08 dcmts. por medio, con más campo del citado señor Pereyra y de 716 mts. 09 dcmts. por medio, con predios de Robustiano Viera y de Bernabé Sánchez; al Este línea recta de 1.236 mts. 03 dcmts. por medio. con más campo del nombrado señor Sánchez, al Sur línea recta de 2.332 mts. 07 dcmts. por medio, con predios de Plácido de León, de Elías Pereyra y de Víctor de León y señora y al Oeste línea recta de 958 mts. 02 dcmts. por medio, con predios de María Pérez de Araújo y de Eugenio Pereyra; a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha Febrero 15 de 1954. — José A Ribot Llana, Actuario
$192.00 30|pub 2170 Mz.6.-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

Apertura judicial de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento

de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROMANA NUÑEZ y ROMUALDA RICARDA NUÑEZ DE RODRIGUEZ o ROMUALDA NUÑEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Lascano, Marzo 12 de 1954. — Heriberto J. Olid, Juez.
$12.00 10|pub. 2836 Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BLANCA LUZ LOPEZ MEDINA o MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — Salto, Marzo 4 de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 2653 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RODRIGUEZ GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir sus derechos por ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Salto, Marzo 3 de 1954 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 2652 Mz.16.-v.mz.26.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "HIDALGO, (DAMIAN). Prescripción treintenaria" (L.o 18 F.o 287), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Latapie, María Silva de Latapie, Luis Schiappacasse, Matilde Balbela de Schiappacasse, Teófilo Luis. César Prudencio, Atilio Ramón y Anselma Altamira Schiappacasse Rodolfo V. Villar. José Malachina, Luis y Luis Arnoldo Peirano, Juana Tiscornia de Peirano o a sus causahabientes o a cualquiera que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras situada en el pueblo de Belén, octava sección judicial de este Departamento, manzana N.o 140, identificada bajo el padrón N.o 434 antes bajo el padrón N.o 397, la que según plano levantado por el agrimensor Jorge Bird, en Julio de 1951, inscripto con el N.o 118 el 13 de igual mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de 3689 metros 32 decímetros, lindando: al Nordnordeste, 83 metros 50 centímetros de frente sobre la calle Paysandú; al Estesudeste, 42 metros 10 centímetros de frente sobre la calle Solís; al sudsudoeste, 86 metros 12 centímetros en parte con Ricardo Migliaro y en parte con Basilio Gómez, y al Oestenordoeste, 41 metros 79 centímetros de frente sobre la calle Colón. — Salto Febrero 13 de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$120.00 30|pub. 1561 Feb.20.-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALBERTO APEZECHEA, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Salto, 27 de Febrero de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 2498-Mz.13-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2651 Mz.16.-v.mz.26.

Enplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GUARINO (MAGDALENA CARMEN) con RODRIGUEZ, (JUAN). Emplazamiento" (Lo. 18, Fo. 235), se cita y emplaza a don Juan Rodríguez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Octubre 21 de 1953. — Roberto Gorlero. Bacigalupi, Actuario.
$36.00 30|pub. 1490 Feb.19-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA GARCIA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el apellido de "González", debe decir: "García", actuando el interesado con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Marzo 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 2569 Mz.15.-v.mz.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PIO RUBINO BOGGIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Febrero de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2573 Mz.15.-v.mz.25.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictada en el expediente: "MANUEL DA ROCHA AMORIM y OTROS. Prescripción Treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al siguiente bien: Un excedente de área de 136 Hás. 5054 mts.2; 1496 contenido dentro de una fracción de campo sita en la 11ª sección judicial de Salto, padrón N.o 1187, compuesta según título de una superficie de 2.261 hectáreas y 204 centiáreas y según mensura practicada por el agrimensor Abilio E. dos Santos, inscripta en la Oficina Técnica Departamental el 26 de Febrero de 1932, de 2.397 Hás. 5258 mts.,; 1496 centímetros cuadrados, arrojando pues un sobrante de 136 Hás. 5054 ms.2 1496 cmts.2, comprendidos dentro de los siguientes límites: por el Norte, campos del señor Manuel López D'Amorim (hoy, sus sucesores); por el Este, propiedad de la sucesión de Adrián G. Amorim (antes Margarita Gonçalvez D'Amorim); por el Sur con campos de Arminda G. A. de Carvalho(hoy sus sucesores, antes los herederos de otro causante llamado también Enrique Gonçalvez D'Amorim) y caminos de Rosa G. A. de Ferraz; y por el oeste con el arroyo Tangarupá. Se emplaza especialmente a los linderos a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Marzo 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$120.00 30|pub. 2570 Mz.15.-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 2574 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO URRUZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 12 de Febrero de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 30|pub. 2572-Mz.15-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES MOREIRA o MOISES MOREIRA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 3014 Mz.22-v.ab.1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MASCHERONI DE ULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 25 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 3013 Mz.22-v.ab.1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CHIMENCEJI ORLIOGLO o JORGE KEMENCHELLI o GHEORGHE NICOLAI CHEMENCEDJI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 25 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 3012 Mz.22-v.ab.1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RAMON SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 25 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 3011 Mz.22-v.ab.1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO KAMIETH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 25 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 3010 Mz.22-v.ab.1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA INES DE LEON u OLGA INES DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 3009 Mz.22-v.ab.1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ARBINI o ARVINI DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 6 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 3008 Mz.22-v.ab.1º

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA AMELIA FERNANDEZ PLACERES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 6 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 2761 Mz.17.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MANUEL ROQUERO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 2608 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MONTESANO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1954. J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 2609 M.z15.-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PERERA CLARA y JOSEFA MALLADA ARNABAL DE PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 10 de 1954. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 2762 Mz.17.-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "GASPAR MARIA FERNANDEZ. Rehabilitación. L.o 27, F.o 573", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Gaspar María Fernández, solicitando la rehabilitación para ejercer el comercio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Marzo 10 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Soriano.
12.00 10|pub. 2766-Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DAMIANO OZONAS o JUSTO DAMIAN OZONAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes,

Marzo 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 10|pub. 2517 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN ANTONIO PASSARINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 4 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 2518 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KOCISZEWSKI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 3 de 1954. — Horacio A Cazalás, Actuario.
$16.00 20|pub. 2519 Mz.13.-v.mz.24.-ab.20.-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima tercera sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Febrero 24 de 1954. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz.
$12 00 10|pub. 2521 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima tercera sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JUAN JESUS TOMEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Cardona, Febrero 24 de 1954 — H. Almada Sapriza, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 2520 Mz.13.-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA POSADA DE VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2823 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDINO JAVIER o BERNARDINO XAVIER DAFONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó Marzo 9 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2824 Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MORENO TEOFILO. Prescripción. Lº 21, Nº 759, Folio 178", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la persona nombrada iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 4922, y según plano del agrimensor don José Antonio Spagnolo, inscripto con el N.o 433 en la Oficina Departamental de Catastro, el 15 de Agosto de 1953, tiene una superficie de 109 hectáreas 5776 metros y 83 decímetros y se deslinda así: una línea recta de dos tramos con la longitud de 68 metros y 1630 metros al Noroeste, con Belmiria Fabeiro de Estévez; otra línea recta de 522 metros, 40 centímetros al Noreste, con Víctor San Martín; otra línea recta de dos tramos de 1834 metros y 40 metros al Sureste, con Víctor San Martín; y el arroyo Sarandí al Suroeste.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, por cualquier concepto, a todo o a parte del campo que expresa el plano referido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$120.00 30|pub. 3067 Mz.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NELIA LARROSA DE NUÑEZ o NELIA o NELIA F. LARROZA DE OCTAVIANO NUÑEZ y NICANORA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 11 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2894 Mz.20.-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1ª Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA ELORELINA BERRUETA DE AMILIVIA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1954. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 3000 Mz.22-v ab 1º

REMATES JUDICIALES

SERGA RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "ICKOVSKY, ZALMAN. Quiebra". (Lo. 50, Fo. 222), remataré, el día 31 de Marzo corriente, a las 15 horas, y al mejor postor, en el local de la calle Gral. Enrique Martínez 1797, todas las existencias de una fábrica de tejidos: máquinas, motores, bancadas, mesas, instalaciones y mercaderías, cuyo detalle figura en el inventario de autos. Seña 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Exhibición: día 30. Entrega al día siguiente. Más informes: José L Terra 3057.
$16.00 10|pub. 2787 Mz.18-v.mz.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Montevideo

Remataré por mandato del señor Juez de Paz de la 4.a sección, en los autos caratulados "Coates Hnos. contra MARCOS ISRAEL KATZBACH, ejecución de prenda, L.o 12, Fo 145", al mejor postor, en el local de la calle Gaitán 1683, el martes 30 de Marzo, a las 17 y 30 horas, una heladera familiar marca "Frigidaire" Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27
$12.00 10|pub. 2755 Mz.17-v.mz.27.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 71.990. Cobro ejecutivo de pesos", Lº 1, Fº 382, se hace saber que el día veintidós de Abril próximo a las quince horas, en el hall de este Juzgado, el martillero don Luis Siécola, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de dos mil novecientos setenta y ocho pesos con sesenta y seis centésimos, del inmueble padrón número setenta y un mil novecientos noventa, sito en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Natalio S. Bielli de 7 de Noviembre de 1953, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 27922, tiene una superficie de doscientos veintiún metros, tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros (221mts. 3643 cms.), y se deslinda así: 8 mts. 59 cms. de frente al sudoeste sobre la calle Elcano; 25 mts. 77 cms. al noroeste lindando con el padrón Nº 71.991; 8 mts. 59 cms. al noreste lindando con el padrón Nº 71.987 y 25 mts. 77 cms. al sudeste lindando con el padrón Nº 117.934.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Será del cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere—, contribución inmobiliaria adeudada y el de otros derechos reales que gravaren el bien; C) Será del cargo del ejecutado: los gastos de escrituración, honorarios y gastos del perito tasador, comisión del rematador, gastos del remate, certificados, impuesto al mayor valor, impuesto universitario (ley de 27 de Julio de 1946, artículo 13, inciso 2º, apartado C), impuestos municipales y el pago de la cuenta Nº 64.343 de colector que afecta a dicho inmueble y los gastos judiciales ocasionados por el cobro de la misma en el juicio ejecutivo seguido por el Municipio de Montevideo contra Orfilia Patiño de Rosso, Lº 5, Fº 405, que se tramita ante este mismo Juzgado; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Convención 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30884 Mz.23-v.ab.8.

ANDRES PEREDA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c.|PAGLIARDI ERNESTO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 1, Fo. 575), se hace saber que el día treinta de Abril próximo a las quince horas en el Hall de este Juzgado, el martillero Andrés Pereda, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de trescientos dos pesos con sesenta centésimos del inmueble padrón número ochenta y nueve mil setecientos ochenta y ocho, sito en la décimoséptima sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Natalio S. Bielli de Octubre de 1953 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 27788, tiene una superficie de doscientos sesenta y siete metros cuadrados tres mil setecientos cincuenta centímetros cuadrados y se deslinda así: 15 metros de frente al Norte sobre la calle Teniente Rinaldi; 15 metros 90 centímetros al Oeste confinando con el padrón N.o 89.787; 19 metros 75 centímetros al Este confinando con los padrones N.os 89.790 y 89.789; 15 metros 49 centímetros al Suroeste confinando con el padrón N.o 89.791.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías (si las hubiere) y el de otros derechos reales que gravaran el bien; C) Serán de cargo del ejecutado: los gastos de escrituración, honorarios y gastos del perito tasador, contribución inmobiliaria adeudada, comisión del rematador, gastos del remate, certificados, impuesto al mayor valor, impuesto universitario (ley de 27 de Julio de 1946, artículo 13, inciso 2.o, apartado C), e impuestos municipales; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Rafael Renau. Actuario Adjunto.
(Cta. corriente) 15|pub. 30855 Mz.22-v.ab.7.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c.|DI MURRA ANA MARIA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 2, Fo. 10), se hace saber que el veintiocho de Abril próximo a las quince horas y treinta minutos, en el Hall de este Juzgado, el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá al remate judicial, con la base de dos mil cuarenta y dos pesos con sesenta y seis centésimos, del inmueble padrón número setenta y dos mil treinta y seis, sito en la vigésimosegunda sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Natalio S. Bielli de Setiembre de 1953, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 27893, tiene una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados mil quinientos veinticuatro centímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste sobre la calle Pablo Pérez; 34 metros 36 centímetros al Noreste lindando con el padrón N.o 72.035; 8 metros 59 centímetros al Noroeste lindando con el padrón N.o 72009; 34 metros 36 centímetros al Suroeste lindando con el padrón N.o 72.037.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptaársele su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Serán de cargo de la ejecución: los gastos ocasionados en el presente juicio, honorarios del señor defensor de oficio, honorarios y gastos del perito tasador y honorarios y gastos del martillero; el pago de la cuenta N.o 69907 de pavimento motivo de obrados con sus intereses y recargos hasta la fecha de su efectivo cobro; el pago de los gastos judiciales ocasionados por cobro de la cuenta N.o 64496 de colector que grava el inmueble a rematarse autos "Municipio de Montevideo contra Di Murra Ana María". (Lo. 5, Fo. 387), que se tramitan en este Juzgado, y reembolsos que fueran de hacerse al actor en el mismo; gastos de escrituración del bien al mejor postor e impuestos que gravaran dicha transmisión; C) Serán de cargo del comprador: el pago de la cuenta N.o 64496 del colector que grava al bien a ejecutarse; el pago de los créditos hipotecarios que reconociera el bien, medianerías, y cualquier otro gravamen que pudiera afectarlo con derecho real; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención N.o 1339, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
(Cta. corriente) 15|pub. 30856 Mz.22-v.ab.7.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra "SOCIEDAD COSMOPOLISTA UNION DE OBREROS". Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 1 F.o 530)

Se hace saber al público que el día ocho de Abril próximo, a las horas que se indican en el Hall del Juzgado, el martillero señor Federico Ocampo, asistido del Alguacil por, ante

el Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que también se indican, de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora quince, Base $ 16.666.66. Inmueble padrón N.o 14.981 Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el "Cordón", 15.a Sección Judicial de Montevideo, señalado en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena, con el N.o 3 y compuesto de una superficie de 284 metros 40 decímetros y se deslinda así: 9 metros de frente al Sur, sobre la calle Lavalleja N.os 1991|95; al Norte 31 metros 60 centímetros de fondo, lindando con solar N.o 5; por el Este linda con solar N.o 1 de Antonio Torterella y solar N.o 2 de Ignacio Belloni; y al Oeste con solar N.o 4 de Tomás Sarina. 2.o) A continuación del anterior. Base $ 466.66. Inmuebl padrón N.o 79. Una fracción de terreno situada en el Pueblo Joaquín Suárez, 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, fracción 74 del Pueblo Joaquín Suárez, con un área de 1.106 metros 82 decímetros, que se deslinda así: 17 metros 18 centímetros al Noreste de frente a la calle Trabajo entre las de Libertad y Pando; por el Suroeste, 17 metros 18 centímetros lindando con solar letra F.; por el Noroeste, 64 metros 425 milímetros donde linda con solar N.o 19; y por el Sureste, 64 metros 425 milímetros lindando con solar letra G., y parte de los solares 23 y 24.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del C. de Pto. Civil. 2.o) Que los antecedentes del inmueble padrón N.o 79 de Canelones se encuentran en la Oficina Actuarial de este Juzgado, calle Convención N.o 1330; y los del inmueble padrón N.o 14.981 de Montevideo, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 473 Serie 28), ambas a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$115.60 17|pub. 2391 Mz.15-v.ab.2.

ORESTES BIANCHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca sigue Agustín Caffera contra JULIO ARANEO BONNET y Otro, (Lº 48, Fº 569), se hace saber que el día 9 de Abril de 1954 a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Orestes Bianchi Scoz, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno y demás mejoras sito en la 10ª sección judicial del Montevideo, padrón 105.687, el cual según plano del Agrimensor Miguel L. Costa de 23 de Enero de 1924, está señalado con el Nº 11 de la fracción H, y tiene una superficie de 750 metros, con 15 metros de frente al Este a la calle Lapuente, entre Belanger y Fedra, puerta de entrada 2317 y 2319; por cincuenta metros de fondo lindando al Norte con solar 10, al Oeste solar 26 y al Sur solar 12.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2º) Los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana A|48, Urbana Nº 2636) por estar hipotecado el bien en primer término a favor de esa Institución; y los demás antecedentes en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, piso 1º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 2861 Mz.19-v.ab.5.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primer aInstancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Pos disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "Nicolás Miguel Vaccaro contra SANTIAGO RILLA. Cobro de pesos. Lº 48, Fº 492", se hace saber que el 2 de Abril p.v., a las 16 horas, en la calle Alzáibar 1340, el martillero S. Smejoff, procederá a vender en remate público y sobre las bases que se establecen a continuación, los siguientes bienes: Balanza "Berkel" base $ 120.00; Vitrina "Siam" base $ 466.66; Registradora "National" base $ 500.00; Picadora de carne "Hobart" base $ 500.00; Sierra eléctrica base $ 320.00; Mostrador mármol base $ 106.66; Ventilador "General Electric" base $ 113.32; Compresor "Frigidaire" e instalación cámara frigorífica base $ 640.00; Balanza de 1 plato base $ 20.00; Reloj eléctrico base $ 20.00; Báscula "Juan Nº ri" base $ 86.66; Mostrador mármol base $ 53.32.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.

$ 28.00 10|pub. 3054 Mz.23-v.ab.2.

FERNANDO LIGRONI DOTTI
Juzgado Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos "Fournie Emilio y Otros c.|LUCIA CAROLINA FOURNIE DE SEADE. Cesación de condominio". (Lo. 43, Fo. 418), se hace saber que el día siete de Abril próximo venidero a las 16 horas 30 minutos en el lugar de su ubicación y sobre la base de veintiocho mil pesos por el martillero Fernando Ligroni Dotti ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate el siguiente bien en forma conjunta, los derechos de promitente comprador sobre el solar de terreno sito en la dieciocho sección judicial de Montevideo, padrón 157.541, solar N.o 255 plano agrimensor R. Schinca con una superficie de 300 metros con 10 metros frente al Sudoeste sobre la calle José María Montero (puerta N.o 3039); 30 metros al Noroeste con el solar 226; 10 metros al Noreste con el solar 236 y 30 metros al Sudeste con el solar 224, y la totalidad de los edificios y construcciones existentes en el mismo.

Se previene: 1.o) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2.o) Que el precio del solar se dará totalmente pagado; 3.o) El título del solar se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carp. urbana N.o 1181 serie 30) y los demás antecedentes de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 2820 Mz.18-v.ab.3.

FERNANDO LIGRONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "SIAGE DE LEMA ERCILIA y JUAN GUALBERTO LEMA, Sucesiones, L.o 43, F.o 471", se hace saber que el día 26 de Marzo cte., a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, sobre la base de once mil pesos y por el martillero Fernando Ligroni Dotti ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate el siguiente bien: fracción de terreno, edificios y mejoras sito en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 101.481 que s|plano agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de Junio de 1941, con el Nº 5827, tiene una superficie de 137 metros 58 dcmts. que tienen: 5 mts. 42 cmts. frente al Norte sobre la calle Asencio su punto más próximo dista 33 mts. 80 cts. de Millán; 31 mts. 70 cts. al Este Noreste lindando con padrón N.o 153.690; 3 mts. 8 cents. al Sur Sureste con Miguel Pérez y al Oeste Suroeste tres líneas de 19 mts. 12 cts.; 2 mts. 5 cts. y 13 mts. 28 cts., lindando con propiedad de Antonio Marsiglia y Leonarda Legreca. Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2.o) que los gastos e impuestos (salvo los de cargo del vendedor) y honorarios de escritura son de cargo del comprador, quien también pagará en el acto de aceptarse su oferta la comisión legal del martillero; 3.o) Los títulos y antecedentes están de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición. — Juan Antonio Troccoli.

$78.00 15|pub. 2257 Mz.9-v.mz.25.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL
Chasis de camioneta Goliath

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de quinto turno, en los autos Antonio Manzione S. A. contra JOSE ORTIZ PORLEY. Ejecución de Prenda, L.o 48, F.o 284, rematará sin base y al mejor postor, en el local de la calle José Hernández N.o 2510, el miércoles 7 de Abril de 1954, a las 16 horas, el chasis de Camioneta Goliath, Motor N.o 600551, Chasis 500545, Padrón 132761.

Comisión 6 o|o. Seña 30 o|o. Informes Avenida 8 de Octubre 3945, Tel. 5-34-19.

$16.00 10|pub 3003 Mar.22-v.abr.1.o.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL
Chasis de Camioneta con Cabina

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de quinto turno, en los autos "Antonio Manzione S. A. contra SATURNINO LAGES FRANCO. Ejecución de Prenda L.o 47, F.o 52", rematará sin base y al mejor postor, en el local de la calle José Hernández N.o 2510, el miércoles 7 de Abril de 1954, a las 16 horas, el chasis de Camioneta con Cabina tipo frontal, Modelo G. V. 800 Motor N.o 600692, Chasis N.o 500683.

Comisión 6 o|o. Seña 30 o|o. Informes 8 de Octubre N.o 3945; Tel. 5-34-19.

$16.00 10|pub. 3002 Mar.22-v.abr.1.o.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL
Furgón Baúl Goliath

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de quinto turno, en los autos Antonio Manzione S. A. contra WASHINGTON QUINTANA. Ejecución de Prenda L.o 48, F.o 286, rematará, sin base y al mejor postor, en el local de la calle José Hernández N.o 2510, el miércoles 7 de Abril de 1954 a las 16 horas el furgón Baúl Goliath, Motor N.o 18099, Chasis N.o 39967. Comisión 6 o|o Seña 30 o|o. Informes Avenida 8 de Octubre N.o 3945; Tel. 5-34-19.

$16.00 10|pub. 3001 Mar.22-v.abr.1.o.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL
Camioneta "Fordson"

Rematará por mandato del Juzgado Civil de quinto turno en los autos "Lavoresio, Rosas S. C. contra IGNACIO DIAZ LLADO. Ejecución de prenda. Lo. 48, Fo. 270", al mejor postor, una Camioneta "Fordson" Mat. 77977. Pad. 134561, en el local de la calle San Martín N.o 2480, el día Viernes 2 de Abril a las 17 y 30 horas. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Telef. 501627.

$12.00 10|pub. 2914 Mz.20.-v.mz31

PONCE DE LEON Y DUTRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "MARIA LUISA SIENRA DURANTE. Sucesión, L.o 44, F.o 22", se hace saber al público que el día 6 del próximo mes de abril a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención de los martilleros "Ponce De León y Dutra", asistidos del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 133.813.22 centésimos, equivalente al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales a los efectos sucesorios, del bien inmueble que a continuación se identifica. Una fracción de campo con las mejoras que contiene, sito en la 5.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 256, que según resultancias del título de propiedad se compone de una superficie de seiscientas quince hectáreas siete mil ciento dos metros (615 hectáreas 7.102 metros) y que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera, referente a mensura practicada en el mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto el nueve de Julio del mismo año bajo el número trescientos dos en la Dirección General de Catastro (en el que las ordenadas de la poligonal del arroyo fueron medidas hasta el medio del cauce), se compone de un área superficial de seiscientas treinta y seis hectáreas siete mil novecientos veintiséis metros (636 hectáreas 7926 metros), que se deslindan así: al Norte línea de mil novecientos setenta y dos metros sesenta centímetros, que separa del padrón número doscientos cuarenta y nueve; al Nordoeste, recta de mil ochocientos un metros ochenta centímetros que linda con el referido padrón número doscientos cuarenta y nueve; al Nordeste, línea de mil cuatrocientos setenta y seis metros diez centímetros que, en parte separa del padrón número mil cuatrocientos treinta y cuatro y en el resto del padrón número doscientos cincuenta y siete; al Este-Sud-Este el Arroyo San Gregorio; al Sud tiene mil doscientos veinticinco metros ochenta centímetros que linda con el padrón número doscientos cincuenta y cinco y al Oeste línea de dos mil novecientos veinte metros ochenta centímetros que en una parte separa del referido padrón número doscientos cincuenta y cinco y en el resto del padrón número dos mil cuatrocientos veinticuatro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o) Que el remate es por área de mensura; y 3.o) Que el título de propiedad podrá examinarse en el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo propuesta número 118.168, y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a disposición de los interesados: — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$159.60 19|pub. 2677 Mz.16-v.ab.6.

JAIME MILBURN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "José Rufino Calvetti contra FRANCISCO BAGO SLOVOLA, Ejecución de hipoteca, L.o 38, F.o 381", se hace saber que el día 30 de Marzo próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Dionisio López N.s 2180|82, se procederá por el martillero don Jaime Milburn, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 147.494, compuesta según título de una superficie de 914 metros; y según plano levantado por el agrimensor Félix Logaldo en Marzo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de ese mismo mes, en el que aparece señalado con la letra "A", se compone de una superficie de 947 metros 93 decímetros, que se deslindan así: 22 metros 34 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Dionisio López, por donde le corresponden los números 2180 y 2182, entre las calles Mateo Cabral y Alzara; 45 metros 30 centímetros al Nord Oeste,

lindando con propiedad de Constantino Facello, hoy pasaje de 3 metros de ancho; 21 metros 99 centímetros al Nordeste, por donde linda con la fracción "B" del mismo plano, hoy padrones números 147.493 y 157.078; y 41 metros 7 centímetros al Sudeste, limítrofe con propiedad del señor Lamas, hoy padrón N.o 120.421. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
Oficina Rematador: Cerrito 292. Teléfonos: 8 69 04 - 8 70 30.
$90.00 15|pub. 2256 Mz.9-v.mz.25.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo y tercer turno de Canelones

EDICTO — Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno y de segundo turno de Canelones, en autos: "GONZALEZ DANIEL SUCESION" (L.o 2.o F.o 408), se hace saber al público que en los días y horas que se indicarán y en los lugares de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño y en diligencias que serán presididas por los respectivos señores Jueces de Paz del lugar de ubicación de los bienes, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles. Día 3 de Abril próximo, hora 17: Una fracción de terreno compuesta por los solares baldíos Nos. 1, 2, 3, 4 y 10 de la manzana N.o 60 de Pueblo Soca, octava sección judicial de Canelones, Padrón N.o 116, compuesta de una superficie total de 5.000 mts. y que será vendida fraccionada en los solares que la integran, con el precio base de $ 1.50 el m. c. Día 4 de Abril próximo a las 15 y 30 horas: Una fracción de campo situada en la octava sección judicial de Canelones, Soca, inmediaciones de la Estación Piedras de Afilar Padrón N.o 10.813 compuesta de una superficie de 64 Hás. 365 mts. la que según plano del agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 353, mide 63 Hás. 1429 mts. y que será vendida fraccionada en 19 lotes, con la base de $ 280.00 la Há. Día 8 de Abril próximo hora 17: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la séptima sección judicial de Canelones, Pando, Padrón N.o 994, con una superficie de 1.024 mts. y que será vendido con la base de $ 5.500.00.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en autos a disposición de lo sinteresados. — Canelones, Marzo 6 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$106.40 15|pub. 2278 Mz.10-v.mz.31.

JOSE DOMINGO ERASUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "SATURNINA PAREDES de PAREDES o CELESTINA SATURNINA PAREDES. Sucesión" (L.o 39 F.o 620), se hace saber al público que el día veintisiete de abril entrante, a las catorce y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don José Domingo Erasun, presidido por el señor Alguacil, asistido de la suscrita Actuaria a la venta en remate público y con base de las dos terceras partes del aforo de $ 800.00 que para el pago de la Contribución Inmobiliaria tiene el siguiente inmueble: "fracción de terreno ubicada en la primera zona del ejido de esta ciudad con una superficie de seiscientos cuarenta metros cuadrados, que se deslindan así: diez y seis metros de frente a la calle Reconquista, en su límite Norte; por el Este, cuarenta metros, su frente a la calle San Martín; por el Sur y Oeste, con terrenos de Octavio Ramos Suárez.
Se previene.: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle esta aceptada: Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 11 de Marzo de 1954. — Elsa J. Filipini de Vignoli, Actuaria.
$60.00 15|pub. 2985 Mar.22-v.abr.7.

CONRADO F. BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Santos Juan Ramón contra FERNANDEZ EVANGELIO M. y OTRA. Ejecución de hipoteca (L.o 8, F.o 110"), se hace saber al público que el día 2 de Abril próximo a las 14 horas, se procederá, en las puertas de este Juzgado Letrado por el martillero Conrado F. Bonilla, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, ubicada en el paraje "Las Cañas", sexta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número nueve mil trescientos treinta y dos, compuesta según título de treinta y cinco hectáreas ochocientos catorce metros veintisiete decímetros y que según plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto el diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y siete en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número ciento treinta y seis, se compone de una superficie de treinta y dos hectáreas ocho mil seiscientos sesenta y siete metros treinta y siete decímetros y linda: al Noreste y parte del Noroeste, con camino vecinal sin encallar, por medio con Cipriano Medina y Josefa G. de Rodríguez; al Sureste con Nicomedes Guadalupe; al Suroeste, con Felicia Guadalupe de Posse; y al Noroeste, con sucesión de Armando Rodríguez.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente, a disposición de los interesados para su esudio (Art. 909 inciso 3.o del Código de Procedimiento Civil); y C) Que serán de cuenta del adquirente los gastos y honorarios y certificados de los Registros que demande la escritura de compraventa. — Maldonado, Febrero 24 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$48.00 15|pub. 2550 Mz.15-v.mz.31.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE JUAN SINFOROSO CASAÑA (L° 4, F° 218)", se hace saber al público que el día 9 de Abril próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado por el martillero don Angel C. de León, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y por la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria que lo es de pesos 2.000.00, $ 450.00 y $ 6.000.00 respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N° 66, compuesta de una superficie de 20 hectáreas 6500 metros de acuerdo al plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla de Julio de 1930 que se encuentra agregado a los autos; B) Otra fracción de campo ubicada en la misma sección judicial que la anterior, empadronada con el N° 377, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 1478 metros 80 decímetros, de acuerdo con el plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 141, el que está señalado con el N° 1; y C) Otra fracción de campo ubicada en la misma sección judicial que las anteriores, empadronada en mayor área con el N° 327 y señalada con el N° 1 en el plano del agrimensor Odizzio Revilla inscripto con el N° 255 el 20 de Diciembre de 1950 en la citada Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y compuesta de una superficie de 6 hectáreas 4062 metros 50 decímetros.
Se previene: Pue el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. — Maldonado, Marzo 12 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$78.00 15|pub. 2772 Mz.18-v.ab.3.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Procopia Camacho c|. LIBORIO APOLINARIO GARCIA. Divorcio unilateral. (L.o 4, F.o 200)", se hace saber al público que el día 30 de Marzo próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble. Un solar de terreno empadronado en mayor área con el número mil doscientos seis, ubicado en el Barrio Ernesto Fausto Paravís, de la ciudad de Maldonado, señalado con el número trece de la manzana letra "D" del plano levantado por el agrimensor Jaime E. Pou en agosto de mil novecientos treinta y nueve, inscripto con el número ochenta en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto de una superficie de cuatrocientos veinte metros, que se deslinda así: al Norte, en catorce metros, solar seis; al Sur, que es su frente en igual extensión, con calle Pública sin nombre; al Este, en treinta metros con el solar catorce; y al Oeste, en igual longitud con el solar doce del mismo plano.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; y B) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra depositada en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, Febrero 24 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario, Adjunto.
$72.00 15|pub. 2394 Mar.12-v.mar.29.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado de Paz de la 1° Sección de Maldonado
EDICTO DE REMATE

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1° Sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra RIVAS ORTIZ EXEQUIEL. Ejecución de prenda industrial, N° 25, L° 7, F° 446", se hace saber al público, que el día 3 de Abril próximo a las 15 y 30 horas, en el local del garage "Modelo" de Punta del Este, por intermedio del martillero José Alvaro Guerra, se venderá en remate público y al mejor postor, un Colectivo rural marca "Ford" V8, modelo 1942, motor 18 F. 6846498, carrocería de roble para doce pasajeros, empadronado en Punta del Este, con el N° 122, matrícula B-5-122.
Se hace constar: 1° Que el mencionado Colectivo se encuentra en exhibición en el garage "Modelo" de Punta del Este; 2° El comprador deberá abonar el importe íntegro del precio en el acto de serle aceptada su oferta, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido y seguirse el remate con la oferta anterior, siendo el retiro del vehículo de cargo del comprador, no admitiéndose reclamo alguno por mal funcionamiento u otra causa; 3° La comisión legal del rematador será de cargo del comprador, como asimismo los demás gastos que devengue la transferencia del bien. — Maldonado, Marzo 12 de 1954. — Dr. Rafael Addiego Bruno, Juez de Paz.
$36.00 10|pub. 2849 Mz.19-v.mz.30.

WALTER HUNZIKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano dictada en los autos: "DIEGA BALLARES DE FIGUEIRAS. Sucesión". Lo. 13, F.o 47-302, se hace saber al público que el día 23 de Abril del año en curso, a las 15 horas, se procederá por el martillero don Walter Hunziker en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil ad-hoc y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, de los siguientes inmuebles: 1o) Un solar de terreno con edificio y mejoras que contiene sito en la planta rural de la 5ª sección judicial del Departamento Padrón N° 9635, señalado con el N° 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Santiago Arrarte de Octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 29 del mismo mes y año con el N° 99, con un área de 849 metros 89 decímetros que se deslindan: Noreste, con Marcos Perdomo; Sureste, calle N.o 3; Noroeste, con solar N.o 4 del mismo plano. Base, la del aforo $ 50. 2.o) Una fracción de terreno sita en la planta rural de la 5.a sección judicial del Departamento empadronada con el N.o 5905, área 1 Há. 7364 metros según plano del agrimensor Aberto Davyt de Noviembre de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales de Montevideo el 7 Diciembre del mismo año con el N.o 661 y deslinda: al Noreste, con Juana Perdomo de Pérez e Hijos; al Sureste, con Herminia Hunziker; al Suroeste, carretera Montevideo - Colonia, al Noroeste con Cristina H. de Scheidogger. Base, la del aforo $ 300.00.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión del rematador e Impuesto Municipal. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. 4.o) Que los bienes se encuentran libres de hipotecas y gravámenes. 5.o) Que los bienes se encuentran libres y que se entregarán inmediatamente. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
$90.00 15|pub. 2611 Mz.15-v.mz.31.

MANUEL V. MERELLO BENAVENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Armando Gil c|. LUIS CIPRIANO FLEURY y MARTINA MARIA CLEMENTINA COLLETTE DE FLEURY. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 2 de abril próximo venidero a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. L. Gómez 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Manuel V. Merello Benavente, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Paysandú, manzana 201, padrón N° 1387, compuesta de una superficie de 527 metros 1866 centímetros deslindada así: 24 metros 20 centímetros al Norte, sobre la calle Tacuarembó; 22 metros 70 centímetros al Este, sobre calle Queguay; 23 metros 89 centímetros al

Sur, lindando con fracción Nº 2 de don Matías Suárez, y 21 metros 15 centímetros al Oeste, lindando con don Remigio V. Cazarré.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador o sea los que legalmente les correspondan; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Paysandú, 27 de Febrero de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$60.90 15|pub. 2522 Mz.13-v.mz.30.

LEON APARICIO RIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Abilio Gómez contra JUAN BAILON ALAMON, Cobro de pesos", se hace saber que el día 30 de Marzo actual, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por intermedio del Martillero don León Aparicio Ríos, a la venta en remate público, por precio qeu supere a las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los bienes embargados en autos, que se describen: "Padrón Nº 509 (parte), (tasación Nº 572.60), 229 mts. 04 dcms. de superficie, que se deslinda, al N.E.: calle Florencio Sánchez, al N. O.: Suc. Anselmo Viera; al S. E.: Suc. Juan B. Alamón y al S. O.: Américo Poggi: Padrón N.o 509 (parte), (tasación $ 1.161.25, deslindado, al N.E. calle Florencio Sánchez, al N. O. Suc. Juan B. Alamón, al S. E. Narciso Alvarez y Pedro Sparkez; Padrón N.o 1028, de 1228 mts. 37 dcms. de superficie (tasación $ 11.735.10 por 4 lotes), deslindados: al N.E. calle Washington Beltrán, al S. E., Suc. Anselmo Viera; al S. O.: Suc. Juan B Alamón y al N. O. calle Agraciada; Padrón N.o 3510, de 820 mts. de superficie (tasación $ 3.447.90), sito en el Barrio Ferrocarril, teniendo, al frente calle Nº 77, al fondo, solar N.o 42 al costado solares: N.o 49, 45, 46 y 47; Padrón Nº 2176 de 727 mts. 1550 cms. de superficie, (tasación $ 2.297.89), deslindado: al N. O., calle Piedras, al N. E. calle Sarandí, al S. E., Bernardina Ortiz y al S. O. Pedro Fernández; Padrón N.o 3691, sito en Barrio San Carlos, (tasación $ 900.00), deslindado: al S. E. Tomás y Ceferino Landó, al N. E. solar número 54, y al S. O. solar N.o 52; Padrón N.o 3542, sito en Barrio Porvenir, (tasación $ 1.125.52), deslindado: al S. O. calle 66; al N. O. calle 61, al N. E., solar letra E. y al S. E. solar G.; Padrón N.o 2150, de 640 mts. 70 dcms. de superficie, sito en Barrio Núñez, deslindado, al N. E., Av. Oliver, al S. E. solares 3 y 4, al S. O. calle César Ortiz y Ayala y al N. O. solar N.o 6, con mejoras (tasación $ 3.532.90); Padrón N.o 3559, ubicado en Barrio Porvenir, de 487 mts. 6972 cms. de superficie (tasación $ 1.121.79). Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se previene: que el comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. — Tacuarembó, Marzo 3 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$102.00 15|pub. 2259 Mz.6-v.mz.25.

ISIDRO IZMENDI DENIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Arrozal 33" S. A. c|. JUAN ABDALA y Otra. Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el día 3 de Abril de 1954 a las 11 horas en las puertas del Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575 se procederá por el martillero Isidro Izmendi Denis, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, a la venta al mejor postor del siguiente inmueble y sus mejoras: Un terreno, y el edificio y demás mejoras, que acceden, situado en esta República, Departamento de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, padrón número trescientos ochenta y seis, manzana número cuarenta, con una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros cuadrados, doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, que se deslindan así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste a la calle Manuel Oribe; por cuarenta y dos metros noventa y seis centímetros de fondo lindando por el Norte con el doctor Miguel Bañales, por el Este con Bernabé Bauzil y por el Sur con la calle Santiago Gadea.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada así como la comisión del rematador; 2º) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados de los Registros serán de cargo de aquél; y 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Act.
$66.00 15|pub. 2503 Mz.13-v.mz.30.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José M. Abisab la lechería y comestibles sita en la calle Simón Bolívar 1500 según ley 26|6|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — GILBERTO J NUÑEZ. — José María Abisab.
$16.00 20|pub 2389 Mar.11-v.abr.2.

"PUNTAL" S. A.
Tejidos e hilados
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 31 de Marzo de 1954, a la hora 17 y 30, en el local de la sociedad, calle República 1827, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1953. Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea; 3º Integración de Directorio.
Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de los accionistas que representen la mitad del capital integrado. Transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el capital representado.

Para poder formar parte de las asambleas se requiere que, por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en las oficinas de la sociedad las acciones o comprobantes de que ellas se hallan depositadas en alguna institución bancaria, expidiéndoseles recibo en el que se determinará el número de votos que les correspondan. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — El Secretario.
$32.00 10|pub. 3068 Mz.23-v.ab.2.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES (C.O.U.R.E.C.O.)
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la séptima asamblea general ordinaria que se realizará el día 8 de Abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Solís Nº 1533 para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta demostración de pérdidas y ganancias del séptimo ejercicio vencido el treinta y uno de Diciembre de 1953 con el dictamen del Síndico; 2) Remuneración al Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio 1953; 3) Designación definitiva de un Director por el término complementario de 2 años (artículo 8) y un Síndico titular y un suplente por un año (artículo 11); 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.
Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la sociedad, calle Solís Nº 1533, por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.
$32.00 10|pub. 3074 Mz.23-v.ab.2.

CAJA POPULAR DE YOUNG
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos de la institución se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 27 de Marzo de 1954, a las 18 horas en el local de la sociedad Fomento Rural de Young, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas que con el Secretario de la Sociedad, efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico; 3.o) Elección de Directorio, tres titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente.
A la vez se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de esta Caja, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado en cumplimiento de esta disposición. La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra. (Artículo 40 de los estatutos). — David Stirling, Presidente. — Mario W. Long, Secretario.
$ 44.00 11|pub. 2718 Mz.17-v mz.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9 Marzo 1954, se formó la Sociedad: "Aizenas y Compañía Limitada", integrada por: SIMON AIZENAS AZRYL o ISRAEL GERWER y SEPSEL o SAMUEL SKLEIDEROVICH o SCLEIDOROVICH. Objeto: Fabricación y venta de muebles, livings y artefactos eléctricos en general. Capital: $ 15.000.00, por partes iguales, integrado 50 o|o. el resto dentro 30 días. Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas de un año. Domicilio: Montevideo. Administración: Simón Aizenas. Uso de la firma social que es: "Aizenas y Cía. Ltda.", dos socios indistintamente. Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 99, Fo. 370, Lo. 2 de Contratos. — Montevideo, Marzo de 1954.
$16.00 10|pub. 2813 Mz.18-v.mz.29.

"LA PROPIEDAD" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 del corriente mes a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 907, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1953, con la propuesta del Directorio de distribución de utilidades. 2º) Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico 3º) Elección de Directorio. Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 15 de 1954.
$22.40 8|pub. 2734 Mz.17-v.mz.25.

"RICARDO INGOLD S. A."
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas pàra la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 462, para tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de resultados al 31 de Diciembre de 1953; 2º Consideración del dividendo propuesto; 3º Dictamen del Síndico; 4º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 40 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la Caja social, o una constancia de depósito, caución o prenda de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
$10.80 3|pub. 3055 Mz.23-v mz.25.

FABRICA DE BOMBAS Y ACCESORIOS HIDRAULICOS S. A. (FABOSA)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos S. A. (FABOSA), a la tercera asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Zapicán número 2724, de esta ciudad, el día 30 de Marzo de 1954, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Distribución de utilidades: 3º Elección de Síndico y suplente; 4º Elección de Directorio 5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas deberán tres días antes de la asamblea, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º del estatuto social. — El Directorio.
$10 80 3|pub. 3076 Mz.23-v.mz.25.

S. A. POLITECNICA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Politécnica S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo de 1954, a las 10 horas, en sus escritorios de la calle Misiones Nº 1486, 4º piso, para tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio, acompañados por el informe del Síndico; 2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 3º Elección del Síndico y su suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9º de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.
$10.80 3|pub. 3056 Mz.23-v.mz.25.

GROPPER S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11, 12 13, 14 y 15 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1954, a las 9 horas, en el local calle Mercedes 1226, para tratar la siguiente orden del día:
1º Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1953; 2º Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3º Informe del Síndico.
Nota: Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Secretario.
$15.00 5|pub. 3075 Mz.23-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene se ha prometido vender a José Kuzel Kosas el garaje sito en la calle Nueva Palmira 1977. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ENRIQUE RUA AGUADO — José Kuzel Kosas.
$16 00 20|pub. 2321 Mz 11-v.ab.2

COMPAÑIA URUGUAYA DE INGENIERIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de marzo de 1954 a la hora 17 en el local de la calle Misiones 1486, 7.o piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e informe del síndico correspondientes al 2.o ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953; 2.o) Fijación del número de miembros del Directorio y suplentes, elección de los que puedan corresponder de conformidad a lo previsto en el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Designación de síndico y síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 22 de los estatutos establece que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad 3 días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 15 de Marzo de 1954. —El Directorio.

$25.20 9|pub. 2804 Mar.18-v.mar.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, comunicamos que con intervención del balanceador Vila, Democracia 2058, hemos constituído sociedad con el señor Carlos Hamalian para explotar el comercio en los ramos de Zapatería sito en la calle 18 de Julio 1472. La nueva firma girará Chirazzi y Hamalian. — Montevideo, Marzo de 1954. — ALBERTO CHIRAZZI.

$16.00 20|pub. 2116 Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 1936 del Código Civil, hacemos público que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad civil que gira en esta plaza bajo la razón social "Ramón y Compañía" destinada a la explotación de la industria lechera y derivados Escribanía Matos. Independencia 786. — Florida, Febrero 22 de 1954. — ANDRES OTERO MARTINEZ. — ALBERTO MANUEL RAMON. — ISMAEL RAMON. — JUAN CARLOS RAMON.

$24.00 20|pub. 2153 Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se rescindió compromiso compra-venta entre la firma Gracia Hnos. y Ramos y los señores Mouro y Bermúdez, tomando éstos nuevamente posesión de la Panadería "Los Angeles". E. Compte y Riquet N.o 1319. Acreedores: Esc. Antelo. Rincón 432. esc. 13. — GRACIA HNOS. y RAMOS — ANTONIO MOURO. — JOSE BERMUDEZ.

$16.00 20|pub. 2146 Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sociedad Tastás y Saraví. Droguería, Colonia 1137. Disolución parcial de la parte del socio fallecido Juan Antonio Saraví y venta de dicha parte al antiguo empleado Gamariel Surita. Acreedores e interesados en la misma Droguería. — Montevideo, Marzo de 1954. — MARINA DOMINGUEZ DE SARAVI. — MARINA N. y MARIA A. SARAVI DOMINGUEZ.

$16.00 20|pub. 2182 Mz.6.-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Hemos prometido vender a la sociedad colectiva "Nueva Panificadora del Centro", integrada ésta por los socios Guillermo y Roberto Horacio Gracia y Manuel Ramos, la Panadería "La Nacional", sita en la Avenida Millán Nos. 2379|81. Los interesados presentarse en el comercio exclusivamente. — JOSE EMILIO PORTEIRO. — FELIPA MENDEZ DE PORTEIRO. — NORBERTO VICENTE ALVAREZ. — MARIA ESTHER NEIRAS DE ALVAREZ.

$24.00 20|pub. 2137 Mz.5-v.mz.27.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día jueves 1º de Abril próximo, a las 18 y 30 horas, en el local de los escritorios de la sociedad, calle Treinta y Tres Nº 1512 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 29).; 2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 15 ejercicio terminado el 31 de Enero último (artículo 22); 3º Elección de un Director, de acuerdo con el artículo 22 inciso B) de los estatutos; 4º Remuneración al señor Síndico (artículo 61); 5º Designación de Síndico y suplente (artículo 22 inciso B); 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social, Bulevar Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres Nº 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 30 de Marzo (inclusive), de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos — Montevideo, Marzo 20 de 1954.

$28.80 8|pub. 2940 Mz.20-v.mz 29.

ASERRADERO MOSQUITOS LTDA.

Por documento privado de fecha 25 de Abril de 1953, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 46 al F.o 178 del L.o 1 de contratos, los señores Manuel Fernández Cernada, Juan Manuel Fernández Chao, Francisco Fernández Fraga y Francisco Fernández Cernada, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social es Fernández y Cía. Ltda. y la denominación "Aserradero Mosquitos Ltda.". Objeto: Aserradero, carpintería y explotación forestal. Capital: $ 12.200 aportados totalmente; Manuel Fernández Cernada $ 5.000; Francisco Fernández Cernada; $ 2.400; Francisco Fernández Fraga $ 2.400 y Juan Manuel Fernández Chao $ 2.400. Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Plazo: 3 años a contar del 28 de Noviembre de 1952, prorrogable por períodos de un año. Domicilio: Pueblo Soca.

$20.00 10|pub. 2910 Mz.20.v.mz.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Según ley 26 de Abril de 1933 y por escritura autorizada por el escribano Juan L. da Costa el 11 de Setiembre de 1953, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Rivera el 26 del mismo mes con el N.o 2 a fojas 3 y 4, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada estableciéndose: A) Socios: Oriente Picanzo y Ulises Gallardi. B) Objeto: Ramos generales o sea entre otras casas almacén, tienda, ferretería y sus anexos. C) Razón social: "Picanzo y Gallardi Limitada". D) Domicilio: sexta sección judicial de Rivera. E) Capital: $ 10.000.00 aportados por aportes iguales. F) Plazo: 3 años. G) Administración y uso de la firma: Oriente Picanzo.

$20.00 10|pub. 2909 Mz.20.-v.mz.31.

SIBISA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 7 de Abril de 1954, a las 9 y 30 horas, en el local social, Misiones 1371, escritorio 34, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas, ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1953. 2.o) Elección del Síndico titular y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, no más tarde del 5 de Abril de 1954. — El Secretario.

$20.00 10|pub. 2908 Mz.20.-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, comunicamos que hemos cedido los derechos de co-promitentes compradores del comercio en el ramo de café y bar sito en la calle Lavalleja 1795, propiedad del señor Jacinto Filloy al señor Liberiano Enrique Marzovillo. Acreedores: Calle Cebollatí N.o 1648|50. Plazo: Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 1º de 1954. — JULIAN MARTIARENA. — MANUEL ALVAREZ. — JACINTO FILLOY.

$24.00 20|pub. 2316 Mz.10.-v.ab.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. A estos efectos comunicamos resolvimos clausurar Empresa Constructora "Suárez y Godoy" que gira en esta plaza en local 18 de Julio esquina Rincón, con fecha 1º de Abril de 1954. Acreedores presentarse en domicilio citado. — Carmelo, Marzo 16 de 1954. — ISIDRO SUAREZ. — ALBINO GODOY.

$16.00 20|pub. 2907 Mz.20-vab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Mario y Manuel García, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Avenida Italia Nº 3450 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — ALBERTO AÑON ALSINA. — CARLOS AÑON ALSINA. — ANGELA EMET DE AÑON.

$24.00 20|pub. 2959 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avda. Uruguay N.o 1023, prometí vender el negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Lechería", sito en la calle Ituzaingó N.o 1399, esquina Rincón N.o 544, a los señores Victoriano y Cándido Correa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — JESUS RODRIGUEZ DOMINGUEZ.

$16.00 20|pub. 2873 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Alcides Sosa Correa la cuota parte que me corresponde en la sucesión Francisco Duró, del Café y Bar de la calle Propios N.o 2839 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|904. — Montevideo. Marzo 16 de 1954. — MARIA PEREYRA DE DURO.

$16.00 20|pub. 2892 Mz.20.-v.ab.20.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A. (CAIEMSA) tiene el agrado de invitar a Ud. para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el miércoles 31 de marzo de 1954 a las 17 y 30 horas en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario balance y cuenta de pérdidas y ganancias B) Informe del síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del Fondo de Reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1954 de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponda a los Directores y el síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo, y tener depositados en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, extranjeras. — El Directorio.

$32.00 8|pub. 2815 Mar.18-v.mar.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a "Bernardo Hertzchovich y Compañía" el comercio que en el ramo de Carnicería tenemos establecido en la calle Pernas N.o 2952 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Jorge J. Cassanello, calle Treinta y Tres N.o 1418. — Montevideo, Febrero de 1954. — ANTONIO MATOSSIAN. — SHNORHIG TASHJIAN.

$24.00 20|pub. 2048 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, he prometido en venta a Julián Eugenio Pierlet y Néstor Alcides Candiota, el almacén, lechería y sucursal de panadería, ubicado en Vera 2745. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo. Marzo 2 de 1954. — MARIA DE LOS AGELES CARRETTO DE OROZCO. — VICTOR ANTONIO OROZCO.

$16.00 20|pub. 2233-Mz.8-v.mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Tomás Ramos, la panadería, sita en la calle Comercio Nº 1439|39 bis

Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432. Esc. 13. ANTONIO PERRONE. — ROMEO BRASSELLI.

$16.00 20|pub. 2272 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Ramón Posada Martínez, el almacén de comestibles de la calle General José Villagrán Nº 2693 de esta ciudad. Acreedores: plazo de la ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — RAMON BUSTO LOPEZ. — CARMEN VECINO DE LOPEZ.

$16.00 20|pub. 1992 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, el Banco de Londres y América del Sud pone en conocimiento del comercio y del público en general, que con la sola exclusión de algunos créditos activos y pasivos que quedaran al cobro y pago de la misma institución, ha convenido transferir al Banco La Caja Obrera, los negocios, créditos, débitos, inmuebles y existencias de la Agencias que el primero tiene establecidas en las ciudades de Mercedes, Paysandú y Salto, por cuya circunstancia la institución enajenante emplaza a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en su sede central calle Cerrito N.o 402. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — S. G. GORDON, Gerente.

$40.00 20|pub. 2865 Mz.19.-v.ab.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura autorizada por el escribano Carlos A. Gordero Insúa, el 8 de Marzo de 1954, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Remates Unidos Limitada", y la Razón Social de "Blanco y Delsur Limitada". — Socios: Alcides Blanco y Carlos Delsur. — Administradores: los mismos Objeto: venta por cuenta de terceros de muebles, inmuebles, semovientes y toda clase de derechos; representaciones, comisiones y operaciones en general sobre muebles e inmuebles. Domicilio: Actualmente: Solís 1463. Duración: un año prorrogable por períodos de un año cada uno Capital: $ 40.000.00 aportado por partes iguales, el 50 o|o al constituirse. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 35, al folio 352 del libro 2. — Montevideo, Marzo 15 de 1954.

$20.00 10|pub. 2746 Mz.17-v.mz.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento subscripto el 9|2|1954, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "Secco Aparicio-Molins Limitada Arquitectos Contratistas". Socios: Francisco Secco Aparicio y Mariano Jaime Molins Reyes. Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años. Capital: pesos 10.000.00 aportado por partes iguales en efectivo. Administración y uso de la firma social: A cargo indistinto de cualquiera de los socios, los dos conjuntamente para contraer obligaciones, haciendo entrega a los acreedores de los bienes objeto de las mismas; adquirir, enajenar o gravar bienes de cualquier naturaleza. Objeto: Construcciones Civiles, actuando por cuenta propia o de terceros y efectuar toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles. Inscripción: Registro Público de Comercio el 5|3|1954 N.o 88. Fo. 319, Lo. 2 de Contratos.

$24.00 10|pub. 2586 Mz.15-v.mz.25.

LA TERRICOLA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A." para la asamblea general que se realizará en la calle Ciudadela 1369, el día 31 de Marzo próximo a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior. 2º) Consideración de la rendición de cuentas y distribución de utilidades. 3º) Elección de tres miembros del Directorio y sus respectivos suplentes.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán registrar en el libro que lleva con ese objeto la Sociedad, sus acciones, o el recibo de su depósito en un banco.

A este efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea.

De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo. 11 de Marzo de 1954.

$28.00 10|pub. 2575 Mz.15-v.mz.25.

"HORACIO ACOSTA Y LARA S. A."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 29 de Marzo, a la hora 10, en el local social de la calle 20 de Febrero N.o 2302, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 6.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 3.o Designación de Síndico titular y su suplente; 4.o Designación de un accionista para subscribir el acta de la asamblea.

Para poder concurrir al acto, se deberán registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$19.60 10|pub. 2353 Mz.15-v.mz.25.

ARDUINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima "Propiedades y Arrendamientos", para la décimo octava asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo de 1954 a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 28 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al 18.o ejercicio social. 3.o) Consideración del resultado del ejercicio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — La Secretaría.

$24.00 10|pub. 2610 Mz.15-v.mz.25.

S. A. CHADWICK, WEIR Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 35ª asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1954 a las 17 horas en el local social calle Cerrito N.o 302 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre de 1953. 2.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos. 3.o) probación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio. 4.o) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el 35ª ejercicio social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma (artículo 25). — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Carlos Monthell Lacroix, Presidente.

$42.00 15|pub. 2601 Mz.15-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido ceder a don Lorenzo López y don José V. Palmeri la mitad de la cuota social que nos corresponde respectivamente en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Pérez y Grie con domicilio en Juan Paullier 2383. — ANTONIO PEREZ. — VICTOR GRIE.

$16.00 10|pub. 2379 Mar.11-v.abr.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cércido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Luis Alberto Alonso el Café y Bar de la calle Cerrito 602 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Enero de 1954. — JOSE MANUEL PAZOS. — JESUSA PORTEIRO de PAZOS.

$16.00 20|pub. 2390-Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Jesús González Díaz la carnicería sita en Uruguayana N.o 3389. — Acreedores presentarse en Zabala 1372, esc. 36. — ALEJANDRO RODRIGUEZ BOSCH.

$8.00 20|pub. 2743 Mz.17-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Felipe Galo Hernández el almacén frutas y verduras sito en la calle Carreras Nacionales 350:, según ley 26-9-904. interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — JOSE SUAGLIONE. — ANTONIA MARIA GIMENEZ. — FELIPE GALO HERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 2747 Mz.17-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos desistir de la compra del café y bar de la calle Arenal Grande número 2297 a la firma "Ramón Gontad". — Acreedores: ley 26-9-1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1954. — EUGENIO GONTAD VARELA. — GENARO HECTOR GONTAD VARELA.

$16.00 20|pub. 2724 Mz.17-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor JOSE NAVEIRA, el café y bar de la calle Comercio N.o 2602 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo ley del 26-9-1904. — Montevideo, 13 de Marzo de 1954. — MANUEL QUINTAS. — FELICIDAD PORCA DE QUINTAS.

$16.00 20|pub. 2725 Mz.17-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Francisco Castro Trigo, el almacén y bar de la calle Bulevar España N.o 2746 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26-9-1904. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — CARLOS LANZANOVA. — MARIA PARIS DE LANZANOVA.

$16.00 20|pub. 2726 Mz.17-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frietro, calle Lavalleja 1927, comunico que he prometido vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, bebidas fermentadas y venta de leche, sito en la calle Eufemio Masculino 2596 al señor Henri Marcel Dumont. Acreedores: en la oficina nombrada. Plazo: Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 28 de 1954. — ALBERTO POLICARPO ABAB.

$24.00 20|pub. 2317 Mz.10-v.ab.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26|9|904, se hace saber que se ha disuelto parcialmente la Sociedad "BERNASCONI HERMANOS y SCHIAVO", retirándose el socio Raúl Schiavo y haciéndose cargo del activo y pasivo Homero Bernasconi y Elbio Pedro Bernasconi. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1317.

$16.00 20|pub. 2499-Mz.13-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE PANADERIA

A efectos ley Setiembre 26 de 1904 se hace saber que ARTIGAS LANDO y su esposa MIRTA UNZURRUNZAGA han prometido vender a OSCAR AMBROSIO MAYA, la panadería denominada "La Estrella", situada en la ciudad, calle Doctor Domingo Catalina N.o 291. Los vendedores quedan con el pasivo y los créditos a la fecha 28 del corriente mes. Los acreedores deberán presentarse dentro de 30 días en el mismo establecimiento. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1954. — OSCAR A. MAYA. — ARTIGAS LANDO. — MYRTHA U. DE LANDO.

$32.00 20|pub. 2260 Mz.9-v.mz.31.

EMANCIPACION

Cumpliendo el artículo 10, inciso 3 del Código de Comercio hago saber que en escritura que autoricé el quince del actual, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 10 al folio 29 del libro 1, los cónyuges don JOSE CERISOLA y doña MARIA E. FOSSATI de CERISOLA, emanciparon a su hijo RAUL MARTIN CERISOLA FOSSATI, autorizándolo para ejercer libremente el comercio. — Montevideo, Febrero 25 de 1954 — Eduardo Matos Ramos, escribano.

$12.00 10|pub. 2753 Mz.17-v.mz.27.

CIBA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Ciba Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la calle Maldonado 1220 el día 30 de Marzo a las 10 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1953, así como el informe de la sindicatura y el reparto de las utilidades; 3.o Designación de un nuevo Director; 4.o Elección de síndico titular y suplente 5.o Elección de dos accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1954. — La Secretaría.

$ 28.00 10|pub 2722 Marz.17-v.mar.27.

MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º del decreto-ley Nº 8992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público en general, que por documento privado subscripto el 2 de Marzo de 1950, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el Nº 138, al Fº 306 y siguientes del Libro Nº 1 de "Contratos Sociales", los señores Alfred Cossmann Hausdorf y Enrique Beermann Stein, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el nombre de "MINERALMETAL LTDA.". Por otro documento privado subscripto el 3 de Diciembre de 1953, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 19 de Febrero de 1954 con el Nº 70, al Fº 254 del Lº 1 de Contratos, modificaron la aludida Sociedad en la forma siguiente: A) Entran como nuevos socios los señores Enrique Heinz Kellermann (que firma E. Kellermann), Alfredo Felsenstein Fuerth y Edgard David Israel Felsenstein Marx; B) El capital de la Sociedad será de $ 50.000.00, integrado de la siguiente forma: I) el socio señor Enrique Heinz Kellermann $ 40.000.00; II) cada uno de los socios señores Alfredo Felsenstein Fuerth y Edgar David Israel Felsenstein Marx, la cantidad de $ 2.500.00; III) el socio señor Alfred Cossmann Hausdorf, la suma de $ 2.600.00 y IV) el socio señor Enrique Beermann Stein, $ 2.400.00. C) La administración y uso de la firma social la tendrán todos los socios, quienes podrán actuar cada uno de ellos en forma individual e indistinta con las facultades contenidas en el contrato que se modifica; D) Cualquiera de los asociados podrá hacerse representar en la Compañía en la forma establecida en la cláusula 16ª del contrato modificado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — ALFRED COSSMANN HAUSDORF. — ENRIQUE BEERMANN STEIN. — ENRIQUE HEINZ KELLERMANN. — ALFREDO FELSENSTEIN FUERTH. — EDGAR DAVID ISRAEL FELSENSTEIN MARX.

$56.00 10|pub. 2716 Mz.17-v.mz.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato firmado el 8 de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 82 al folio 296 del libro 2 de Contratos, don Francisco Carlos Kuhn y doña Ingrid Josefa Hess de Wassermann, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: American Securities Company. Capital $ 10.000.00, aportados por partes iguales. Plazo: Diez años prorrogables por un año más al vencimiento del plazo, sino media denuncia. Objeto: Compraventa, permuta, hipoteca, prenda, caución y administración de toda clase de bienes y derechos, adquisición del activo y pasivo de empresas comerciales y|o industriales; exportación, importación, distribución por mayor o menor de cualquier clase de artículos y mercaderías, realizaciones de operaciones de crédito, cambio, corretaje, comisión, compra, venta o caución de títulos, acciones, obligaciones, valores de sociedades, etc. Administradores: Ambos socios conjunta o separadamente. Balance: el 31 de Marzo de cada año.

$24.00 10|pub. 2351-Mz.17-v.mz.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Asdrúbal Corbo, el 5 de Marzo de 1954, se constituyó la Sociedad de responsabilidad Limitada "Metalúrgica Cusiana Limitada". con las bases que se expresan: Socios: Julio Alfredo Ronchi Rodríguez y Alberto Peverelli Mascaro. Capital: $ 80.000. Divididos en ochenta cuotas de pesos 1.000.00 cada una, aportadas por partes iguales por ambos socios Domicilio: Montevideo, pudiendo instalar sucursales en Uruguay y extranjero. Objeto: Trabajos en general de fundición, mecánica, importación y exportación; y toda clase de negocios comerciales. Administración y uso de la firma social: Indistintamente, conjunta o separadamente, con limitaciones expresas. Plazo: 10 años, prorrogables iguales períodos. Ejercicio social: termina el 31 de Diciembre de cada año. Inscripción: el contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de Marzo de 1954, N.o 96. F.o 357, libro 2. — Montevideo, 15 de Marzo de 1954. — METALURGICA CUSIANA LIMITADA.

$24.00 10|pub. 2742 Mz.17-v.mz.27.

"COATES ANGLO MOTORS S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la Escribanía Placenza, calle San José N.o 1413, el día 31 de Marzo próximo, a las 19 y 30 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea, e intervenir en los escrutinios si los hubiere. 2.o) Modificación de los siguientes artículos de los estatutos sociales: 1, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 29 y 30.

Se previene que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco con tres días de anticipación por lo menos, el designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 2856 Mz.19.-v.mz.30.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ALIANZA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "La Alianza" para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 31 de Marzo del año en curso a las 15 horas, en el local social, calle Treinta y Tres Nº 1356, primer piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y cuadro de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios, en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la misma. — Montevideo, 18 de Marzo de 1954

$24.00 10|pub. 2900 Mz.20-v.mz.31.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A. (CEIDE)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (CEIDE), para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1954, a las 12 horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes Nº 1240, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta (artículo 25); 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3º Remuneración del Directorio y el Síndico; 4º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea en la Secretaría de la sociedad (artículo 20). — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — El Directorio.

$24.00 8|pub. 2899 Mz.20-v.mz.29.

"TRICOIDEAL LTDA."
Cesión de cuotas

Ante Esc Omar Costantini, el 21 de Octubre de 1953 y con retroactividad al 30 de Setiembre de ese año, SAMUEL BERNARDO HORENSTEIN, cedió sus 75 cuotas sociales: a Herman Hausner, 73 cuotas y a Enrique Julio Wolff, 2 cuotas; la administración y uso de la firma social, pasó al señor Hausner. Inscripto Registro de Comercio con el Nº 96.F.341.L.1.

$12.00 10|pub. 2850 Mz.20-v.mz.31.

MOBILUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 31 de Marzo de 1954, a las 18 horas, en la sede social, calle Bernardo Susviela 4154, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio, informe del Síndico, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953; 2º Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio; 3º Elección de Síndico titular y de Síndico suplente; 4º Elección de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Los accionistas que quieran concurrir a la asamblea deben depositar en la Secretaría con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o documentos que justifiquen la propiedad de las mismas. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 28.00 10|pub. 2976 Mz.20-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de "fiambrería, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la Avenida General Flores 2547 esquina Concepción Arenal, al señor Vicente Gómez Fernández (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 25 de Febrero de 1954. — FRANCISCO RUBIO ARNAEZ. — MARIA CELIA RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 2433 Marz.12-v.abr.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avda. Uruguay N.o 1023, prometí vender el negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", sito en la calle Arenal Grande N.o 2347, esquina Marcelino Berthelot, al señor Federico Ibarzábal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 15 de Marzo de 1954. — JUAN OTERO MACEIRAS. — MARIA TERESA BARRETO.

$16.00 20|pub. 2864 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Alvarez y Carbajal, el bar, bebidas alcohólicas y almacén comestibles, establecido en La Paz 2149, habiendo tomado posesión éstos del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Febrero de 1954. — JOSE MARIA GONZALEZ RON. — MARIA COUSILLAS DE GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 2965 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Luis Alberto Torres, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Félix Laborde 2202 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse exclusivamente al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Marzo de 1954. — DOROTEO EVANGELIO CARDOZO VAZQUEZ. — AURORA FRANCISCA GARCIA DE CARDOZO.

$24.00 20|pub. 2961 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Alcides Martínez Cabrera, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas establecido en Juan Paullier Nº 2560, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Marzo de 1954. — SOFIA RODRIGUEZ MARQUEZ DE SOTELO. — OCTAVIO SOTELO MENDIOQUE.

$24.00 20|pub. 2958 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Alfonso García Otero, el salón de té, chocolatería y bebidas fermentadas establecido en Eduardo Acevedo Nº 1424, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Febrero de 1954. — JUAN VALENTIN CASTRO REIGOSA. — HERMINIA GOMEZ DE CASTRO.

$24.00 20|pub. 2917 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que la sociedad "Eduardo Muró Salvañach Limitada", con domicilio en la calle Agraciada número 2704 y con giro principal Estación de Servicio y Engrases será disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Erajmiel Skidelsky y retirándose el socio Eduardo Muró Salvañach. Los acreedores comerciales y civiles deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano W. Castellucci, Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 218, de 14 a 18.

$32.00 20|pub. 2936 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Niler Arrieta Acuña, el comercio en el ramo de mercería y venta de confecciones establecido en Convención 1477, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1954. — DOMINGO CARCER TADEO. — BERTA DELANNES DE CARCER.

$24.00 20|pub. 2962 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Sosa y Ovelar, el café, bebidas alcohólicas y fiambrería establecido en Yi 1365, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1954. — JUAN PEDRO BONILLA DE LOS SANTOS. — ELSA MACCAGNO DE BONILLA.

$24.00 20|pub. 2960 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Pan y Sosa, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Tristán Narvaja Nº 1599, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1954. — LUIS RAMON INFANZON FERNANDEZ. — RAMON ALFONSO INFANZON FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 2963 Mz.20-v.ab.20.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

A pedido de algunos accionistas y de acuerdo con lo establecido por el artículo 29 del estatuto social se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a una asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1954, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2.o) Resolver la conveniencia de la Capitalización de partes de las reservas facultativas; 3.o) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 del estatuto social dispone que para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado, a los efectos de la asamblea, en un banco), en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, 22 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$16.80 6|pub. 3029 Mar.22-v.mar.27.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPORGATAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

No habiéndose podido celebrar la asamblea general ordinaria, convocada para el día 23 del corriente, por falta del quórum reglamentario, el Directorio convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para el día 31 de marzo de 1954, a las 11.00 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y resolución sobre la distribución de utilidades; 3.o) Elección de tres Directores titulares por dos años y Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4.o) Remuneración del síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 del estatuto social dispone que para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea, en un banco), en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María 1361, con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En consecuencia, el registro se cerrará el día 27 de marzo, a las 11 horas. Horario de inscripción de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

NOTA: Para los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en banco, se le ruega quieran depositarlas en cualquier banco, (cuyos gastos de depósito pagará esta Sociedad, contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. — Montevideo, 22 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$28.80 6|pub. 3030 Mar.22-v.mar.27.

DISTRIBUIDORA ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA (DIOSA)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 42 y 46 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1954 ,a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Guatemala 1165, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea (artículo 49); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al año 1953 (art. 46); 3.o) Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio en el período 1954-1958. (art. 12); 4.o) Elección de Directories, síndico y sus suplentes (art. 12, 13, 34 y 37).

NOTA: Se advierte a los señores accionistas que, por disposición del art. 38 de nuestros estatutos, deben justificar su condición de tales, mediante el depósito de sus títulos o certificados bancarios en el local social por lo menos 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — Pablo Jung, Presidente. — Fernando A. Parrabere, Secretario.

$22.40 7|pub. 3021 Mar.22-v.mar.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio en general que hemos disuelto al 31 de Diciembre de 1953 la firma "Mariño y Almada" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Mario Mariño calle Mariano Moreno 2234. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN MARIA ALMADA. — MARIO MARIÑO.

$16.00 20|pub. 2426 Mar.12-v.abr.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público y comercio en general que el señor Alfonso Picos Ameneiros y señora Teresa Vidueira Martínez, esposos, han vendido al señor Eliseo Collazo Facal, la mitad indivisa del comercio que en el ramo de "Restaurant y Bar" poseen en esta ciudad calle Ciudadela N.o 1549 esquina Cerro Largo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al comercio citado. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — ALFONSO PICOS. — TERESA V. DE PICOS. — ELISEO COLLAZO FACAL.

$32.00 20|pub. 2714 Mz.17-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC, Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a los señores Natel Perlsteyn y Lila Milka Wilczynsky la casa de comercio ramo almacén y bebidas alcohólicas embotelladas, calle Guipuscua 350. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904. — LIDIS MOISES MORENA. — Natel Perlsteyn. — Lila Milka Wilczynsky.

$16.00 20|pub. 2625 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley de Setiembre de 1904). JACQUES y MARIO BENAROYO, ceden su parte de la firma Hack, Benaroyo e Hijo al señor Juan Leonel Hack. Acreedores presentarse por escrito en Andrés Latorre 5170. — Montevideo, 28 de Febrero de 1954.

$16.00 20|pub. 2829 Mz.18-v.ab.9.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF" S. A.
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al Barrio Parque del Golf, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, se hace saber al promitente comprador: doctor ADOLFO HERRMANN, respecto a los solares N.os 1 y 1|2 del N.o 2 de la manzana 18 de dicho barrio, del plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de Diciembre de 1946 (N.o 59), hoy solar A. de la misma manzana 18 del plano del propio agrimensor de Marzo de 1948 (N.o 90), área: 2486 metros 51.

$80.00 15|pub. 2799 Mz.18-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don Ceferino Mesa González mi cuota social en el comercio que con el mismo tengo instalado en el "Barrio Scavino" Km. 101 de la Carretera a Colonia en el Departamento de San José, haciéndose cargo del activo y pasivo social el señor Ceferino Mesa González. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1094. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1953. — SABINO BOLSA SCAVINO. — CEFERINO MESA GONZALEZ. — NELLY A. de BOLSA.

$24.00 20|pub. 3005 Mar.22-v.abr.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1094. He prometido vender a mi ex-socio Luis Erodino Velázquez la parte que me pertenecía en el negocio que en el ramo de carnicería explotábamos en común, sito Barros Blancos, séptima sección de Canelones. — Pando, 12 de Marzo de 1954. — RAUL BERRUETA.

$16.00 20|pub. Mar.22-v.abr.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1094. He prometido vender a los señores Mario Francisco y Alejandro Felipe Nicolás la peluquería que gira en esta Plaza en la casa N.o 970 de la calle General Artigas. — Pando, Marzo de 1954. — ARTIGAS BONILLA.

$16.00 20|pub. 3034 Mar.22-v.abr.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1094. He prometido vender al señor Pedro Borreani la carnicería sito en la casa ubicada en la esquina que forman las calles Dieciocho de Julio y Doctor Zorrilla de San Martín en esta Ciudad. — Pando, 10 de Marzo de 1954. — HIPOLITO CASIANO GOMEZ.

$16.00 20|pub. 3032 Mar.22-v.abr.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1094. He prometido vender al señor Pedro Heriberto González el comercio en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas sito en esta Ciudad, esquina General Artigas y Solís. — Pando, Marzo de 1954. — ANGEL BONIFACIO IGLESIAS.

$16.00 20|pub. 3035 Mar.22-v.abr.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 26 de Setiembre de 1904, a Ernesto V. Ferrada y Ruben Rodríguez, el almacén y bebidas de mi propiedad, ubicado en 5.a sección judicial San José, paraje Arroyo Malo. Acreedores: Colón 438 San José. — San José, Febrero 17 de 1954. — JACINTO E. PONCE.

$16.00 20|pub. 3015 Mar.22-v.abr.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender nuestra cuota-parte de capital en la Sociedad "Pose y Rodolfo", Almacén y Bar de la calle Uruguay Nº 1301 de esta ciudad, al señor Manuel Pose, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la nueva firma (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 17 de 1954. — ORLANDO O. RODOLFO — FLORA KATOPULIS DE RODOLFO.

$24.00 20|pub. 1993-Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Marcos Tocar, la Patente de Giro de Bar y Bebidas Alcohólicas emplazada en la calle Rivera Nº 3602 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — JOSE B. CANTON.

$16.00 20|pub. 1991 Mz.3-v.mz.25.

DOMINGO BASSO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes en curso a las 11 horas en su sede de la calle Convención Nº 1317 en esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; B) Distribución de utilidades; C) Elección de Síndico; D) Aprobación de reglamento para otorgar la autorización para convertir acciones al portador en nominativas (artículo 11 de los estatutos); E) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 26 de los estatutos, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 19 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2978 Mz.20-v.mz.25.

JOSE SILVARREDONDA S. A.
(En liquidación)
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1954, a las 19 horas, en el local social, Bulevar Artigas 3171, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 3º Designación de una o más personas para llevar a cabo los actos finales de liquidación; 4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para concurrir a las asambleas (artículos 19, 20 y 23). — Montevideo, Marzo de 1954. — La Comisión Liquidadora.

$18.00 5|pub. 2954 Mz.20-v.mz.25.

THE TEXAS CAMPANY (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el capítulo VII artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de The Texas Company (Uruguay) Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís 1480, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección del Directorio; 4.o) Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permitirá la entrada de la misma.

$21.00 5|pub. 3007 Mar.22-v.mar.26.

"CORPORACION AUTOMOTRIZ S. A."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 7 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Dante N.o 2258, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953; 3.o) Elección de Directorio y sindicatura.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente, en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 3027 Mar.22-v.mar.26.

ARIM S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Arim S. A. de acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1954 a las 16 horas, en el local de la calle Zabala 1372, esc. 41, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|53, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico; 2.o) Designación de Directorio; 3.o) Designación de síndico; 4.o) Remuneración de Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 21 de los estatutos sociales, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la gerencia de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Marzo 18 de 1954.

$21.00 5|pub. 2996 Mar.22-v.mar.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandu 941, he prometido en venta a María de los Angeles López de Carneiro, el almacén, lechería y fermentadas, ubicado en Juan Lavalle 665 Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — JOSE PEDRO BERMUDEZ. — VIOLETA ZULIMA VARELA DE BERMUDEZ.

$16.00 20|pub. 2231-Mz.8-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, he prometido en venta a Julio César Puglia, mi casa de comercio en el ramo de almacén comestibles y alcohólicas embotelladas, ubicado en Pereyra de la Luz 1278. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — LUIS ALBERTO ACUÑA. — RENEE ALVAREZ DE ACUÑA

$16.00 20|pub. 2232-Mz.8-v.mz.30.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAYA
(Compañía de Máquinas para fabricar Calzado S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 29 de marzo de 1954 a las 17.30 horas, en el local social, calle Convención 1468, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1953; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de cinco Directores y suplentes; 4.o) Elección de síndico y titular y suplente y fijación de remuneración de Directores y síndico; 5.o) Ratificación de la integración total del capital autorizado de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Secretaría de la sociedad, calle Convención 1468. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$48.00 15|pub. 2434 Mar.12-v.mar.29.

DISOLUCION DE "SOCIEDAD DE HECHO"

Conforme ley 26-9-904 ANTONIO GANCIO ORIOL cederá a DIONISIO VAZQUEZ, todos los derechos en la "Sociedad de Hecho" sobre el comercio de la calle Ejido 1465, en el ramo de "Confitería y venta de pan", que gira con el nombre de "Confitería California". Activo y Pasivo a cargo del señor Vázquez, quien tomó posesión total el 7-1-954. Acreedores presentarse en Misiones 1475, esc. 12 y 13, de 10 a 12 y 17 y 30 a 19. Estudio Escribano Orosmán Gerpe. — Montevideo, Marzo 12|954. — ANTONIO GANCIO. — DIONISIO VAZQUEZ.

$32.00 20|pub. 3045 Mar.20-v.abr.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor Daniel Montes, el despacho y bar, sito en Zabala 1422. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — ESTELA SARACHU DE SIERRA. — HECTOR FRAGA. — JOSE MARIA SIERRA.

$16.00 20|pub. 2939 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26|9|904 hacemos saber que la sociedad de hecho VEMI S. C. integrada por Berta Altman de Vegh y Lillian Seldes de Miodownik ha clausurado su comercio de confecciones de niños ubicado en Soriano 785 esc. 2 y resuelto disolver dicha sociedad. Acreedores dirigirse a Soriano 796 esc. 1. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — BERTA A. DE VEGH. — LILLIAN S. DE MIODOWNIK.

$24.00 20|pub. 2279 Mz.10-v.ab.19.

NELA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 31 de Marzo de 1954 a las 10 horas, en el local de la calle Misiones 1361, escritorio 4, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del síndico; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, quedando cerrado dicho registro 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 3043 Mar.22-v.mar.24.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 37 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 30 del mes actual, a las 18 y 30 horas, en el Sanatorio del Bulevar Artigas Nº 2080 para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general anual e informe del Síndico correspondientes al VII ejercicio económico fenecido el día 31 de Diciembre último; 2º Proyecto de distribución de utilidades; 3º Designar dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones en el local antes mencionado, hasta 24 horas de la asamblea (artículo 35). — El Directorio.

$15.00 3|pub. 2872-Mz.19-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto parcialmente la sociedad "Juan Bedecarrats e hijos", con domicilio en "Raigón" segunda sección judicial de San José, que explota el ramo de lechería, habiéndose retirado de la misma el socio Juan Pedro Bedecarrans Etchehandy. Acreedores presentarse en Artigas Nº 433, San José. Ley 26 de Setiembre de 1094. — San José, 15 de Enero de 1954. — JUAN BEDECARRATS. — MARIA B. de ARAMBURU. — JUAN PEDRO BEDECARRATS. — DOMINGO BEDECARRATS. — MIGUEL LASA. — SANTIAGO BEDECARRATS. — GRACIANA B. de LASA. — CATALINA BEDECARRATS. — JUAN BEDECARRATS hijo.

$32.00 20|pub. 1924 Feb.27-v.mar.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que en ésta fecha he clausurado el negocio que en el ramo de Fiambrería, abastecedor y fábrica de productos porcionos, venía girando en ésta ciudad bajo la denominación de "Fiambrería 18 de Julio" Acreedores presentarse en el mismo negocio (Ley 26 de Setiembre de 1094). — Dolores, Diciembre 31 de 1953. — VENDEL VILANDICH. —

$24.00 20|pub. 1900 Feb.27-v.mar.24.

MANUEL MARTINEZ REINA S. A. "EL TELAR"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la décima asamblea general ordinaria, que se celebrará el próximo día 31 de Marzo a las 19 horas en el local social, calle República Francesa N.o 868, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas que verificarán el quórum; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de resultados correspondientes al décimo ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1953 (artículo 30); 3.o) Consideración del informe de la sindicatura (artículo 29); 4.o) Consideración de la renuncia del Directorio y Síndico; 5.o) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio durante el período complementario 1954-1956; 6.o) Elección de Síndico y Síndico suplente para el período complementario 1954-1956; 7.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de asamblea (artículo 38).

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 32 de los estatutos sociales referente al depósito de sus acciones o recibo bancario, hasta tres días antes del señalado para la realización de esta asamblea. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — El Secretario.

$16.20 3|pub. 3047 Mz.22-v.mz.24.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF" S. A.
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al Barrio Parque del Golf, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, se hace saber a la promitente compradora: ELISA MARTIN y OMAR DE RAMALLO LOPEZ, respecto al solar N.o 4 de la manzana N.o 12 de dicho barrio.

$24.00 15|pub. 2798 Mz.16-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos adquirido a nuestros hermanos Teodoro Calixto, Julio Martín, Ramona, María, Blanca y Tulio Modesto Odriozola Louzan, las cuotas sociales que les pertenecían en la sociedad "Ismael y Héctor Odriozola", haciéndonos cargo del activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse en Mariscal Foch y Colón de esta ciudad. — San José, Febrero 19 de 1954. — HECTOR M. ODRIOZOLA. — ISMAEL A. ODRIOZOLA.

$24.00 20|pub. 1948 Feb.27-v.mar.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad "Lombardi y Fierro", de la Carnicería La Paz 1997, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ruben Lombardi. Ley 26 de Setiembre 1094. Febrero 25 de 1954. — WILSON FIERRO. — RUBEN LOMBARDI.

$ 16.00 20|pub 1944 Feb.27-v.mar.24.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19, inciso 18 de los estatutos sociales, el Directorio de La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las 17 horas, en el local social de la calle Buenos Aires número 484, primer piso, escritorio 5, para considerar la siguiente orden del día: 1) Acta de la asamblea anterior; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal, relacionados con el ejercicio 1.o de Julio de 1952 al 30 de Junio de 1953; 3) Distribución de utilidades; 4) Retribución al personal; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Buenos Aires número 484, primer piso, escritorio 5, antes del 26 de Marzo de 1954, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1954.

$48.00 15|pub. 2219-Mz.8-v.mz.24.

DEREWO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos se convocan a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Marzo de 1954, a las 8 horas, en el local de la calle Carmelo 1473 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1953. 2.o) Resultado del ejercicio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de alguna institución bancaria en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación (Art. 29). — El Directorio.

$15.00 5|pub. 2846 Mz.19.-v.mz.24.

BIENES INMOBILIARIOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las dieciséis horas en el local social de la calle Andes Nº 1338, primer piso, en la Ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, retribución al Directorio y al Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año; 3º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo Nº 13 de los estatutos, es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad con una antelación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la fijada para la reunión.

En caso de ser presentados comprobantes de caución o de depósito en alguna institución, es necesario presentarlos con no menos de noventa y seis horas de anticipación. — Montevideo, 26 de Enero de 1954. — El Directorio.

$27.00 5|pub. 2878 Mz.19-v.mz.24.

LA FINANCIADORA POPULAR S. A.
DISOLUCION

Se comunica que por disolución de esta sociedad, de acuerdo con lo resuelto en oportunidad por la asamblea general de accionistas, y a los efectos del cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, cítanse a los señores acreedores y|o a todos aquellos que tengan intereses a deducir, presentarse dentro del término legal a la Comisión Liquidadora con domicilio en el estudio del doctor Héctor Payssé Reyes, calle Misiones 1475, piso 1.o — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — Comisión Liquidadora de La Financiadora Popular S. A.

$32.00 20|pub. 2366 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay N.o 1259 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carmelo N.o 1491 en el ramo de provisión frutas y verduras, a la señora María Luisa Alvarez de Battistella. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE OLIVEROS DEBEN. — MARIA LUISA ALVAREZ de BATTISTELLA.

$ 24.00 20|pub. 2644 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Larrañaga 1151, en el ramo de café y bar, al señor Oscar Mortiner Troche. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — WOLF KOZUCH YTZKOVITCH. — OSCAR MORTINER TROCHE.

$24.00 20|pub. 2645 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Martín Fierro 2399 bis en el ramo de provisión, al señor Leonel María Correa Davila. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — EDUARDO FELIX SOSA VESPA. — LEONEL MARIA CORREA DAVILA.

$24.00 20|pub. 2646 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Santiago Lavandera N.o 800, en el ramo de almacén y bebidas fermentadas, al señor Antonio Zabetta, Campilla. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MANUEL MENENDEZ GARCIA. — ANTONIO ZABETTA CAMPILLA.

$24.00 20|pub. 2647 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Garzón N.o 1979 en el ramo de ferretería, al señor Juan Ricardo Meneguzzi. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — SERAFIN MENEGUZZI. — JUAN RICARDO MENEGUZZI.

$24.00 20|pub. 2649 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Azara N.o 3728 en el ramo de almacén, frutas y verduras, al señor Ramón José Gutiérrez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARCELINO JOSE SEROLINI. — RAMON JOSE GUTIERREZ.

$24.00 20|pub. 2648 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a los señores Mario Monasterio González y Joaquín Gómez Medina el almacén de comestibles sito en 5 de Abril número 4403, haciéndose cargo del comercio los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — FRANCISCO PETROVICH. — MARIA RILL de PETROVICH.

$24.00 20|pub. 2664 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE CARNICERIA

Prometimos vender a don Delmiro Ventura, la carnicería instalada en avenida Gral. Flores número 3319 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1954. — SIMON DUMANIAN. — BEATRIZ SEBAYAN de DUMANIAN.

$16.00 20|pub. 2666 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que constituiré sociedad con don Francisco Kalina, enajenando como aporte a dicha sociedad el establecimiento de mi propiedad instalado en esta ciudad, Guaraní número 1561, ramo "Herrería de Obra y Carpintería metálica y anexos". Acreedores con justificativos en Treinta y Tres 1356 (escritorio 32) de 16 a 17 horas. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. ALBERTO DOSAY MOLNAR. — Montevideo, Marzo 6 de 1954.

$24.00 20|pub. 2264 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARNALDO BARRAGAN Y DAVID PESSANO, prometieron vender a ANGEL PEREZ MARTINEZ y MANUEL RIELO MARTINEZ el café y bar "WELCOME" de Sarandí N.o 530. Acreedores: Zabala 1441, Piso 3.o, Esc. 12.

$16.00 20|pub. 2248 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que María Esther Gussoni y Wilfredo Itxassa, han prometido vender a Joaquín Benedito y a Alejandro Da Silva, el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, que fué del causante Miguel Itxassa, ubicado en Florencio Sánchez y Gomensoro, de esta ciudad. La venta se retrotraerá al 5 de Octubre de 1953. Acreedores presentarse en dicho comercio. Y a los efectos de la Ley Setiembre 26 de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes, Febrero 25 de 1954. — MARIA ESTHER GUSSONI. — WILFREDO ITXASSA. — JOAQUIN BENEDITO. — ALEJANDRO DA SILVA.

$32.00 20|pub. 2765 Mz.18.-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la carnicería sita en Minas 1347 a Angel Traverso. Acreedores en Escribanía Héctor Tusso, Paysandú 1556. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 1º de 1954. — ADOLFO BACCINO.

$8.00 20|pub. 2768 Mz.18.-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que se ha proyectado la transformación de la firma "Sociedad Comercial Clarión Radio Herbst y Catz", establecida en Convención N.o 1280 en "Clarión Radio S. A." con ampliación de capital. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en la calle Junta Económica Administrativa N.o 1684. — HERBST y CATZ.

$28.80 20|pub. 2504 Mz.18-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Andrés Jampol Piza mi casa de comercio en el ramo de venta frutas, verduras y comestibles ubicado en Yaguarón 1898 Acreedores al comercio. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 13 de Marzo de 1954. — BELTRAN PIMIENTA. — BELMIRIA LARROSA DE PIMIENTA.

$16.00 20|pub. 2801 Mz.18-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio ley 26 de Setiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social de Algazi y Compañía, Sociedad Comercial, Representaciones e Importaciones y Exportaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — SALOMON ALGAZI. — SUCESION DE ALEJANDRO AREST.

$16.00 20|pub. 2684 Mz.18-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a I.M.A. Sociedad en Comandita el comercio que en el ramo de importación y exportación tengo establecido en la calle Dante 1918. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 16 de Marzo de 1954. — ROBERTO M. PIETRACAPRINA.

$17.20 20|pub. 2696 Mz.18-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender mi casa de "Artículos de Electricidad" y "Taller de Electricidad" denominado "Casa Padrón", a doña Elsa Padrón de Duarte, según escritura autorizada por el escribano Jorge Robaina Ansó, con fecha 23 de Enero de 1954. Cuentas a cobrar y pasivo a mi cargo. Acreedores presentarse en Artigas N.o 949 en Salto. — Salto, Enero 1954. — ALFONSO E. PADRON. — Elsa Padrón de Duarte.

$24.00 20|pub. 2571 Mz.15-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Con intervención del escribano Arturo F. Echevarría, Sarandí 444 3er. piso, escritorio 25), en representación de la Sociedad "Velia Campos de Pérez y Cía." prometí vender a la sociedad "Vicente Crucci y Cía." la casa de comercio en el ramo de farmacia, similares y anexos, denominada "La Fe" sita en la casa N.o 5515 del Camino Maldonado. Acreedores presentarse dentro del término legal en dicha casa de la calle Sarandí. — VELIA CAMPOS DE PEREZ.

$24.00 20|pub. 2595 Mz.15-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a doña Amelia Fernández de Rizzote y a don Pedro Pompeo Rizzote, la mitad indivisa que nos corresponde en el establecimiento comercial que en el ramo de mercería gira en esta plaza "Fernández y Cía.", cn la denominación "El Ancla" y con domicilio en la casa N.o 1537 de la calle Constituyente. Los interesados deberán presentarse con sus créditos en la Escribanía R. Acordagoitia, Sarandí 430, de 9 a 11 horas — OTILIA FERNANDEZ DE VERZI. — FRANCISCO VERZI.

$32.00 20|pub. 2556 Mz.15-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el socio Carlos Scanziani ha prometido ceder su cuota social a Hugo Humberto Da Re y Girolamo Lonati, integrantes de la firma Da Re y Compañía, tomando éstos a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. Acreedores: Calle Pública 437, La Paz, Canelones.

$16.00 20|pub. 2467 Marz.12-v.abr.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he resuelto vender mi parte en la sociedad "Colom y Lladó" que gira en el ramo de Panadería con sede en esta ciudad, Joanicó Nos. 3924|26 a Sebastián Lladó Torres, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de lo prometido. Acreedores presentarse en plazo legal en Joanicó Nº 2924. — Montevideo, Febrero de 1954. — VICENTE COLOM. — LEANDRA AZCARATE DE COLOM.

$24.00 20|pub. 2014 Mz.3-v.mz.25.

BODEGAS CORREALE S. A.

CONVOCATORIA

La Comisión Administradora de Bodegas Correale S. A., de acuerdo a lo previsto en el artículo treinta de los estatutos, avisa a los señores accionistas que el día 26 de Marzo del corriente año, a la hora 18 y 30, tendrá lugar una asamblea general extraordinaria, que se realizará en la calle Mercedes N.o 1226 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe de la Comisión Interventora de la Sociedad sobre su actuación y rendición de cuentas de la misma. 2.o) Elección de Directorio y Síndico y sus respectivos suplentes. 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicha asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, registrando sus acciones tres días antes de la fecha señalada para la reunión en el Registro de Accionistas que se encontrará en la calle Mercedes N.o 1226 de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 16 de 1954.

$22.40 8|pub. 2683 Mz.17.-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de ley 26 de Setiembre 1904, se pone en conocimiento al comercio y al público que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en Bulevar Artigas 954, en el ramo de Alquiler, Reparación y Venta de Bicicletas, al señor Luis Angel de los Santos. Acreedores presentarse por duplicado en Rincón 454, escritorio 211, de 17 a 18 y 30 horas. — JULIO CESAR LAVEGA. — ELENA CARRIL.

$24.00 20|pub. 1994 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que la razón social "J. P. Baridón y Cía." ha prometido vender a "Baridón y Cía. Sociedad Anónima" el negocio que el ramo de importación y venta de artículos para sastres y modistas gira en esta ciudad calle Rincón Nº 626, tomando a su cargo la sociedad adquirente el activo y pasivo de la firma vendedora y todas las obligaciones de ésta. Se hace saber que, simultáneamente con la transferencia proyectada, se disolverá la razón social "J P. Baridón y Cía.". Los efectos de la compra-venta y de la disolución se retrotraerán al 1º de Enero de 1954. Acreedores presentarse en Rincón Nº 626. — Montevideo, 26 de Febrero de 1954 — JUAN PEDRO BARIDON. — RAFAEL PEDRO ESCUDER. — ALINA ARMAND UGON DE BARIDON. — CELIA SANGUINETTI DE ESCUDER. — "J. P. BARIDON Y CIA.".

$48.00 20|pub. 2015 Mz.3-v.mz.25.

S.A.I.D.A.T.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES. — MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se realizará el 29 de Marzo de 1954, a las 10 y 30 horas, en su local social, Paraguay 1828, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38); 2º Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3º Remuneración del Síndico; 4º Elección de tres titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio; 5º Elección de Síndico y suplente para el período 1954; 6º Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta (artículo 41).

Artículo 36.—Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados (inciso 2 del artículo 43). — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — El Directorio.

$26.40 6|pub. 2876 Mz.19-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos convenido la disolución y liquidación de la sociedad Zunsztern y Tetelbaum con domicilio en la calle Acevedo Díaz N.o 2967 donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Marzo 1º de 1954. — AJZYK ZUNSZTERN. — JACOBO TETELBAUM.

$16.00 20|pub. 2173 Mz.6.-v.mz.29.

LAGRESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Al público en general

De acuerdo con la ley pertinente, a continuación damos un extracto de la escritura de constitución de "Lagresa sociedad de responsabilidad limitada", que los suscritos otorgamos el 24 de febrero de 1954 ante el escribano Carlos E. Grauert y cuya primera copia está inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 26 de febrero de 1954 con el N.o 81, al f.o 293, del libro 1: Socios: Pedro Lagresa Kurt Lichtenstein. Objeto: Fabricación y compra-venta de alhajas y exportación e importación en general. Razón Social: Lagresa sociedad de responsabilidad Limitada". Denominación: "Lagresa sociedad de responsabilidad limitada". Plazo: 10 años a contar del 1.o de Enero|953, prorrogables, sin limitación por períodos de 2 años. Domicilio: Principal, en Montevideo; actualmente en la calle Guayabos 1778. Capital: $ 20.000.00, aportados por los socios por partes iguales. Administración: Al cargo exclusivo del socio Kurt Lichtenstein. Asignaciones a los socios: $ 225.00 mensuales. Balance: Anual, debiendo realizarse el 31| Dic. de cada año. Asamblea: Anual. Extraordinariamente cuando lo pida cualquier socio. Disolución: En caso de fallecimiento, incapacidad y declaración de quiebra de cualquiera de los socios. Liquidación: Se podrá efectuar al constatarse la pérdida del 60 o|o o más del capital aportado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — PEDRO LAGRESA. — KURT LICHTENSTEIN.

$36.00 10|pub. 2412-Mz.16-v.mz.26.

ESTANCIAS ANTONIO SOUTO S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Estancias Antonio Souto S. A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1954, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Miguelete N.o 1931 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos de los señores accionistas, a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario: 2.o) Considerar la memoria anual, el balance general e inventario la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del señor síndico, correspondientes a los ejercicios 1952 y 1953; 3.o) Considerar el proyecto sobre distribución de utilidades y la remuneraciones a directores y síndico, correspondientes a los ejercicios 1952 y 1953; 4.o) Elección de los señores Directores y síndico para el período 1954 y 1955.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas hasta tres días antes del fijado para la reunión, en las Oficinas de la Sociedad, en la calle Miguelete 1931. — Antonio Souto, Presidente. — Antonio E. Souto, Secretario.

$27.00 5|pub 2998 Mar.22-v.mar.26.

ADEPA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Adepa S. A. de acuerdo con lo dispuesto en el art. 12 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1954 a las 15 horas, en el local de la calle Zabala 1372 esc. 41, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 14 de los estatutos sociales, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la sede de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea — Montevideo, Marzo 18 de 1954.

$18.00 5|pub. 2997 Mar.22-v.mar.26.

LA COLMENA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo corriente a las 11 horas en el local de calle 25 de Mayo N.o 467, 4.o piso, apart. 8, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953; 2.o) Destino a dar a las utilidades; 3.o) Nombramiento de nuevo Directorio; 4.o) Nombramiento de nuevo síndico; 5.o) Firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo previsto en el artículo 22 de los estatutos, para poder intervenir en la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para aquella. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 3025 Mar.23-v.mar.23.

FARAU Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles 31 de Marzo de 1954, a las 20 horas, en Avenida Artigas 975 de la ciudad de Pando, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico; 2) Proyecto de distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o los certificados bancarios en el domicilio de la sociedad con tres días de anticipación. — Pando, 17 de Marzo de 1954. — Pedro M. Farau, Presidente. — Luis O. Farau, Secretario.

$4.80 2|pub. 3069 Mz.23-v.mz.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARLOS MARIA BOSCH, JULIO LA GAMMA y LUIS NADER, constituyeron, por instrumento privado certificado por el escribano Juan Luciano Grazioli, el 21 de Mayo de 1953, la Sociedad "Fábrica Uruguaya de Correas Limitada". Objeto: Industrialización, comercialización, importación, tránsito, etc. de toda clase de productos de cuero y madera. Capital: $ 5.000.00 totalmente integrado: A) Carlos María Bosch, $ 4.500.00; B) Julio La Gamma, $ 250.00; C) Luis Nader, $ 250.00. Plazo: Al 6 Abril 1958 prorrogable por períodos de dos años. Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios. Ejercicio económico: 6 Abril de cada año. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 148, al Fo. 370 del libro 1 de Contratos. — Montevideo, Marzo 16|954.

$20.00 10|pub. 2800 Mz.18-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don Miguel Campomar Campomar, cederá a favor de don Ezio Rista la cuota que le corresponde en la sociedad "Luis Rista y Compañía Limitada", debiendo los acreedores presentarse a la Escribanía Viana, calle Cerrito 597, de 15 a 17 horas.

$24.00 20|pub. 2274 Mz.9-v.mz.31.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20|9|933 se avisa al promitente comprador señor Andrés Kalvisius Lukisiene, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el solar N.o 4 ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones; Padrón 669 en m|á, plano del agrimensor Carlos Hughes, área 2.475 metros cuadrados; compromiso N.o 5543, que pasados quince días en la última publicación de este aviso habrán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho inmueble, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años. — Montevideo, 12 de Marzo de 1954.

$30.00 15|pub. 2408 Marz.12-v.mar.29.

AL COMERCIO Y A PUBLICO

Con intervención del escribano Isaac Goldman, hemos prometido vender nuestro establecimiento en el ramo de "Taller de lavado de ropa" sito en Domingo Aramburú N 1660 de esta ciudad, al señor Salomón Hersztajn Waisberg, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Acreedores, Colonia 1978. — Montevideo, 10 de Febrero de 1954. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — NICOLAS GUTFREIND. — AURELIA BURG.

$24.00 20|pub. 1683 Feb.23-v.mz.19.

O V A S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos se convoca a los accionistas de Ova S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1954, a las 19 horas, en la calle Misiones Nº 1486, piso 4º, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio, acompañados por el informe del Síndico; 2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 3º Elección del Síndico; 4º Fijación de la retribución del Directorio y Síndico; 5º Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$8.40 2|pub. 3065 Mz.23-v.mz.24.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTRAMARES"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Ultramares" para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1954 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance e inventario, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1953. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios, en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 16 de 1954.

$24.00 10|pub. 2770 Mz.18.-v.mz.

AVISOS DEL DIA

ESCUELA MILITAR

LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública, para la venta de [illegible] del Instituto.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 5 de Abril de 1954 a las 9 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Escuela, Avenida Garibaldi número 1313, todos los días hábiles de 8 a 11 y 30.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30894 Mz.24-v.ab.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

MESA DE LICITACIONES

Licitación Nº 5|54

Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de carpas y sobrecarpas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Abril de 1954 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30888 Mz.24-v.ab.1º

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 15|54. — Suministro de Cartones y papeles. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos). Apertura Mayo 5, hora 16.

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora indicados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso; donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 15|pub. 30896 Mz.24-v.ab.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón provisorio de este Organismo, JULIO CESAR GONZALEZ, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 22 de Marzo de 1954. — Ing. Víctor De Angeli, Gerente General.

$5.40 3|pub. 3096 Mz.24-v.mz.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA Nº 70710. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cuirex Limitada (Montevideo), solicita la marca "CUIREXPON", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 3110 Mz.24-v.ab.3.

ACTA Nº 70670. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ingenio Santa María S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

(77)

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 3108 Mz.24-v.ab.3.

ACTA Nº 70712. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ildefonso Soler, Cycles - Motors, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VIGORELLI", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 3111 Mz.24-v.ab.3.

ACTA Nº 70711. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HORMONULCE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 3112 Mz.24-v.ab.3.

ACTA Nº 70679. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ingenio Santa María S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 3109 Mz.24-v.ab.3.

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

LLAMADO PARA ASPIRANTES A CARGOS DE INGENIEROS

Se llama a los egresados de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, que aspiren a ocupar cargos de Ingenieros (civiles) en la "Dirección de Vialidad" nacional, a inscribirse al efecto en la Oficina Central, Piedras 387, Capital, presentando sus datos de identidad, Registro Cívico, escolaridad, fecha del último examen, título, referencias personales, otros de actuación si la tuvieran y demás que estimen pertinentes. En caso de título revalidado: título de origen, reválida por nuestra Facultad, nacionalidad de origen, carta de ciudadanía y credencial del R. C. N., y los otros datos antes enumerados.

Plazo: hasta el 31 del corriente, hora 18, en Secretaría de Dirección, primer piso. — Ing. Santos H. Goyoaga, Subdirector.

(Cuenta corriente) 2|pub. 30897 Mz.24-v.mz.25.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO

(A. M. D. E. T.)

LICITACION PUBLICA Nº 461 — 1er. LLAMADO

Adquisición de dos equipos motogeneradores para soldadura eléctrica

Fecha de apertura: Mayo 26 de 1954. Hora 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Marzo de 1954. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30893 Mz.24-v.mz.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública, por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de remociones y reposiciones de pavimentos de hormigón y reparaciones de juntas, fisuras y grietas, en diversas zonas del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Abril próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Palacio Municipal 7º piso.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30889 Mz.24-v.mz.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitaciones públicas

Nº 1398. — Maíz (término 30 días). Apertura 30|3|54. Hora 16.

Nº 1399. — Alfalfa (término 30 días). Apertura 30|3|54. Hora 16 y 30.

Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones en la Dirección de Proveeduría y Almacenes calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina mediante el pago de $ 1.60 cada ejemplar.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30890 Mz.24-v.mz.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación pública Nº 1175 A

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 100.000 kilogramos de yerba mate, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José Nº 1390, (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 31 de Marzo del corriente año, a las 17 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones $ 1.80.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30891 Mz.24-v.mz.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de arreglos de las torres del Hotel Carrasco, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5º piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 6 de Abril próximo, a las 15 horas. Valor de los recaudos $ 5.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30892 Mz.24-v.mz.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Emplazamiento

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles San Carlos entre las calles 3 de Febrero y Treinta y Tres, San Carlos entre Treinta y Tres y Arturo Santana, Treinta y Tres entre Santa Teresa y San Carlos, Treinta y Tres entre San Carlos y Rincón, Sarandí entre Ventura Alegre y Dr. J. T. Edye, José Pedro Varela entre 18 de Julio y Sarandí, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha concurra a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponde abonar.
La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.
Largo de la conexión 4 metros al precio de $ 17.50 el metro. — Maldonado, 15 de Marzo de 1954. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.
(Cuenta corriente) 15|pub 30895 Mz.24-v.ab.9.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906

Montevideo, Marzo 24 de 1954

5.a Sección

ISRAEL HERSZEK FRIDMAN, 41 años, soltero, sastre, ruso, domiciliado Paraguay 1041 y CHANA CZARWONOGORA, 43 años, soltera, polaca, domiciliada Paraguay 1041.
ALBERTO BARREIRA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado S. de Chile 893 y MARIA GERMINAL REBAGLIATI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 893.

9.a Sección

NELSON MAURICIO NUÑEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Toluba 3391 y MARIA YOLANDA SILVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Toluba 3391.

10.a Sección

OSVALDO WALTER GANDOY, 38 años, viudo comercio, oriental, domiciliado Asilo 3871 y VIOLETA ARGENTINA MASCARO, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3571.
HORACIO ALBERTO CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrari 1341 y BEATRIZ PONS SASTRE, 24 años soltera, empleada oriental, domiciliada Ferrari 1341.
ELBIO CALLERO, 25 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3528 y RITA GLADYS ALBRIEUX, 19 años soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3528.
ERNESTO DE MARCO, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Stgo Nievas 2234 y MARINA ASCONEGUY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco 3902, ap. 2.
ALCIDES GUARTES, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Godoy 4524 y JUANA ELVIRA PIREZ, 27 años, soltera oriental, domiciliada Godoy 4524.
HECTOR MUNIZ GARCIA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tibidabo 3905 y ALBA DELFINA CALATAYUD, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2316 bis.
MIGUEL ANGEL ORTEGA, 24 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Pernas 2527 y EDELMIRA DUARTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2927.
JULIO TELLECHEA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3928 y NELDA ARRILLAGA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3928.

12.a Sección

SILON MARRERO, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3030 y MERCEDES BELMONTE, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Marcelino Sosa 3080.
MAURICIO TARATUT, 68 años, soltero, rentista, ruso, domiciliado Azambuya 2409 y MARIA ROVNER, 67 años, soltera, rusa, domiciliada Azambuya 2409.
MANUEL MOURO, 21 años, soltero, mueblero, español, domiciliado Guadalupe 1837 y MARIA BARREIRO, 18 años, soltera, española, domiciliada Guadalupe 1943.
ELBIO MARIO TASSANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2984 y GLADYS ROLANDA SORIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1894.
LUIS MARCOS BEROCAY, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pando 2712 y LYDIA MARGARITA ANCHUSTEGUI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2775.
RAUL RAMOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Etchemendy 1839 y JUANA IBAÑEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Etchemendy 1839.
RAUL CARNALES, 26 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Burgues 3078 y MARIA ELVIRA ETCHETO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3078.
CARLOS CORREA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1837 y MIRTHA SOLEDAD VIGO, 27 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Rivadavia 1791.

13.a Sección

JUAN CAMARGO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 2128 y MARIA JOSEFA MICHELENA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2128.
OSCAR HORACIO PEREIRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Egipto 4180 y ESTHER MICHELENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2128.

14.a Sección

CASIMIRO ORLANDO MERCEP, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cabildantes 3517 y ANA LAURA CANAPALE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3534.
INOCENCIO DIEGO IGLESIAS, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Guadalupe 1243 y JOSEFA QUEIJO, 23 años, soltera, española, domiciliada Guadalupe 1243.
ARAMITO BARRIOS OLIVERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 863 y DINORAH ELOISA SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildantes 3529.
VICENTE RAMON TROCCOLI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1232 y LILE DEOLINDA GARCIA ROCCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna número 1131.

16.a Sección

PEDRO HORACIO DOS SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4645 y TERESA MIEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4645.
FRANCISCO ALVAREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote 5553 e IRIS BUGNA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 83.

19.a Sección

JOSE MARIA SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2297 y CECILIA CUELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2114.
ARTURO MARTINEZ, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Dso. Terra 2143 y LAURA BIANCO, 24 años, soltera ,empleada, oriental, domiciliada Cufré 2334.
EDUARDO MARTIN PEÑA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cabildo 1987 y AGUSTINA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 1897.
FELIPE MARIO REIMONDO, 32 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Cuñapirú 2331 e ILSE HILDA HENNING, 29 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Defensa 2040.
ARNALDO VAAMONDE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1640 y BELGICA ESTHER GIACHINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1908.
LUIS ALBERTO ERROUDE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coquimbo 2074 e IRMA EVA BUCHWALD, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2074.

20.a Sección

CARLOS SILVA, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Elba 4255 y CARMEN RAMOS, 28 años, soltera, española, domiciliada Elba 4255.

24.a Sección

CARLOS BERMAN, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Florencio Varela 3669 bis y LIDIA BLANCA ALZAMENDI, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Florencio Varela 3669
MANUEL BLANCO BELLO, 29 años, soltero, pintor, español, domiciliado Tomás Gómez 3567 y FELISA COLLAZO FACAL, 26 años, soltera, modista, española, domiciliada Santiago Gadea número 3471.

LUIS RAMON MARIA ZUBIRIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 2916 y MARIA TERESA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla 2922.
$2.00 3|pub.-v.mz.26.

20.a Sección

RICARDO SANTOS, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 169 y ROSA CECILIA DELPRATO, 35 años, soltera, argentina, domiciliada E. Romero 169.
1|pub. v.mz.24.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MIRTHA IRIS LUCIANI COLOMBO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de Marzo de 1954. — Rómulo Vago, Secretario.
$5.40 3|pub. 3119 Mz.24-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA ABRAID o ABAID o EBEI DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3091-Mz.24-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE A. o JOSE ALEJANDRO NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3088-Mz.24-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de partida de nacimiento de ANA WIERNIK GOLBROCH en el sentido de sustituír donde dice Wiermik debe decir Wiernik por ser dicha sustitución como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 3141 Mz.24-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SALES o SALE DE ANGELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3090-Mz.24-v.ab.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CUROTTO ELISABEHET IRMA y LARRECHART ELBIO SILVERIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 51. F.o 249, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de sociedad de bienes de los cónyuges Elbio Silverio Larrechart y Elisabehet Irma Curotto y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 2843-Mz.24-v.ab.23.

Segundas copias

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ FUREST ARTURO RAMON y otros. Segundas copias. L.o 51, F.o 182", se hace saber a todo el que se considere con derechos que por escrito de fecha veintiséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, se presentaron ante este Juzgado los señores Arturo Ramón, Elisa, Lila, Josefa y Ema Aurora Vázquez Furest, representados por el escribano Julio A. Cendán Alfonzo, solicitando segundas copias de la siguiente escritura: Escritura de compra-venta, autorizada en la ciudad de Minas, el 12 de Julio de 1908,

por el escribano Pedro Daufin, cuya primera copia fué inscripta con el número 396, al folio 122 vuelta, del Registro de Ventas de Minas, por la cual don Pedro H. Píriz, vendió al señor Ramón S. Vázquez, el siguiente bien: dos fracciones de campo linderas, ubicadas en "Solís", paraje de la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronadas en conjunto con el número 3.398, que según título tiene una de ellas 613 hectáreas 7.841 metros 73 decímetros de superficie lindando por el frente con Eduardo Píriz, por el fondo con Sixto Píriz, por un costado con Félix y Elisa Píriz y por el otro con la Cuchilla Grande, M. Denis, Testamentaria Melyer y Patricio Rodríguez. — Y la otra fracción tiene 36 hectáreas 8.940 metros 50 decímetros de superficie lindando al Norte y al Oeste con Pedro Píriz; al Sur, con Genara Melyar y al Este, con Sixto Píriz. — Ambas fracciones integran según título una superficie de 650 hectáreas 6.732 metros 23 decímetros y según plano del agrimensor Carlos Percovich, de Setiembre de 1953, actualizado por el agrimensor Eneas Villa, de Abril de 1948, tienen en conjunto 656 hectáreas 5.960 metros 96 decímetros de superficie que se deslinda así: Al Noroeste, camino vecinal por medio con Félix y Elisa Píriz; al Este, Ubalino y Ubaldina Píriz, camino vecinal y en parte departamental por medio; Braulio y Miguel Hernández, Donato Lombardo y Genaro Duarte; al Sur, Francisco Vila, Encarnación y Marcelino Deniz, estos últimos en parte Cuchilla Grande por medio; al Suroeste, Eduardo Píriz, en su mayor extensión Camino Nacional por medio, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$68.00 10|pub. 3093-Mz.24-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BIDART de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3127 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CUNIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3128 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ECHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3129 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3130 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FABANI de ROLFI y MARIO ROLFI o ROLFI FABANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3126 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO MANLIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos a nte este Juzgado — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3121 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3114 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub 3115 Mar.24-v:abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3116 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO JUAN FRANZA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3117 Mar.24-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ BUTLER DE DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3122 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o LEONEL ROEL o ROEL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3123 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA SALVO de CHALLIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3124 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SANCHEZ MARCO DOUSSINAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub 3125 Mar.24-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SIRI DE DELUCCHI, JOSEFA LUCIA y DELUCCHI CARLOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Josefa Lucía Siri de Delucchi y Carlos Delucchi, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 3092-Mz.24-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA o MARIA CAYETANA SERVERIZZO o CERVERIZZO DE PASQUARIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3143 Mar.24-v.abr.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20ª SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección del Departamento de Montevideo, en los autos caratulados: "MANUEL BOEDO BLANCO. Solicita escrituración" se cita, llama y emplaza, a los herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título de Paulino Elías Paino, Salvador Paino, Rosa Amelia García, María Lía Paino de Zarzabal, Alberto Zarzabal, Catalina Solsona y Mario Rodríguez Soutullo, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que fué prometido en venta (artículo 31, ley 17 de Junio de 1931) a Manuel Boedo Blanco: Un solar de terreno ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 53.607, señalado con el número 23, en el plano del agrimensor Donato Gaminara, con una superficie de doscientos ochenta metros, deslindados así: Diez metros de frente al Noreste, a la calle Aragón, por veintiocho metros de fondo lindando al Sureste, con el solar número 22; al Suroeste, con el número 6 y al Noroeste, con el solar número 24. — Dicho documento fué ratificado e inscripto en el Registro General de Inhibiciones, sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el número 642, al F.o 258 del L.o 54, con fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres. Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará el Juez, de oficio la traslación de dominio. — Montevideo, 23 de Febrero de 1954. — María Luisa Berta, Actuaria.
$132.00 30|pub. 3094-Mz.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ o PEREZ MONROY o PEREZ MONRROY y FERNANDA ALPUIN DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de Marzo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 3120 Mar.24-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ESTHER JAUREGUIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 20 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 3082 Mar.24-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO BARREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1954. —Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 3085 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$8.00 10|pub. 3083 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión

de ANTONIO MARTIN ROSENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 11 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 3084 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CABRERA de VARES o BARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 3086 Mar.24-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MURDOCH ALEXANDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Febrero de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 3106 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CASARAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Marzo de 1954. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3105 Mz.24-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LORETO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 17 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 3095 Mar.24-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 5 de 1954. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 3103 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA OBRER DE SERRAT o ZORAHAYDA RAMOS de SERRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 6 de 1954. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3104 Mar.24-v.abr.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaído en autos "MARIO DOS SANTOS y GERONCIA CALLAVA: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal; (L.o 38, F.o 414)", se hace saber que con la fecha 12 de marzo de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario dos Santos y Geroncia Caillava. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Rivera, Marzo 16 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$32.00 20|pub. 3101 Mar.24-v.abr.23.

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, en autos: "DAVID o DAVI o DABI LOPEZ o LOPES, FELIPA LOPEZ de NUÑEZ, CEFERINA FAGUNDEZ o FAGUNDES de LOPEZ y ASIOLI o ACIOLI NUÑEZ. Sucesiones", (L.o 38, F.o 125), se cita, llama y emplaza a Rezenda López o Recenda López, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente. — Rivera, Marzo 6 de 1954. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 3100 Mar.24-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN SOLDO, citnádose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 18 de 1953. — Horacio A. Cazalá, Actuario.
$8.00 10|pub. 3080 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA FAUSTINA RUIZ de VELEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Marzo 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 3081 Mar.24-v.abr.3.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictado en los autos caratulados Banco de la República O. del Uruguay contra SOCIEDAD COLECTIVA BEST-TERM, ejec. de prenda, remataremos al mejor postor el martes 6 de Abril, a las 16 horas, en nuestro salón de ventas calle Piedras 318, todos los bienes embargados y que pertenezcan al referido contrato de Prenda Industrial. — Garantía en el acto: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. — En exhibición. — Más informes: Piedras 318.
$16.00 10|pub. 3087 Mz.24-v.ab.3.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Juan Albacete contra LUCIANO LAPENNE BERGES y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 38, Fº 329", se hace saber que el día 23 de Abril próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Angel Floro Costa Nos. 1545-47-49, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contenga, situado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 12.007, compuesto según títulos de una superficie de 299 metros 83 decímetros, y según plano trazado por el agrimensor Pío H. Braem, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Setiembre del año 1950, con el Nº 23.000, se compone de 298 metros 32 decímetros, que de acuerdo con dicho plano se deslindan así: 10 metros 30 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Angel Floro Costa Nos. 1545, 1547 y 1549, entre las calles Batoví y Tala; 23 metros 85 centímetros al Oeste, lindando con propiedad de A. Guerra Estewart, padrón 11.991; 14 metros 10 centímetros al Noroeste, lindando en parte con el padrón 11.991 y en parte con la Fábrica de Alpargatas, padrón 11.992; y 34 metros 27 centímetros al Este, con Lucio C. Alvariza, padrón 12.006.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que el inmueble a venderse tiene sus mejoras de pavimento y colector totalmente pagadas, siendo de cargo del compador lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3º Que serán de cargo del compador, los gastos de escritura y certificados, así como la comisión legal del rematador; y 4º Que los títulos de la propiedad de que se trata, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 628, serie C|1941), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$90.00 15|pub. 3140 Mz.24-v.ab.9.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1954 a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Colonia Nº 1315|19, para tratar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Síndico y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que desearen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 3142 Mz.24-v.mz.29.

LEADO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio de la sociedad Leado S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1954 a las once horas en el local social de la compañía, calle Zabala 1542, 7.o piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1953; 2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea (artículo 21 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — El Directorio.
$12.60 3|pub. 3131 Mz.24-v.mz.26.

FRANCISCO SARUBBI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 18 del estatuto social y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1954 a las 14 horas, en el local social calle Tucumán número 915 en la ciudad de Piriápolis, Departamento de Maldonado, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la sociedad, con tres días de anterioridad (artículo 20). — Piriápolis, Marzo de 1954. — Raquel Villalba, Secretario.
$18.00 5|pub. 3132 Mz.24-v.mz.29.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera citación el número de accionistas que requieren los estatutos sociales, se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Abril de 1954, a las 11 horas, en los escritorios de la compañía, calle 12 de Diciembre Nº 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria y balance general del año 1953 (artículo 10 de los estatutos).

Se les previene que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, las decisiones tomadas en esta asamblea de segunda convocatoria, serán válidas sea cual fuere el número de votantes.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la sociedad, calle 12 de Diciembre Nº 911.

El registro se abrirá el día 26 de Marzo y se cerrará el 5 de Abril próximo a las 15 horas. — Santiago Fabini (hijo), Secretario.
$32.00 10|pub. 3099 Mz.24-v.ab.3.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 18 horas, en el local social, calle Franklin D. Roosevelt 422 para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la última acta, de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal y del balance general. Elección de eres titulares y tres suplentes para el Directorio y dos titulares y dos suplentes para la Comisión Fiscal.

El registro de acciones quedará cerrado el día 29 a las 18 horas. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Secretario.
$7.20 3|pub. 3079 Mz.24-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se disolvió la sociedad "ISIDRO PELUFFO Y CIA." haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio señor Isidro Peluffo.
$1.80 3|pub. 3098 Mz.24-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, he prometido en venta al señor Tomás Núñez Cardozo mi casa de comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle La Paz 2001. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — OSCAR ALBERTO RIVERA. — LEONOR CHARQUERO DE RIVERA.
$16.00 20|pub. 3135 Mz.24-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Antonio Pardiñas López y Julio E. Prieto, el Café y Bar de la calle Plaza Zabala Nº 370 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 21 de 1954. — JOSE MARIA CALVO. — CARMEN GRANDAL DE CALVO.
$16.00 20|pub. 3133 Mz.24-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Plácido Añón Rivas y Francisco J. Añón Rivas, el Café, Bar y Horno de Pizza de la calle 21 de Setiembre Nº 2435 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — JOSE CALVO. — BEATRIZ JUSTO DE CALVO. — MARIANO VERA. — IDALINA R. DOS SANTOS DE VERA.

$24.00 20|pub. 3134 Mz.24-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de Bazar, Ferretería y Juguetería, sito en la Av. Millán 3780 al señor Jacinto Filloy. — Acreedores: Av. Millán 3780. — Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1954. — JOSE RAMON LORENZO. — PURA PELLEGRINI DE LORENZO.

$24.00 20|pub. 3113 Mz.24-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a John A. Skelton la Peluquería de la calle Orinoco Nº 4992. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo presentarse los acreedores en Rincón 630 (Escribanía Rosso). — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — JOSE RODRIGUEZ. — RAMONA DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 3107 Mz.24-v.ab.23.

COMISION NACIONAL DE HOMENAJE A ARTIGAS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

La Comisión Nacional de Homenaje a Artigas llama a licitación pública para la edición de la obra del doctor Alberto Demichelli, "Formación Constitucional Rioplatense", en tres tomos.

Las propuestas serán recibidas en el Palacio Legislativo (Intendencia del Senado), hasta el día 3 de Mayo próximo a las 18 horas.

Los solicitantes interesados podrán apreciar los originales y retirar el pliego de condiciones respectivo, en la Secretaría General de la Universidad de la República, de 8 a 11 horas. — Marzo de 1954. — H. Gros Espiell, Secretario.

$24.00 15|pub. 3137 Mz.24-v.ab.9.

"LA GARRAPATA SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1954 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Guaviyú Nº 2432, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1953; 3º Distribución de utilidades.

Nota: Para asistir a esta asamblea, los señores accionistas deberán regirse por lo que establecen los artculos 22 y 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, 15 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 3077 Mz.24-v.mz.26.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución, Misiones 1400, el miércoles 31 del corriente, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balances presentados por la Comisión Administrativa; 2º Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3º Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias. — 1) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2º del decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; 2) Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registardas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la institución, cumpliendo asimismo con los demás requisitos establecidos en el reglamento de elecciones. — Montevideo, 19 de Marzo de 1954. — El Secretario.

$16.20 3|pub. 3139 Mz.24-v.mz.26.

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DECIMO EJERCICIO - ENERO 1º DE 1953 A DICIEMBRE 31 DE 1953
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 3 de Abril de 1954, a las 11 horas. en las oficinas de la sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Remuneración del Síndico por el ejercicio 1953 y bonificaciones; 3º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días de la fecha señalada para la reunión.— Montevideo, 18 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 3138 Mz.24-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, se hace saber que con fecha 19 de Marzo de 1954 ha quedado disuelta la sociedad Belando Hnos. que giraba en el ramo de Fábrica de Coronas en la calle Rivera 2016 de esta ciudad, quedando a cargo de la misma Carlota Belando y Margarita Belando de Schenk. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — VICENTE CANDIDO PEDRO BELANDO.—CANDIDA ADANO DE BELANDO. — CARLOTA BELANDO. — MARGARITA BELANDO DE SCHENK.

$24.00 20|pub. 3136 Mz.24-v.ab.23.

CORFRISA
CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY S. A.
Convocatoria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1954, a las 8 y 30 horas, en el local de la planta industrial, situada en Las Piedras, (Carretera Nacional Km. 22.300, Ruta N.o 5), a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Consejo Fical; 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 24).

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un banco, en la Secretaría de la Sociedad (en la mencionada dirección), por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, entregándose un justificativo en que constará el número de votos. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 3078 Mar.24-v.mar.26.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"G. García y Cía. S. A."

Balance general al 30 de Setiembre de 1953

Activo —

Caja y Bancos	$	5.736.11
Accionistas	"	30.000.00
Gastos de iniciación ..	"	3.533.89
Acciones depositadas en garantía	"	6.000.00
Pérdida del ejercicio ..	"	730.00
	$	46.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	200.000.00
Menos:		
Capital a integrar ...	"	190.000.00
Capital integrado	$	10.000.00
Capital subscripto	"	30.000.00
Depositantes de acciones en garantía	"	6.000.00
	$	46.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	730.00

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea del 29 de Enero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados, se hallan transcriptos a folios 5 del libro Copiador Inventario, rubricado el 9 de Diciembre de 1952, en el Registro Público de Comercio.

$ 21.60. — 1742. — 1|pub.

José María Durán Sociedad Anónima

Estado de situación al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

Caja y Bancos	$	344.998.83
Unidades y repuestos .	"	495.047.77
Varios deudores	"	165.429.89
Garantías de licitaciones	"	3.305.00
Inmueble	"	341.241.42
Muebles, útiles y maquinaria	"	31.695.02
Gastos anticipados, a reembolsar, y partidas a liquidar	"	15.527.39
Gastos de constitución .	"	1.661.36
	$	1.398.906.68

Pasivo —

Acreedores exterior y varios	$	134.307.89
Intereses a vencer ...	"	3.759.75
Patrimonio:		
Capital y reservas ...	"	1.065.000.00
Beneficio	"	195.839.04
	$	1.398.906.68

Balance de Resultados

Utilidad liquidada en la venta	$	335.988.25
Intereses y seguros ..	"	22.407.33
	$	358.395.58
Gastos de Administración de taller y generales	$	80.242.10
Gravámenes Fiscales y seguros	"	77.523.56
Depreciaciones y amortizaciones	"	4.790.88
Beneficio	"	195.839.04
	$	358.395.58

Distribución del Beneficio

Impuesto ley 10.597 .	$	12.001.20
Directorio y personal .	"	30.337.84
Reservas	"	28.500.00
Dividendo: 15 o|o (proporcional)	"	125.000.00
	$	195.839.04

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, del 28 de Enero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se hallan transcriptos a folios 846 del libro Copiador, rubricado el 17 de Marzo de 1953, en el Registro Público de Comercio.

$ 26.60. — 1718. — 1|pub.

EVERA S. A. COMERCIAL

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Inmovilizado:		
Edificios y construcciones ..	$ 1.160.860.17	
Elementos de transporte ...	" 8.751.00	
Muebles y útiles	" 3.00	
Inmuebles Paysandú	" 9.000.00	
Máquinas y enseres	" 1.00	
Materiales planchadas	" 46.999.14	
	$ 1.225.614.31	
Participación en otras sociedades	" 274.709.70	$ 1.500.324.01
Circulante:		
Mercaderías en existencia		" 1.224.337.38
Disponible:		
Caja	$ 2.582.99	
Bancos	" 109.965.85	
Bancos exterior	" 39.115.49	
Cheques al cobro	" 791.42	" 152.455.75
Exigible:		
Deudores en cuenta corriente	$ 820.647.61	
Deudores en cuenta corriente con garantía hipotecaria	" 300.732.22	
Documentos a cobrar	" 135.036.20	" 1.256.416.03
Realizable:		
Acciones y títulos		" 1.073.659.35
Transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	$ 11.572.25	
Cuentas a cobrar	" 321.982.03	" 333.554.28
Cuentas de orden:		
Deudores incobrables		" 275.00
		$ 5.541.021.80

PASIVO

No exigible:		
Capital realizado	$ 1.000.000.00	
Reserva legal	" 100.000.00	
Reserva especial	" 250.000.00	$ 1.350.000.00
Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	$ 1.057.040.84	
Acreedores hipotecarios ..	" 458.490.74	
Acreedores varios	" 1.879.18	$ 1.517.410.76
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	$ 68.086.23	
Beneficio nuevo ejercicio ..	" 4.987.81	" 73.074.04
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 410.893.14	
Ganancias del 10º ejercicio	" 189.368.86	" 600.262.00
Cuentas de orden:		
Deudores de difícil cobro		" 275.00
		$ 5.541.021.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de enero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 541 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 1º de Octubre de 1953 en el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 2085 a folios 253.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE —

Amortizaciones:		
Muebles y útiles	$ 7.120.55	
Materiales	" 2.764.00	$ 9.884.55
Gastos generales		" 36.025.23
Seguros		" 1.866.94
Comisiones		" 7.676.55
Impuestos y contribuciones		" 39.774.76
Gastos administración, construcción edificio		" 24.731.21
Utilidad:		
Saldo anterior	$ 410.893.14	
Utilidad 10º ejercicio	" 189.368.86	" 600.262.00
		$ 720.221.24

HABER —

Saldo anterior	$ 410.893.14
Mercaderías	" 204.257.83
Intereses y dividendos	" 22.931.18
Operaciones en monedas extranjeras	" 82.139.09
	$ 720.221.24

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de enero de 1954.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

D E B E —

Reserva especial	$	250.000.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	350.262.00
	$	600.262.00

H A B E R —

Utilidad a distribuir	$	600.262.00
	$	600.262.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de Enero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 543 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 1: de Octubre de 1953 en el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 2.083 a folios 253 del libro respectivo.

$ 126.00. — 2109. — 1 pub.

COTRANSMER SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Activo disponible:				
Uruguay:				
The National City Bank		$ 2.329.54		
Exterior:				
E. F. Hutton y Cº, U$S 4.017.68 a $ 2.60	$ 10.446.00			
The Chase National Bank, U$S 137.266.46 a $ 2.60 ..	" 356.892.79	" 367.338.79	$	369.668.33
Activo realizable:				
Valores en el exterior:				
U$S 1.137.963.16 a $ 2.60			"	2.958.704.23
			$	3.328.372.56

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital integrado	$ 1.300.000.00		
Fondo de reserva	" 11.455.42		
" " " especial	" 301.115.73	$	1.612.571.15
Pasivo exigible:			
Varios acreedores		"	1.657.430.44
Ganancias y pérdidas:			
Ganancia del ejercicio		"	58.370.97
		$	3.328.372.56

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada en Diciembre 17 de 1953.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E

Gastos generales	$ 8.973.38		
Gastos en el exterior	" 10.515.13		
Impuestos y contribuciones	" 4.355.55	$	23.844.06
Ganancia del ejercicio		"	58.370.97
		$	82.215.03

H A B E R

Intereses Letras de Tesorería R. O. U.	$ 6.293.40		
Intereses en el exterior	" 24.927.78		
Diferencia compra-venta acciones	" 25.448.85		
Resultado compra-venta algodón	" 25.545.00	$	82.215.03

Montevideo, Setiembre 30 de 1953.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada en Diciembre 17 de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución, se hallan transcriptos a folios 240 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 23 de Diciembre de 1948, en el Juzgado Letrado de sexto turno.

$ 67.20. — 2692. — 1|pub.